



Microempresas
de Colombia

2020

I N F O R M E D E

**GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD
CORPORATIVA**



CONTENIDO

■ MENSAJE DE LA ALTA GERENCIA

Nuestros retos, logros y oportunidades.

■ PERFIL INSTITUCIONAL

- Nuestra historia.
- Misión.
- Propósito superior.
- Promesa de servicio.
- Mega, bases y pilares corporativos.
- Valores.

■ GOBIERNO CORPORATIVO, ÉTICA Y TRANSPARENCIA

- Órgano de dirección Cooperativa.
- Órgano de dirección Corporación.
- Comité Directivo.
- Junta de Vigilancia.
- Revisoría Fiscal.

■ RECONOCIMIENTO POR NUESTROS 50 AÑOS

- Orden Juan del Corral – Grado Oro (Concejo de Medellín).
- Reconocimiento Cámara de Comercio Medellín para Antioquia.
- Reconocimiento ANDERCOL – GRUPO ORBIS.
- Reconocimiento Universidad Pontificia Bolivariana.

■ NUESTRO APORTE A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

■ SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

- Rentabilidad Corporativa: activos, pasivos, patrimonio y excedentes (Cooperativa y Corporación).

■ MODELO INTEGRAL CON CRECIMIENTO SOSTENIBLE

- Dónde estamos.
- Asociados.
- Ahorro.
- Cartera.
- Aportes sociales.
- Beneficios para nuestros asociados.

■ DESEMPEÑO SOCIAL Y EMPRESARIAL

- Diagnóstico, asesoría, formación y acompañamiento.
- Educación Financiera.
- Proyectos y programas especiales.

■ GESTIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA



■ GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y CULTURA INTERNA

- Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Fondo de Empleados.

■ GESTIÓN DE PROCESOS TRANSVERSALES

- Gestión de Riesgos.
 - Riesgo de liquidez.
 - Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Gestión de Auditoría y Control Interno.
- Relacionamiento con grupos de interés.
- Experiencia superior del cliente: *acciones en tiempos de pandemia.*

■ GESTIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE

■ NUESTROS RETOS 2021

■ MARCO REGULATORIO Y NORMATIVO

- Protección de datos personales.
- Declaración de cumplimiento de estados financieros.

■ ANEXOS

- Estados financieros Cooperativa y Corporación.

Presentamos a nuestros grupos de interés el Informe de Gestión y Sostenibilidad Corporativa, con los resultados sociales y económicos correspondientes al año 2020.

El informe fue aprobado por los órganos de Dirección, la Gerencia y la Dirección Ejecutiva de Microempresas de Colombia y se encuentra publicado en la página web www.microempresas.co. Así mismo fue entregado a los delegados de la Cooperativa, asociados de la Corporación y otros grupos de interés. Cualquier inquietud respecto a su contenido se puede contactar con nuestro jefe de Comunicaciones: Ricardo A. Ramos Betancur; ricardo.ramos@microempresas.co



MENSAJE DE LA ALTA GERENCIA

nuestros retos, logros y oportunidades

Luego de un año especial para el mundo, compartimos los logros, reconocimientos y aprendizajes del año 2020, de igual manera los retos a enfrentar.

Reconocemos que la gestión en la cual se enfoca Microempresas de Colombia está viviendo un proceso de adaptación e innovación acelerada. Debemos promover la resiliencia y unir esfuerzos públicos y privados para contribuir a la reducción de la inequidad y a cerrar las brechas sociales que se han agudizado por la crisis que enfrentamos.

Durante el 2020 reflexionamos, aprendimos y obtuvimos resultados de la mano de nuestros asociados, empleados, microempresarios y aliados. Sea esta la oportunidad para recordarlos y seguir mejorando sobre lo construido.

El 2020 fue un año en el que el modelo integral de actuación de Microempresas de Colombia tomó gran fuerza y demostró su coherencia en 50 años, trabajando por la inclusión financiera, el apoyo al crecimiento personal y empresarial de los microempresarios, la generación de empleo y la construcción de una mejor sociedad, generando bienestar y progreso en los territorios y con esto aportando nuestro grano de arena en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.



María Teresa Gómez Gallego
Directora Ejecutiva

Jorge León Jaramillo
Presidente Consejo de Administración

Patricia Pérez Guerra
Gerente

Nuestra solidez financiera nos permitió mantener el empleo generando seguridad económica y tranquilidad familiar a nuestros colaboradores en momentos de grandes confrontaciones. Garantizar el empleo fue la premisa desde la hora cero de la pandemia.

Gerenciamos el día a día, con entusiasmo y esperanza, de la mano de un equipo humano dispuesto y altamente comprometido que, ante las circunstancias, ajustó rápidamente sus modelos de trabajo para continuar la operación del negocio sin traumatismos, logrando resultados significativos en pro del microempresario y del asociado, para que estos no vieran afectados los servicios que durante 50 años hemos prestado.

Desde hace más de diez años en Microempresas de Colombia hemos trabajado en una estrategia digital y en el desarrollo de una plataforma tecnológica, que permitiera acercar los servicios financieros, brindar capacitación y asesoría a través de plataformas virtuales, que pudieran ser usadas fácilmente y a cero costo por nuestros asociados, demostrando nuestro compromiso por mejorar las condiciones de vida de los microempresarios con productos digitales innovadores, fáciles, seguros y que apoyen su crecimiento y consolidación.

Ha sido una constante reinversión, actuando en función de las necesidades de los asociados ubicados en los departamentos y municipios donde tenemos presencia. Prueba de ello, fue el lanzamiento de un seguro digital que ampara al asociado y a su familia en caso de muerte



María Teresa Gómez Gallego
Directora Ejecutiva

Patricia Pérez Guerra
Gerente

accidental, invalidez o maternidad; un producto muy diferenciado en costos respecto a los existentes.

En este informe queremos contarles los logros y aprendizajes obtenidos, aquellas acciones que podemos mejorar, los desafíos que nos invitaron a repensarnos, reorganizarnos y fortalecernos. Se hace necesario trabajar de forma colaborativa, reconociendo nuestras fortalezas y capacidades para construir una visión común.

En Microempresas de Colombia somos 286 empleados que volcamos nuestra pasión, capacidad y vocación para estar cerca de los microempresarios, de las poblaciones vulnerables, de las mujeres, de los jóvenes y de los demás grupos de interés con los que construimos territorios más justos y en paz.

Agradecemos a todos nuestros asociados, a los empleados, a los aliados locales nacionales e internacionales, a las personas que se benefician con nuestros programas especiales y demás socios con quienes hacemos posible las transformaciones sociales y con quienes aprendemos y compartimos los retos de cada día.

Gracias,


JORGE LEÓN JARAMILLO
Presidente Consejo de Administración


MARÍA TERESA GÓMEZ GALLEGO
Directora Ejecutiva Corporación para el
Desarrollo de la Microempresa en Colombia


PATRICIA PÉREZ GUERRA
Gerente Cooperativa de Ahorro y Crédito
Presidente Junta Directiva

PERFIL INSTITUCIONAL

Nuestra historia

Misión

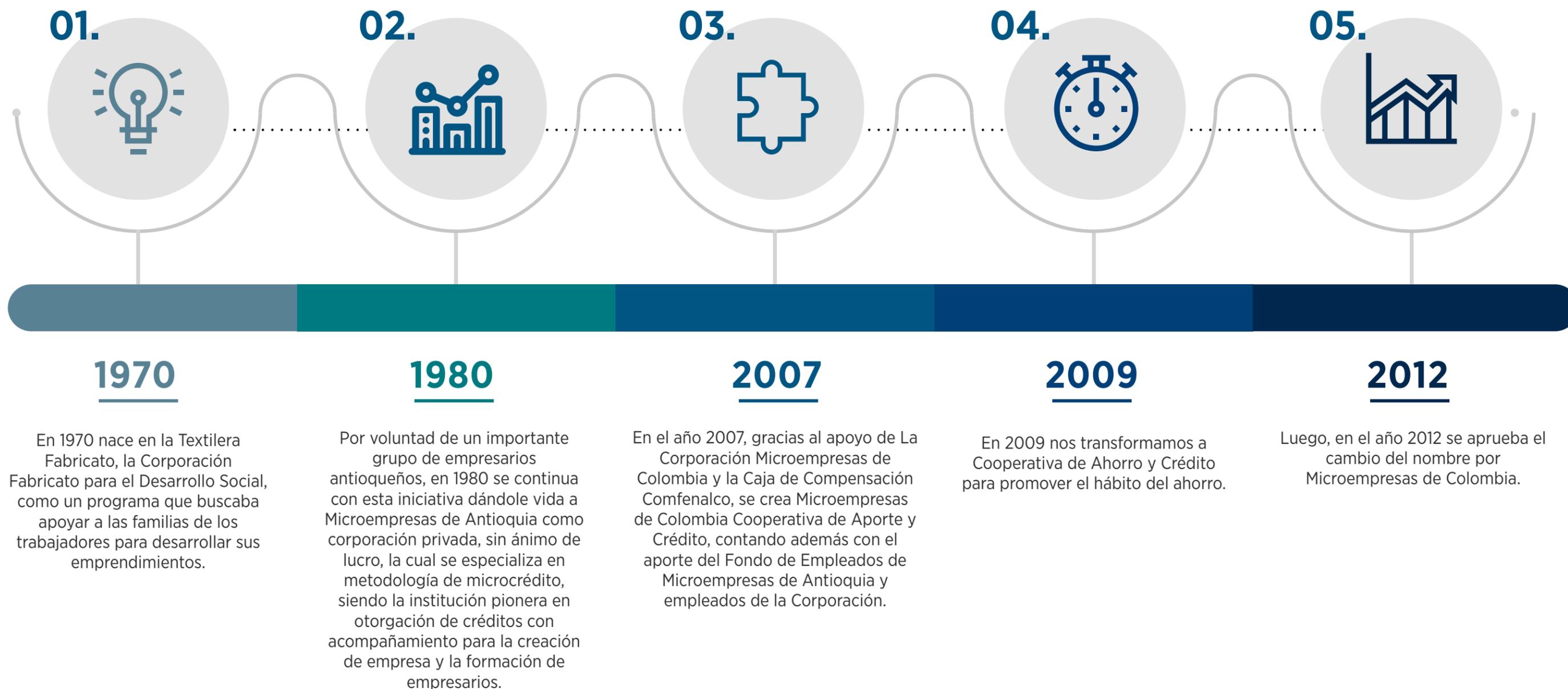
Propósito superior

Promesa de servicio

Mega, bases y pilares corporativos

Valores

NUESTRA HISTORIA





MISIÓN

Consolidamos la cultura del emprendimiento y la competitividad mejorando la calidad de vida de nuestros emprendedores, empresarios y asociados, con servicios de formación, capacitación, asesoría y productos financieros, haciendo Empresarios de Verdad.



PROPÓSITO SUPERIOR

En 2025 seremos un referente de inclusión social y económica, con enfoque diferencial y territorial para desarrollar Empresarios de Verdad.



PROMESA DE SERVICIO

En Microempresas de Colombia garantizamos un servicio con devoción, oportuno, efectivo y simple, para contribuir al bienestar del asociado, el empleado y la comunidad.



MEGA

En 2025 tendremos una cartera de 600 mil millones de pesos. Contaremos con 225 mil asociados; el 50% de ellos serán atendidos con nuestro portafolio integral y un fondeo que provendrá del 90% de nuestros ahorros y aportes.



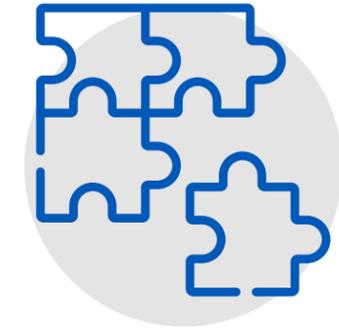
BASES INSTITUCIONALES

- Asociados
- Tecnología e información
- Posición geográfica
- Gestión de conocimiento
- Talento Humano
- Aliados



PILARES CORPORATIVOS

- Gobierno corporativo
- Enfoque al cliente
- Microcrédito
- Comunicaciones



VALORES

- **Respeto:** cumplir lo prometido.
- **Confianza:** creer en lo que hacemos y en lo que somos.
- **Disciplina:** orden y rigor en el desarrollo de la cadena de valor.
- **Pasión:** energía y emoción positiva por la mejora continua.
- **Solidaridad:** conocer, comprender y actuar frente a las necesidades mutuas.
- **Honradez:** gestión responsable, transparente y eficiente.
- **Equidad:** darle a cada cual lo que se merece, en función de sus méritos y necesidades.
- **Lealtad:** fidelidad y gratitud.

GOBIERNO CORPORATIVO, ÉTICA Y TRANSPARENCIA

Órgano de dirección Cooperativa
Órgano de dirección Corporación
Comité Directivo
Junta de Vigilancia
Revisoría Fiscal

ÉTICA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO CORPORATIVO

En Microempresas de Colombia contamos con Código de Ética, Transparencia y Buen Gobierno para promover una gestión responsable con nuestros grupos de interés.

Este es nuestro Consejo de Administración, Junta Directiva, Junta de Vigilancia y equipo directivo.

01

Órgano de Dirección Cooperativa - Consejo de Administración

Principales

- Gloria María Jaramillo Villegas.
- María Teresa Gómez Gallego.
- Caja de Compensación Comfenalco Antioquia.
Representante: Jorge León Jaramillo Molina.
- Jorge Vega Uribe.
- Fundación Solidaria Universidad Pontificia Bolivariana.
Representante: Juan Carlos Hernández Sierra.

Suplentes

- Didier Vélez Madrid.
- Francisco Javier Mesa Jaramillo.
- Amparo Arango Rincón.
- Javier Chica Molina.
- Fondo de Empleados de Microempresas de Colombia.
Representante: Daniel Ruiz Osorio.

Presidente: Jorge León Jaramillo Molina.

Vicepresidente: Francisco Mesa Jaramillo.

02

Órgano de Dirección Corporación - Junta Directiva

Principales

- Fondo de Empleados de Microempresas de Colombia
Representante: Patricia Pérez Guerra.
- Compañía Colombiana de Consultores S.A.S.
Representante: Diego Zapata Gómez.
- Caja de Compensación Familiar Comfenalco.
Representante: Gustavo Trujillo Aramburo.
- Fabricato S.A.
Representante: Andrés Hincapié Castaño.
- Andercol S.A.S.
Representante: Alejandra Rodas Toro.

Suplentes

- Caja de Compensación Familiar de Antioquia Comfama.
Representante: Paula Andrea Mejía Aguirre.
- Caja de Compensación Familiar Camacol Comfamiliar.
Representante: Carlos Andrés Sarria Cobo.
- Corporación Amigos 80.
Representante: Didier Vélez Madrid.

03

Comité Directivo

- Cervunión.
- Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.
Representante: Iván Darío Ochoa Hernández .

Presidente: Patricia Pérez Guerra –
Representante del Fondo de Empleados de Microempresas de Colombia.

Vicepresidente: Gustavo Trujillo Aramburo –
Representante de Comfenalco Antioquia.

- Patricia Pérez Guerra.
Gerente Cooperativa de Ahorro y Crédito
- María Teresa Gómez Gallego.
Directora Ejecutiva Corporación
- Luz Adriana Palacio Betancur.
Directora Financiera y Administrativa
- Daniel Ruiz Osorio.
Director de Tecnología e Innovación
- Patricia Mejía Palacio.
Directora Jurídica y de Conciliación
- Diana Báez Fonseca.
Directora de Gestión Humana
- Jorge Hernán Escobar Gómez.
Dirección Comercial y de Servicios al Asociado
- Paula Andrea Castañeda Contreras.
Directora de Auditoría y Control Interno
- Yetzenia Gómez Contreras.
Directora de Riesgos
- Adriana Patricia Montoya Escobar.
Jefe de Cooperación y Proyectos

04

Junta de Vigilancia

Principales

- Adriana Patricia Montoya Escobar.
- Olga Stella Meneses García.
- Ronald Javier Acosta Pineda .

Suplente

- Sandra Milena Valderrama Muñoz.

KRESTON RM S.A.
Revisoría Fiscal



NUESTRO APORTE A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Nuestro portafolio integral contribuye a incrementar los ingresos y al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables, aportando al crecimiento económico sostenido e incluyente. Es por esto que de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, priorizamos ocho y trabajamos en función de estos que se alinean con nuestra misión.

Erradicación de la pobreza (ODS – 1).

- Otorgación responsable de créditos.
- Hábito del ahorro.
- Educación financiera.

Empleo digno y crecimiento económico (ODS – 8).

- Formación y generación de empleo.
- Creación de empresas.
- Fortalecimiento empresarial.
- Desarrollo económico rural.
- Inclusión social y financiera.

Igualdad de género (ODS – 5).

- Programas con enfoque de género.
- Promoción de la participación de la mujer rural en el desarrollo local.
- Impulso a la participación de las mujeres en espacios de decisión.
- Impulso al sistema de protección de derechos.

Alianzas para el logro de los objetivos (ODS – 17).

- Alianzas y proyectos de cooperación local, nacional e internacional.

Paz y justicia (ODS – 16).

- Promoción de condiciones de equidad.
- Formación de derechos.
- Acceso a medidas de atención, protección y estabilización de población víctima.

Reducción de la desigualdad (ODS – 10).

- Inclusión al sistema financiero tradicional.
- Atención a población migrante.
- Especial énfasis en trabajo con población joven y con mujeres.

Educación con calidad (ODS – 4).

- Formación, asesoría y acompañamiento.
- Programas de formación técnica.
- Programa Becarios “Becando Sueños”.

Innovación e Infraestructura (ODS – 9).

- Innovación y tecnología como base para la inclusión financiera.



RECONOCIMIENTO POR NUESTROS 50 AÑOS

Orden Juan del Corral – Grado Oro (Concejo de Medellín)

Reconocimiento Cámara de Comercio Medellín para Antioquia

Reconocimiento ANDERCOL – GRUPO ORBIS

Reconocimiento Universidad Pontificia Bolivariana



Evento entrega de reconocimiento
Orden Juan del Corral – Grado Oro.

En el marco de la celebración de nuestro aniversario número 50, recibimos por parte de instituciones y aliados público - privados, reconocimientos que afirman nuestro compromiso por continuar trabajando por el desarrollo social y económico del país por muchos años más. Estos fueron los reconocimientos recibidos:



**Orden Juan del Corral – Grado Oro –
Concejo de Medellín**



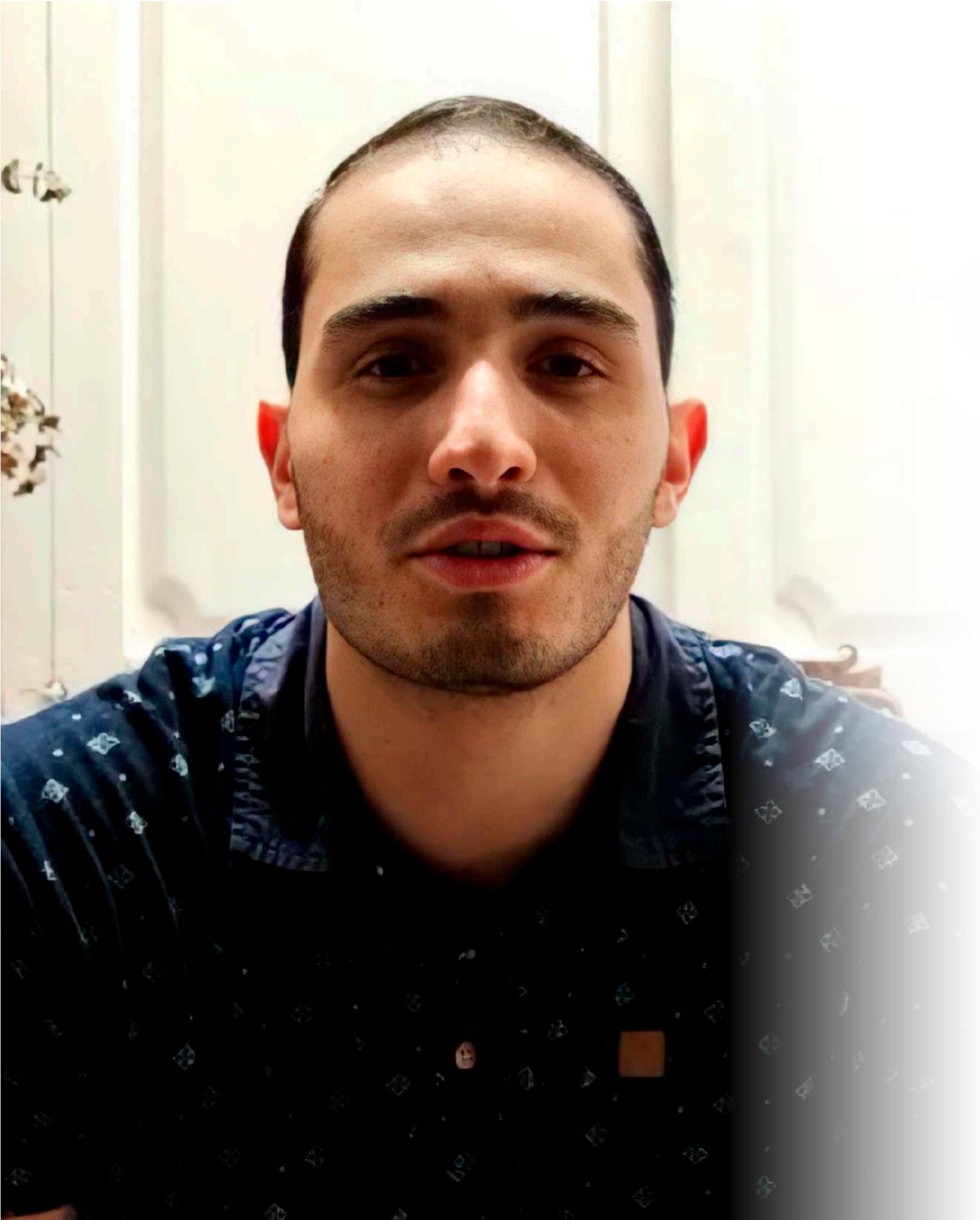
**Reconocimiento Cámara de Comercio
Medellín para Antioquia en el programa
Clase Empresarial**



**Reconocimiento ANDERCOL –
GRUPO ORBIS**



**Reconocimiento Universidad Pontificia
Bolivariana en marco de la sesión
ordinaria del Consejo de Administración**



“Estar afiliado a la cooperativa es una bendición para mi familia y para mí, tiene muchos beneficios y estamos muy agradecidos por permitirme acceder a la educación superior y poder cumplir mis sueños” afirma Juan José, joven de 22 años, estudiante de Negocios Internacionales, que ha tenido la oportunidad de acceder a la educación superior por medio del programa de Becas que ofrece nuestra institución a los asociados.

Juan José Guevara Campillo
Estudiante de Negocios Internacionales,
I.U. Salazar y Herrera
Medellín

SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

Rentabilidad Corporativa: activos, pasivos, patrimonio y excedentes (Cooperativa y Corporación)

En un año especial para el mundo entero por la coyuntura del COVID - 19, enfocamos nuestros esfuerzos en garantizar una solidez financiera y estabilidad laboral que nos permitieron ofrecer un portafolio integral de productos acorde a las necesidades de los emprendedores, empresarios y asociados, así como contribuir a mantener el empleo de nuestros colaboradores y aportar a la calidad de vida de las personas urbanas y rurales, con servicios financieros innovadores y desarrollo empresarial.

Resultados de la gestión financiera:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

*Cifras expresadas en miles de millones de pesos.



2019: \$ 175.956
2020: \$ 190.471
Crecimiento: 8%



2019: \$ 93.555
2020: \$ 105.269
Crecimiento: 12%



2019: \$ 82.401
2020: \$ 85.202
Crecimiento: 3%



\$ 15.010 millones de pesos en el **2020**

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA EN COLOMBIA

*Cifras expresadas en miles de millones de pesos.



2019: \$ 8.644
2020: \$ 8.262



2019: \$ 1.595
2020: \$ 1.524



2019: \$ 7.048
2020: \$ 7.101



52 millones de pesos en el **2020**



MODELO INTEGRAL CON CRECIMIENTO SOSTENIBLE

Dónde estamos

Asociados

Ahorro

Cartera

Aportes sociales

Beneficios para nuestros asociados

DÓNDE ESTAMOS

Actualmente estamos en los departamentos de Antioquia, Caldas, Córdoba, Chocó y Sucre, atendiendo a 180 municipios con más de 160 puntos de atención como mecanismo de inclusión social y económica.

En estos departamentos, además de los servicios financieros, hacemos presencia con proyectos de cooperación para el desarrollo que buscan atender comunidades vulnerables como mujeres, jóvenes, indígenas y afro con una intervención de carácter integral que ha impulsado y fortalecido el empoderamiento social, económico y político de estas poblaciones.

Contamos con 33 oficinas en Antioquia, Caldas y Córdoba; 116 corresponsales bancarios, 7 puntos de atención y 105 asesores financieros especializados. En el 2020 inauguramos una (1) oficina y ocho (8) corresponsales bancarios.

01

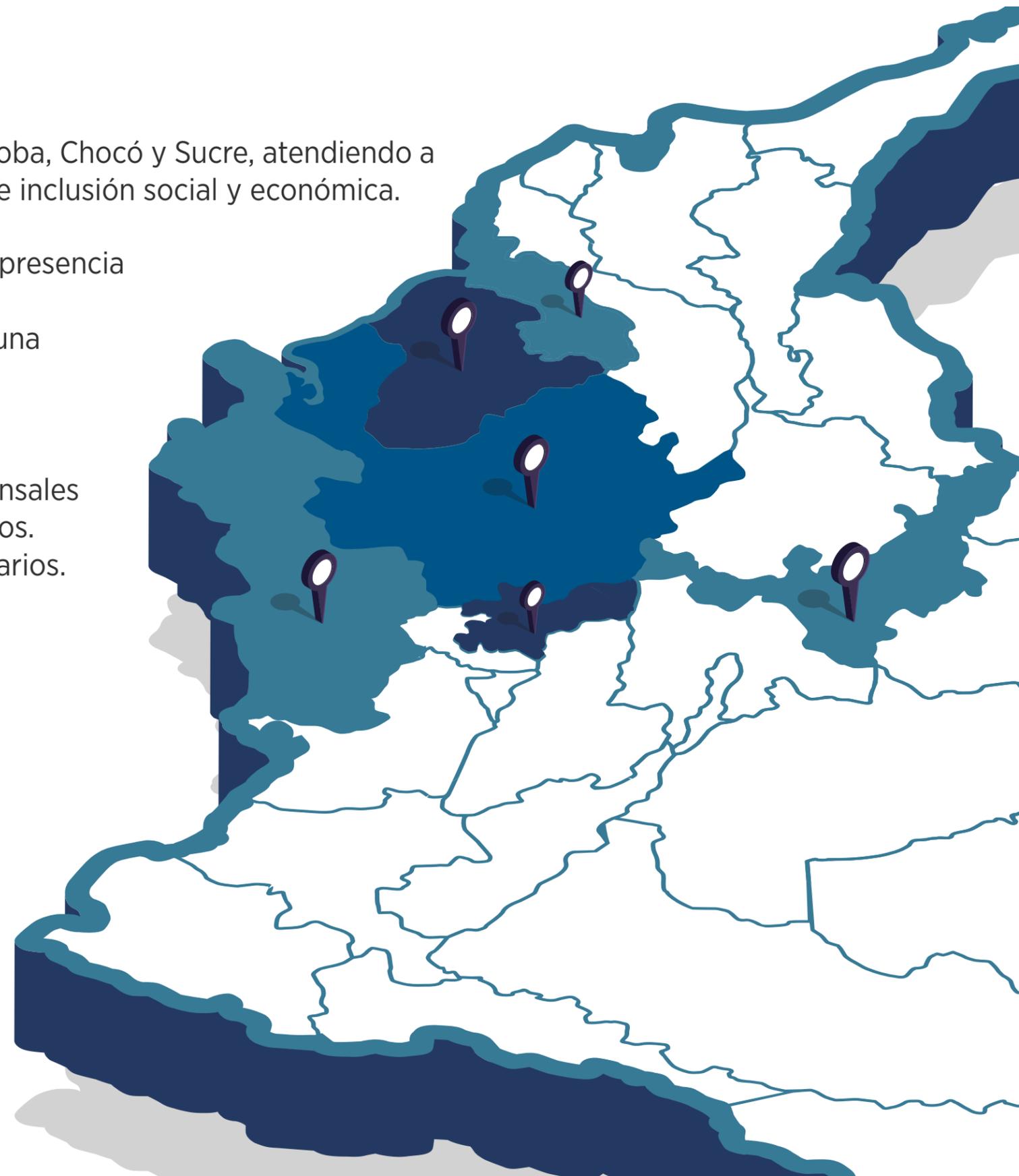
Oficina inaugurada

- Caldas, Antioquia

02

Corresponsales bancarios inaugurados

- San Jerónimo
- Pueblo Nuevo (Córdoba)
- Anserma (Caldas)
- Guática (Risaralda)
- Cañasgordas
- Buriticá
- Doradal
- Remedios





ASOCIADOS

Algunas de las cifras más representativas de la base social, son:



En el 2020, cerramos con 109.065

Asociados 2019: 109.212
Asociados 2020: 109.065

El **62%** de los asociados están ubicados fuera del Valle de Aburrá

El **54%** son mujeres

El **50%** de los prestatarios son mujeres

El **54%** de los ahorradores son mujeres

Cerca del **80%** de los asociados pertenecen a estratos 1 y 2

El **74%** de los asociados tienen educación básica primaria y secundaria

El **63%** de los asociados están entre 26 y 55 años

AHORRO

En 2020 el crecimiento del ahorro fue del 3%, pasando de 62.529 millones de pesos en 2019 a 64.504 millones de pesos en 2020. De nuestra base social, el 76% de los asociados cuentan, por lo menos, con un producto de ahorro.



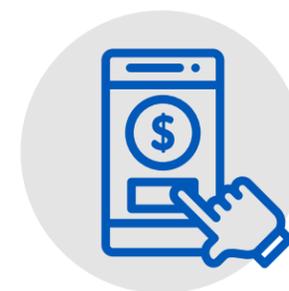
Ahorro 2019: \$ 62.529.121.752
Ahorro 2020: \$ 64.504.543.536
Crecimiento: 3%

CARTERA

154.638 millones de pesos fue el saldo de cartera en 2020. El 77% de los créditos se desembolsaron por fuera del Valle de Aburrá y el 50% de la cartera pertenece a mujeres.

Tener el crédito digital nos permitió continuar con la prestación de los servicios financieros en las zonas más apartadas, sin mayores traumatismos, logrando una cartera vigente estable.

La tasa promedio ponderada finalizó el año en 25.59%, con una disminución del 4.9% con respecto a enero del mismo año.



Cartera 2019: \$ 156.414.033.146
Cartera 2020: \$ 154.638.367.132

APORTES SOCIALES

Es una de las cifras más representativas del fortalecimiento institucional, la cual creció en un 8% con relación al 2019.



Aportes 2019: \$ 30.718.234.733

Aportes 2020: \$ 33.152.463.028

Crecimiento: 8%



BENEFICIOS PARA NUESTROS ASOCIADOS

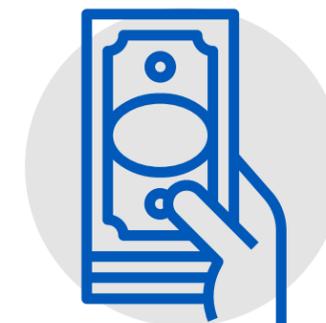
Conscientes del impacto de las medidas adoptadas en torno a la pandemia y lo que han representado para los microempresarios, siempre estuvimos dispuestos a brindarles soluciones adecuadas. Es así como beneficiamos a **más de 25 mil personas con 5.576 millones de pesos** en auxilios y alivios financieros, ampliación de plazos, periodos de gracia de hasta por tres (3) meses, condonación de intereses y en algunos casos, reducción de cuotas. Además, otorgamos auxilios por solidaridad y becas para educación superior a los microempresarios que durante el año vieron afectados sus negocios y economías familiares.



De esta cifra, **3.357 millones de pesos** corresponde a **condonación de intereses** y **1.251 millones de pesos** a pagos realizados a través del Fondo de Solidaridad para **cubrir saldos de intereses y capital de créditos**.



Reafirmando nuestro compromiso con la educación y apoyando la economía de las familias de nuestros asociados, beneficiamos **174 estudiantes con becas para pregrados y postgrados por valor de 534 millones de pesos**, en universidades públicas y privadas.



Finalmente, a través del Fondo de Solidaridad, **se otorgaron auxilios por 402 millones de pesos** a 381 asociados o sus beneficiarios quienes se vieron afectados en su vida, su salud o su unidad productiva.





Deison estuvo en la UCI casi dos meses a causa del Covid 19 y con mucha incertidumbre por el sustento de su hogar, pero gracias al Auxilio del Fondo de Solidaridad que otorgamos en Microempresas de Colombia por un valor de \$700.000, pudo cubrir los gastos de los suyos en su ausencia y él pudo recuperarse con mayor tranquilidad, ahora está nuevamente con su familia y goza de muy buena salud. Deison afirma que “Microempresas de Colombia me ayudó mucho, siempre se han portado muy bien conmigo y ahora con lo del virus, fueron un ángel en el camino para poder recuperarme y seguir apoyando a mi familia”.

Deinson Arley Betancur Henao
Comerciante
Supía, Caldas

DESEMPEÑO SOCIAL Y EMPRESARIAL

Diagnóstico, asesoría, formación y acompañamiento
Educación Financiera
Proyectos y programas especiales



DESEMPEÑO SOCIAL Y EMPRESARIAL

En Microempresas de Colombia contribuimos al desarrollo social y económico de las personas desde nuestra esencia y propósito.

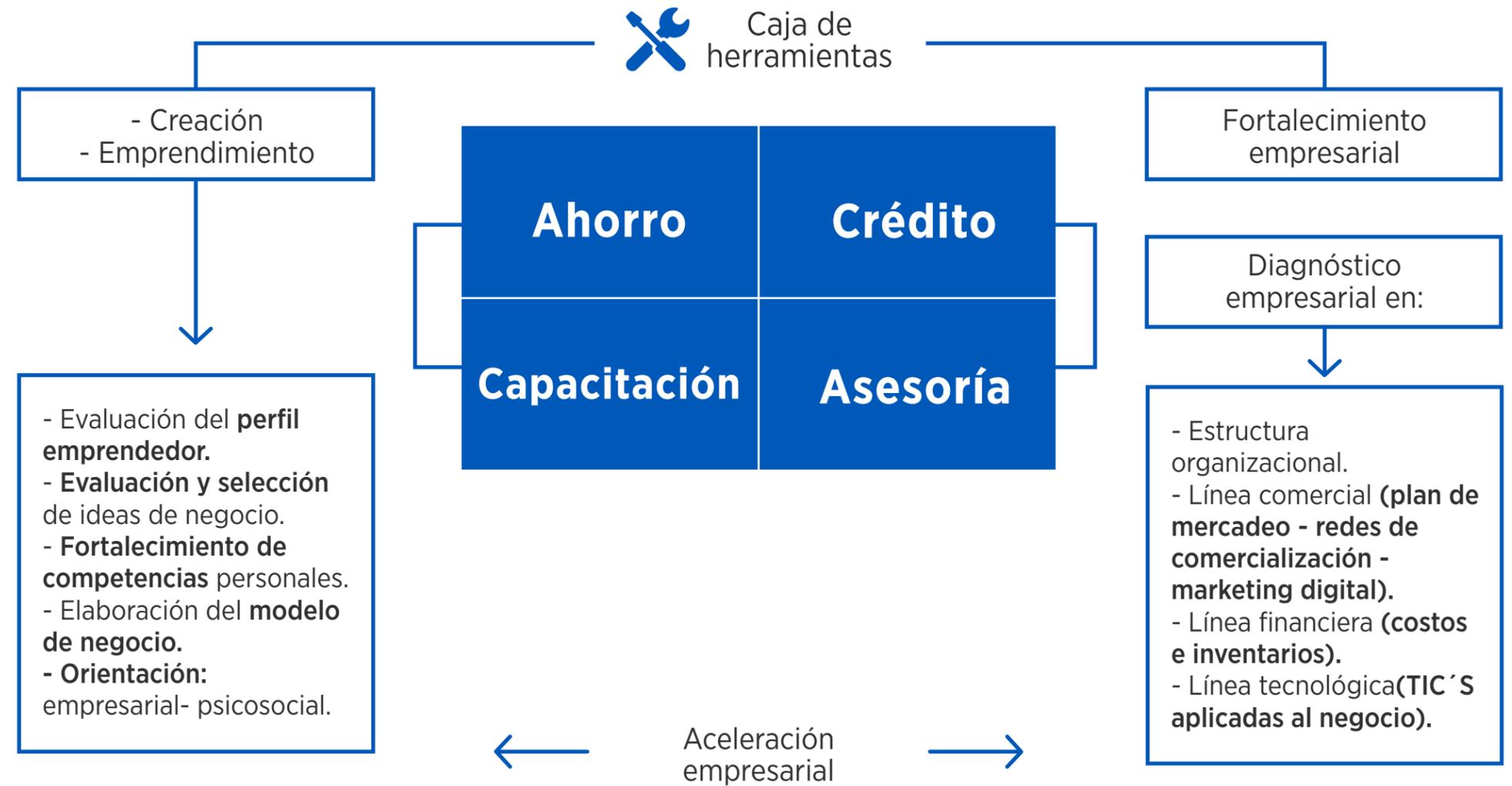
Nuestra misión es apoyar la creación y el fortalecimiento empresarial con capacitación, asesoría y acompañamiento, los cuales buscan mejorar las competencias personales y empresariales con una metodología ampliamente probada y exitosa, basada en el ser, el saber y en el saber hacer.

A este proceso formativo le integramos componentes económicos tan importantes como el acceso al crédito y el ahorro, elementos que consideramos esenciales a la hora de iniciar o consolidar las iniciativas microempresariales. Además, acompañamos con diagnóstico financiero personal y empresarial y una atención psicosocial que acompaña a las personas a entender y a aceptar las circunstancias.



Educación Financiera

Para hacer inclusión social y económica



A pesar de la contingencia que vive el mundo, en el 2020 continuamos formando y acompañando a nuestros microempresarios y asociados de manera virtual. **30.609 personas** recibieron losservicios de desarrollo empresarial. **El 57% fueron mujeres.**

DIAGNÓSTICO, ASESORÍA Y ACOMPañAMIENTO

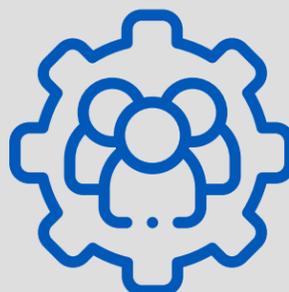
El acompañamiento integral, de lo personal a lo empresarial, hace que nuestra propuesta de valor goce de reconocimiento, cerrando el ciclo económico de los microempresarios con crédito y ahorro.



En el 2020 acompañamos a **13.100 personas** con diagnóstico empresarial, asesoría y formación en habilidades personales y empresariales.



Adicionalmente, ofrecimos apoyo psicosocial a **6.852 asociados y/o sus familias**.



Realizamos **1.166 diagnósticos financieros personales** para evaluar el estado de las finanzas y generar hábitos financieros saludables.

FORMACIÓN

Contamos con seis (6) programas Técnicos Laborales que buscan formar en competencias del ser y del hacer, certificación NTC 5555 y 5581 y la recertificación de calidad de los programas técnicos laborales bajo la norma ISO 9001:2015 por parte de Bureau Veritas.



En **2020** formamos **2.585 personas** en programas de Media Técnica con el propósito de que estos logren una adecuada inserción en el mundo laboral y/o el desarrollo de una idea de negocio.

ISO 9001:2015
NTC 5555:2011
BUREAU VERITAS
Certification



NTC 5581:2011
BUREAU VERITAS
Certification



Acreditado ONAC



EDUCACIÓN FINANCIERA

La Educación Financiera la impartimos de manera transversal en todas las actividades que desarrollamos en Microempresas de Colombia, llegando a niños, jóvenes y adultos, con sensibilización sobre el manejo personal, familiar y empresarial de las finanzas.



En el 2020, **6.906 asociados** aprendieron a tomar mejores decisiones financieras a través de herramientas lúdico-prácticas y talleres que ayudan a desarrollar hábitos saludables para el adecuado manejo de los ingresos y gastos.

PROYECTOS Y PROGRAMAS SOCIALES



Beneficiamos de manera directa a más de 25 mil personas gracias al desarrollo de 14 proyectos y programas especiales con aliados, cooperantes y programas propios, movilizando recursos por valor de **8.624 millones de pesos**.

Con estas alianzas Microempresas de Colombia contribuye al desarrollo territorial sostenible, mediante el empoderamiento social, económico, productivo y organizativo con metodologías de atención diferenciadas para mujeres, jóvenes, indígenas, migrantes en contextos urbanos y rurales, con especial atención en procesos de equidad de género y un respeto por la

diversidad, ejes que nos direccionan hacia la consolidación de una sociedad más justa, equitativa e incluyente.

El modelo de actuación de Microempresas de Colombia es integral, desde el ser, siendo imprescindible el reconocimiento de nuestros interlocutores como sujetos de derechos. Desarrollamos competencias para el respeto, defensa, promoción y exigencia de los derechos humanos, porque entendemos el ejercicio y empoderamiento de estos como una garantía para la construcción participativa de escenarios de convivencia pacífica. También desarrollamos una estrategia metodológica enfocada en el





empoderamiento social, económico y político de las mujeres como protagonistas del desarrollo territorial y de la construcción de la paz desde la integración económica desarrollando capacidades para la generación de oportunidades, el fortalecimiento de las ya existentes y la inclusión financiera de los grupos más vulnerables. Así mismo impulsamos la construcción de redes sociales y empresariales que permitan la conectividad, el fortalecimiento de la cohesión social y la participación e intercambio en las dinámicas socioeconómicas de sus territorios.

Gracias a estos aliados y cooperantes por creer en Microempresas de Colombia:

- AECID
- Ayuntamiento de LEIOA
- Ayuntamiento de Andalucía
- BID LAB
- Cideal
- Colombia Sostenible
- CUSO
- Comité Olímpico Internacional
- Comité Olímpico Colombiano
- COMFAMA
- COMFENALCO
- Chemonics
- Diputación Foral de Bizkaia
- Diputación Foral de Gipuzkoa
- Empresa de Vivienda de Antioquia/Viva
- Fundación SWISSAID
- Fundación para el Bienestar Humano
- Fundación SES
- Gobernación de Antioquia
- IDEA
- Microsoft
- Organización Integral para la Migraciones - OIM
- Secretaria de Educación de Medellín
- Secretaría de Educación y Secretaría de Deportes de Quibdó
- Trust for the Americas
- USAID
- Zabalketa



“Ya no somos emprendedores, somos empresarios, con misión y visión, cuaderno de contabilidad, planificación semanal, proyección a futuro y conocimientos en herramientas tecnológicas y ciencias de la computación” afirma Egdelix y su familia, venezolanos que llegaron hace 3 años a Colombia con el firme propósito de emprender y así mejorar su calidad de vida. Hoy tienen una carpintería, con la que paso a paso han ido progresando. Todo esto gracias al apoyo que Microempresas de Colombia les ha dado por medio de dos proyectos que se realizan en alianza con Trust for the Americas, OEA y Microsoft, USAID y OIM con la gestión integral de emprendimientos sociales, culturales y económicos de nacionales venezolanos y comunidades de acogida.

Egdelix Mujica
Carpintera
Migrante venezolana

GESTIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

Nuestros 50 años de trayectoria han estado marcados por la transformación y la innovación permanente. Esta evolución se refleja en la forma cómo prestamos un servicio oportuno, ágil y seguro, partiendo del conocimiento de las necesidades de nuestros asociados, de las nuevas realidades de los territorios donde hacemos presencia y de las tendencias tecnológicas.

Desde hace más de 10 años hemos venido transformando nuestro ecosistema transaccional, con desarrollos tecnológicos móviles y propios que nos permiten llegar con nuestros productos y servicios a las poblaciones dispersas, con oportunidad, seguridad y a cero costo para los asociados.



La realidad vivida a nivel mundial durante el año 2020 hizo que nuestra gestión se enfocara, principalmente, en garantizar la continuidad del negocio y en mejorar las herramientas tecnológicas y la infraestructura para que la operación institucional no se viera afectada en ningún momento.

La migración de la infraestructura tecnológica a un Data Center externo proporcionó los medios necesarios para garantizar la prestación del servicio sin ningún contratiempo, ofreciendo un 100% de disponibilidad en todos nuestros canales transaccionales.

De igual manera se fortalecieron los procesos transaccionales de cara a la seguridad y preservación de la información.

Logramos en corto tiempo la adaptación de nuestros aplicativos para dar cumplimiento a lo establecido por los entes de control, atendiendo la normatividad y las diferentes directrices que surgieron por la contingencia.

Se dispuso de las tecnologías necesarias para adoptar trabajo remoto de una gran parte de nuestros empleados, pudiendo ofrecer los medios y canales necesarios para la prestación del servicio.



Proporcionamos los medios, los canales y las herramientas para que, ante la contingencia, la otorgación de créditos, el recaudo, la captación y la prestación de los servicios no financieros se continuaran brindando a nuestros más de 109 mil asociados.

En este sentido, incorporamos en nuestra APP la modalidad de renovación de crédito digital con el fin de que nuestros asociados pudieran obtener la renovación de su crédito de manera fácil y sencilla sin tener que asistir de manera presencial a una oficina para adelantar este proceso, complementando esto con los servicios de corresponsales bancarios donde de manera oportuna e inmediata se puede hacer el retiro de dicha operación.

Cada día nos esforzamos en tener más y mejores servicios. Es así como firmamos un nuevo convenio con nuestro aliado USAID para fortalecer la estrategia digital que inició en 2018 con el comienzo del Crédito Digital (CrediFácil), y ahora cuenta con la integración de dos nuevos productos financieros: **crédito rotativo digital y crédito digital base ahorros.**

Una de las cifras más relevantes es la colocación del crédito digital. En total, se han otorgado por medio de nuestra APP **3.326 créditos por valor de 10.358 millones de pesos**, lo que representa un 11% de la colocación total del año 2020.

Para evitar el desplazamiento de los microempresarios, nuestros asesores financieros hacen transacciones de crédito y ahorro a través de sus dispositivos móviles. Por este medio nuestros asesores realizan apertura de Crédito Digital (CrediFácil) en el sitio de trabajo de los microempresarios, a través de una gestión asistida para aquellos que no cuentan con la tecnología necesaria, conservando siempre la premisa de cero costo de transacción.

En los **116 corresponsales bancarios** operados a través de datáfonos propios como modelo de **inclusión social y financiera**, se realizaron **137 mil operaciones por valor de 47 mil millones de pesos**.



31 mil millones de pesos por pago de obligaciones de crédito.



16 mil millones de pesos en desembolsos de crédito.

Continuando con el proceso de transformación digital financiera. En el mes de diciembre lanzamos un **seguro voluntario digital** para el amparo del asociado y su grupo familiar que se diseñó en el marco del convenio con nuestro aliado USAID para fortalecer la estrategia digital y se convierte en una propuesta innovadora para el sector cooperativo, pues se suscribe de forma digital con un modelo de autogestión y gestión asistida por el equipo comercial, proceso en el cual el asociado conoce las condiciones del producto así como la definición de cada uno de los planes en cuanto a las coberturas y sus valores, para finalmente concluir el proceso con el pago a través de la misma APP.

Este beneficio se puede obtener a través de nuestra aplicación móvil para sistemas operativos Android y iOS y está disponible en tres modalidades: microsolidario, microclásico y microplús, planes con diferentes condiciones y precios muy económicos, como una alternativa para la protección de los asociados y sus familias.





“Mi primer crédito fue hace un año, fue de \$4.500.000 y hace dos meses me lo renovaron por \$4.800.000, la platica me sirvió mucho he podido agrandar el negocio del ganado. El crédito lo saqué por medio de la aplicación... un Credifácil con la ayuda de una asesora y en cuestión de minutos lo tuve. Recomendando ser asociado a Microempresas de Colombia, tiene muchas ventajas, y los créditos son muy fáciles.”

**Honorio García
Ganadero
Yarumal, Antioquia**

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y CULTURA INTERNA

Seguridad y Salud en el Trabajo
Fondo de Empleados



En Microempresas de Colombia nos preocupamos por la estabilidad laboral en condiciones de trabajo dignas, brindando contratación a largo plazo y permanencia, condiciones para atraer, motivar, retener y desarrollar el mejor talento para acompañar de cerca a los microempresarios.

De los 286 colaboradores, el 62% son mujeres y el 85% de nuestros empleados cuentan con contrato a término indefinido, lo cual demuestra nuestro interés en brindar condiciones laborales estables. Nuestra contratación laboral cumple con los criterios de inclusión, diversidad, igualdad de género y equidad salarial.



De nuestros empleados, el **62% son mujeres**



El **85% de nuestros empleados** cuentan con contrato a término indefinido

Dentro del plan de bienestar contamos con **26 beneficios para el empleado y su familia**, entre los cuales se destacan los auxilios educativos y becas para educación superior, planes de salud, auxilio funerario, reconocimiento por quinquenios, auxilios para gafas, permisos remunerados, acompañamiento psicosocial, entre otros.



Los empleados son, sin duda, el activo más valioso de nuestra Entidad. Por ello y buscando preservar la salud y la seguridad de nuestros colaboradores, anticipamos las fechas del pago de la nómina, procurando evitar asistir a lugares con alta afluencia de público en fechas determinadas.

La devoción, oportunidad, efectividad y simpleza son las cualidades de nuestra promesa de servicio y, para lograrlo, necesitamos contar con un equipo de empleados capacitados, entrenados y con el conocimiento claro y necesario para asesorar a los asociados. Por lo anterior creamos la **ESCUELA CORPORATIVA**, una estrategia creada para promover la cultura del control y la eficiencia, fortaleciendo las competencias del personal y la apropiación de las políticas, procesos y procedimientos institucionales.

Durante el 2020, incorporamos el trabajo en casa para enfrentar la situación de la pandemia, lo que representó una oportunidad para implementar esta modalidad de trabajo flexible. Desarrollamos las acciones necesarias para el mejoramiento de las condiciones laborales desde casa, así como el acondicionamiento de espacios (iluminación, ventilación, ergonomía) y mejora en el uso de los recursos tecnológicos, adoptando además una serie de medidas que contribuyeran con el cuidado de la salud de nuestro recurso humano, como la implementación de horarios especiales para el trabajo presencial de manera que se permitiera evitar congestiones en los desplazamientos en horas consideradas pico.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Desde el área de Salud y Seguridad en el Trabajo se establecieron los protocolos para hacer seguimiento al estado de salud de los empleados y de sus familias.

Adicionalmente se realizó:



Refuerzo de las medidas de bioseguridad



Establecimiento de un protocolo en caso de detectar síntomas de COVID 19



Desinfección de todas las oficinas



Dotación de kit de bioseguridad

Anualmente realizamos la evaluación de desempeño del personal, con el fin de establecer acciones de mejora desde el quehacer individual, potenciar los equipos de trabajo y encaminarlos hacia el cumplimiento de la MEGA institucional.

Contamos con tres comités que promueven el cuidado de la salud, la prevención de enfermedades, la atención de emergencias, así como la sana convivencia entre los colaboradores:

- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).
- Comité de Emergencias.
- Comité de Convivencia Laboral.



FONDO DE EMPLEADOS

177 son los afiliados al Fondo de Empleados quienes disfrutan de muchos beneficios, uno de los más importantes es el incentivo económico al ahorro.

El Fondo de Empleados otorga créditos ágiles, a tasas por debajo del mercado y cuenta con beneficios para el disfrute de los asociados y sus familias como la casa vacacional ubicada en el condominio La Quinta en Santa Fe de Antioquia, un lugar pensado especialmente para el descanso en condiciones confortables para el asociado y su grupo familiar.

En 2020 el saldo de cartera cerró en 612 millones de pesos, otorgando créditos en su mayoría para libre inversión, vehículo y compra de cartera. Por su parte, **los aportes cerraron en 814 millones de pesos y el ahorro cerró en 664 millones de pesos.**



Cartera
612 millones
de pesos



Aportes
814 millones
de pesos



Ahorro
664 millones
de pesos



“En 2008 empecé mi tienda agropecuaria de la mano de Microempresas de Colombia, siempre han sido de gran ayuda para mí, yo recomiendo mucho sus servicios porque son rápidos y le dan a uno muchas herramientas para mejorar el negocio y salir adelante, me enseñaron a organizarme en finanzas y a vender más.” Afirma Edison, propietario de la Agropecuaria Gamar, donde ahora le va muy bien.

Edison Ramos Cardona
Veterinario – Agropecuaria Gamar
Medellín



GESTIÓN DE PROCESOS TRANSVERSALES

Gestión de Riesgos

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

Gestión de Auditoría y Control Interno

Relacionamiento con grupos de interés

Experiencia superior del cliente: *acciones en tiempos de pandemia*



GESTIÓN DE RIESGOS

El fortalecimiento del área de Riesgos nos ha permitido una oportuna toma de decisiones en función de los objetivos estratégicos, proporcionando flexibilidad en escenarios de incertidumbre e identificando de forma preventiva los riesgos que podrían comprometer la sostenibilidad de la Organización.

De manera permanentes realizamos control, medición y seguimiento de los procesos para mitigar los diferentes tipos de riesgos: crédito, liquidez, mercado, operativo y SARLAFT; de igual manera revisamos, ajustamos y formulamos políticas y procedimientos.

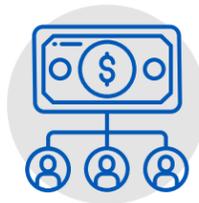
Se cuenta con una segmentación de la base social y una completa caracterización socioeconómica de nuestros asociados lo cual nos permite desarrollar productos a la medida y hacer una adecuada administración de los riesgos.

La pandemia, sin duda alguna, generó un gran evento de riesgo operativo, impactando además el riesgo de crédito; para la cooperativa este evento no afectó los riesgos de liquidez, de mercado, ni el de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Se hizo un plan de alivios financieros para apoyar la situación económica de nuestros microempresarios, representado en ampliación de plazos, periodos de gracia hasta por tres (3) meses, condonación de intereses y en algunos casos reducción de cuotas.



23.258 créditos recibieron alivios, cerca del **50% de la cartera**



\$3.357 millones en condonación de intereses



\$1.251 millones en intereses y capital de créditos

Riesgo de Liquidez

En el 2020 implementamos el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez SARL, basado en los lineamientos exigidos por la Supersolidaria. Así mismo se aprobó por parte del Consejo de Administración el manual de SARL.

Monitoreamos de manera permanente los indicadores cerrando el año sin ningún nivel de alerta. La Cooperativa no enfrentó problemas de liquidez derivados de la contingencia por la pandemia por Covid-19. Los niveles de recaudo de cartera, captación de ahorros y gastos administrativos, estuvieron controlados, no se recurrió al endeudamiento externo.





Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

En el año 2020 consolidamos el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, cumpliendo con todos los requerimientos normativos exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y con las mejores prácticas internacionales en la materia.

El avance más importante en materia de SARLAFT fue lograr la segmentación transaccional de toda la base de asociados. Además, incorporar señales de alerta por pre pago de créditos y captaciones de ahorro que superaron los ingresos del asociado, combinado con la actividad económica, jurisdicción y canal utilizado. También realizamos la consulta en listas restrictivas nacionales e internacionales, incorporadas automáticamente a nuestro software para evitar ingreso o transacciones de personas allí incluidas.

Se hizo la capacitación, inducción y evaluación anual para todos los empleados frente al adecuado manejo del SARLAFT para minimizar los riesgos inherentes al negocio.

GESTIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

Se implementó el Comité de Auditoría a través del cual se verifica la efectividad del control interno y el resultado de la ejecución del Plan de Auditoría Interna y Externa. Se realizan sesiones trimestrales para la supervisión al cumplimiento de su planeación y monitoreo de su desempeño.

Se realizó auditoría a los 23 macro procesos del Sistema de Gestión de la Calidad y al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo el cumplimiento y mejora continua de los procesos. De igual manera se hizo un monitoreo permanente de los procesos misionales con el fin de garantizar la promesa de servicio.

Tuvimos la auditoría de seguimiento por parte del ente certificador BUREAU VERITAS para la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015, NTC 5555:2011, para los programas de la Institución para el Trabajo y el Desarrollo Humano y NTC 5581:2011 para el programa técnico laboral en Auxiliar Administrativo, lo que nos permitió mejorar el Sistema y continuar con estas certificaciones.

Aplicamos la evaluación al Sistema de Control Interno bajo el modelo COSO 2013, conservando la puntuación de 8.9 sobre 10 para un resultado que indica la efectividad del Sistema, realizando seguimiento y ejecución a los planes de acción.





Relacionamiento con grupos de interés

Continuando con las estrategias de cercanía con nuestros asociados, migramos nuestros canales de atención y contacto hacia la virtualidad sin perder en ningún momento nuestro vínculo con ellos y con nuestros aliados.

Mantuvimos una comunicación constante desde el primer momento con el fin de generar un clima de confianza que sirvió para minimizar el aislamiento, la incertidumbre y el estrés, propios de la situación excepcional que se está viviendo.

Contamos con diferentes medios de comunicación implementados para generar relacionamiento, que promueven continuamente la comunicación interna y el posicionamiento externo institucional.

Desde hace ya varios años, luego de un ejercicio de planeación estratégica, identificamos nuestros grupos de interés de acuerdo al propósito institucional y al gobierno corporativo. De esta forma, la participación e intercambio con los grupos identificados se convierte en el pilar para el desarrollo de las diferentes estrategias comerciales, de comunicación y relacionamiento con cada uno de ellos.

Contamos con diferentes canales de comunicación y relacionamiento con nuestros grupos de interés que nos permiten escucharlos activamente y orientar, diseñar y ajustar nuestro portafolio de servicios, así como algunas estrategias organizacionales.

Con nuestros diez (10) grupos de interés, previamente identificados y priorizados, nos relacionamos por medio de reuniones especializadas, correo corporativo, informes de gestión, medios digitales, boletines, publicación en medios de comunicación, llamadas, mensajes de texto, eventos institucionales, equipo comercial, oficinas presenciales, jornadas de activación comercial, entre otros.

Actualmente estos son nuestros grupos de interés:

- Administradores.
- Asociados.
- Empleados.
- Las entidades, organismos e instituciones de cooperación de orden local, nacional e internacional.
- La comunidad.
- Usuarios de bienes y servicios.
- Organismos y dependencias del Estado.
- Los competidores.
- Los acreedores.
- Proveedores.

Comunicación interna

Contamos con varios mecanismos de comunicación interna que permiten tener contacto permanente con los empleados para informar temas de interés, facilitar el diálogo entre la Alta Dirección y demás colaboradores, potenciar el sentido de pertenencia e involucrar a todos los miembros de la organización.



Espacios de comunicación interna

- Comité directivo.
- Comité de Auditoría y Control Interno.
- Comité de Crisis.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (Copasst).
- Comité de Convivencia Laboral.
- Comité de Educación.
- Comité de Solidaridad.
- Comité de Riesgos.

Eventos propios y externos

Gracias a la participación en 35 eventos y el desarrollo de la 1ra Feria Digital, fortalecimos las relaciones comerciales, facilitamos conexiones empresariales y el posicionamiento institucional.

Pese a la situación de emergencia que tuvo origen en el año 2020, Microempresas de Colombia mostró solidez con los microempresarios, creando espacios para reactivarse y plantear diferentes mecanismos para continuar haciendo branding y ofertar sus servicios.

Desarrollamos la 1ra Feria Digital para microempresarios, logrando 2.011 inscritos y la participación de 19 emprendedores de diferentes sectores que lograron promocionar y comercializar sus productos y servicios.

Como aliados importantes para el desarrollo de los territorios, apoyamos y participamos en algunas iniciativas de las administraciones municipales como lanzamientos del programa Banco de la Gente, ruedas de servicios, ferias de empleo y emprendimiento, mercados campesinos, ferias comerciales, foros, celebración de días especiales y fiestas patronales, entre otros.



Canales digitales

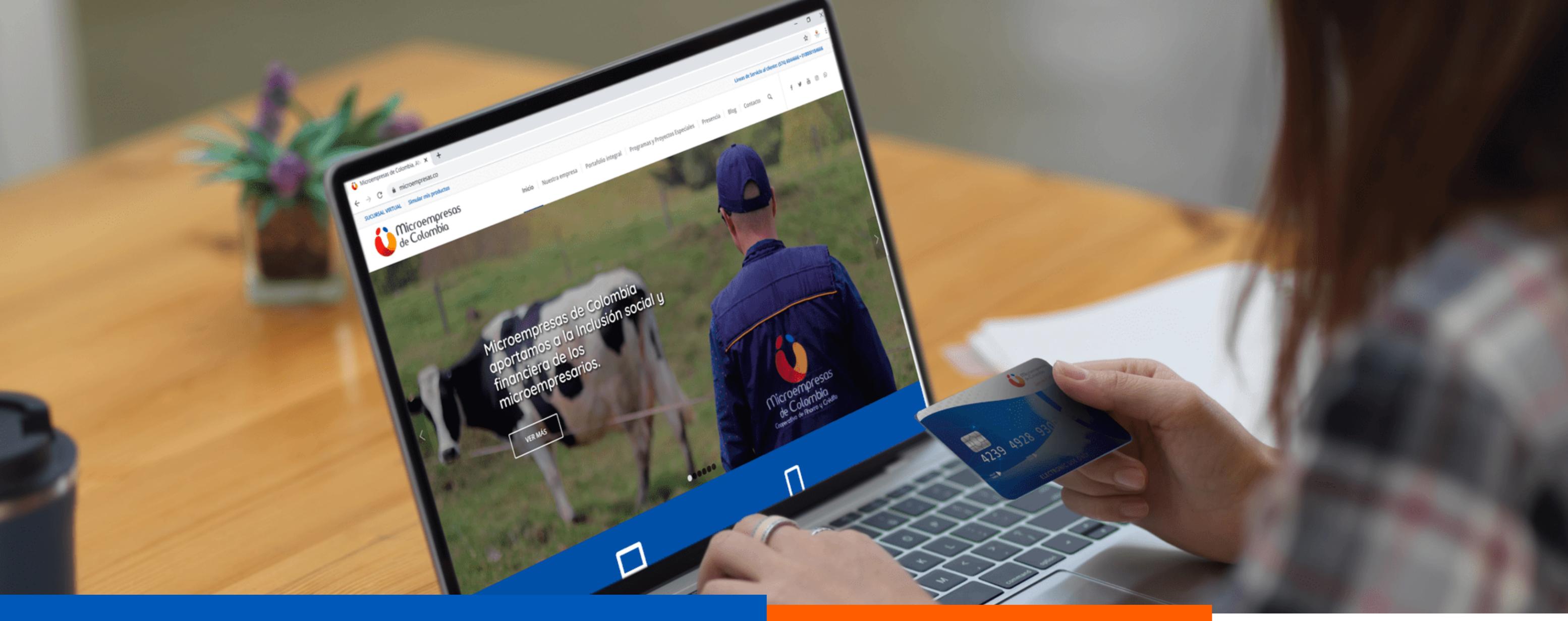
Unas de las herramientas de comunicación para tener permanente interacción y comunicación con los grupos de interés son las redes sociales y el sitio web. Hoy contamos con Facebook, Instagram, Twitter, YouTube y la página web: www.microempresas.co

En tiempos de aislamiento, estas se convirtieron en un medio para seguir cerca a las personas y poder llevarles información relevante y confiable. El uso de este medio nos ayudó, no solo a poder dar información corporativa de nuestra gestión, sino también a conocer sus preocupaciones, brindar información sobre sus productos y servicios, y resolver dudas e inquietudes, lo cual nos permitió poder ajustar los mensajes y la estrategia digital para que pudiéramos responder a sus necesidades.

En el 2020 nuestras redes sociales fueron visitadas por **1.169.286 personas**. Se rescata que el 65% de los seguidores en nuestras redes sociales son mujeres y el 45% viven por fuera de Medellín. El crecimiento de las visitas en nuestro sitio web fue del 25% con relación al año 2018, pasando de 48 mil a 60 mil visitas en 2019. Se destaca que el 61% de la comunidad son mujeres, el promedio de edad de los seguidores está entre los 25 y 34 años.

Una de las nuevas estrategias que desarrollamos para mantener el contacto con nuestros grupos de interés y generar espacios de comunicación e interacción con nuestros asociados fue Hablemos de Emprendimiento, una estrategia digital que alcanzó más de 72 mil personas conectadas a lo largo del año. En cada emisión tuvimos invitados que compartieron sus experiencias como emprendedores, líderes empresariales y transformadores sociales.





En marco de nuestro aniversario número 50, desarrollamos una campaña digital que se compartió por nuestros medios electrónicos a los grupos de interés, con el fin de generar sentido de pertenencia, recordar los principales momentos a lo largo de nuestro cincuentenario. Por otro lado, ofrecimos una misa transmitida por el canal TeleVID el día de nuestra conmemoración.

Desarrollamos campañas internas para que los empleados realizaran pausas activas desde sus hogares, con el fin de generar descansos durante la jornada laboral que sirvieran para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo.

A través del correo corporativo enviamos el boletín virtual institucional **Micronotas** de manera mensual a más de 70 mil personas, con los hechos noticiosos más relevantes de nuestra gestión económica y social.

Experiencia superior del cliente: acciones en tiempos de pandemia

El 2020 fue un año en el cual ratificamos que el centro de nuestra gestión es el asociado. Todas nuestras acciones y mecanismos se volcaron a ser más cercanos y oportunos con estrategias que brindaran confianza, seguridad y cercanía.

Fue así como se desarrollaron acciones y se fortalecieron los canales de atención, comunicación y transacción para seguir entregando una oferta de valor al asociado.

Entre las acciones desarrolladas se destacan:



Continuidad en la prestación del servicio en cada una de las agencias con las debidas medidas de bioseguridad, adoptadas para el cuidado tanto de los empleados como de los asociados.



Se garantizó la prestación del servicio en los canales digitales: Sistema de Audio Respuesta IVR – Pagnia WEB – Aplicación APP.



Fortalecimos el Call Center (línea local y línea nacional) para tener mayor capacidad en la recepción de llamadas, logrando con atender cerca de 63 mil llamadas de asociados durante el año.



En la oficina principal (Medellin, sede Villanueva) se atendieron desde marzo, de manera presencial, 12.147 asociados, cifra que ratifica la disponibilidad y continuidad en la prestación del servicio.



Flexibilizamos trámites como recepción de documentos y gestión de otros procesos para realizarlos de manera virtual: correos electrónicos – WhatsApp.



Desarrollamos una nueva línea de renovación digital, la cual permitió a los asociados cuyos modelos de negocio no cerraron, sino que por el contrario estuvieron activos, acceder a financiación y prepararse para atender la demanda de sus bienes y servicios durante la contingencia.



Ajustamos el modelo de las operaciones de crédito para que desde la creación se contemplará un periodo de gracia, como beneficio para el asociado.



Enviamos mensajes de texto y publicamos información de manera permanente para afianzar el mensaje de confianza institucional que diera cuenta de la trayectoria, reputación y solidez corporativa y financiera de la Institución.



Habilitamos una línea especial para que los asociados recibieran acompañamiento psicosocial a través de profesionales y expertos.



Con el fin de incentivar el pago puntual de las obligaciones, decidimos sortear mensualmente un ganador del valor de su cuota mensual, entre los asociados que estuvieran al día con sus pagos. Una de las ganadoras del valor de su cuota en el mes de agosto fue María Adonaida Zapata, asociada a nuestra institución que vive en una finca de San Luis, Antioquia, con su esposo y su nieto. “Yo me dedicaba a la venta al por menor en las calles del municipio, pero con la pandemia tuve que cambiar de actividad y ahora me dedico a la venta de pollos. La situación económica con el virus se puso muy complicada, pero continué cumpliendo con las cuotas del crédito y me gané el premio que fue abonado al crédito”.

María Adonaida Zapata
Avicultura
San Luis, Antioquia

GESTIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE



Fomentamos el crecimiento empresarial sostenible a través de financiación de unidades productivas y proyectos de fortalecimiento de capacidades que no atenten contra el medio ambiente. Es por esto que buscamos incentivar y asesorar de manera responsable e integrar a nuestros microempresarios, evitando así apalancar iniciativas empresariales que a través de su labor causen daños ambientales.

El cumplimiento de la legislación ambiental aplicable y vigente, para la Organización, dentro de la estrategia de sostenibilidad, se encuentra inmersa la preservación del medio ambiente, el control, mitigación y compensación de los impactos directos e indirectos en la sociedad.

Mencionamos algunas de las actividades que en Microempresas de Colombia no apoyamos por su impacto negativo con el medio ambiente:

- Producción o comercio de materiales radioactivos.
- Minería subterránea ilegal para extraer metales, carbón y otros minerales.
- Comercio de animales o productos de especies amenazadas de flora y fauna.
- Producción o comercio de sustancias que perjudican la capa de ozono.

- Actividades que pueden afectar adversamente yacimientos culturales o arqueológicos.
- Producción o comercio de juegos pirotécnicos.
- Producción o comercio de cualquier producto o actividad considerada ilegal por las leyes colombianas.
- Operaciones comerciales de tala forestal o compra de equipo de corte de madera para su uso en regiones selváticas tropicales húmedas; producción o comercio de madera, u otros productos forestales diferentes a los provenientes de bosques administrados de manera sostenible.
- Producción o comercio de productos como pesticidas/herbicidas y otras sustancias tóxicas.



MARCO REGULATORIO Y NORMATIVO

Marco regulatorio y normativo

Protección de datos personales

Declaración de cumplimiento de estados financieros

Todas las actividades que desarrolla Microempresas de Colombia se encuentran dentro del marco legal existente en el país. Los programas de cómputo, el manejo de licencias y la adquisición, tanto de software como de hardware utilizado en sus operaciones, se ajustan a la normatividad vigente. De igual manera damos cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Protección de datos personales

Damos estricto cumplimiento a la ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales, que hace referencia al tratamiento de la información suministrada por los clientes a través de los diferentes medios.





Declaración de cumplimiento de estados financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones, y/o demás normas que lo modifiquen o adicionen. Con este decreto se estableció el Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 2, del cual hace parte Microempresas de Colombia.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

Adicionalmente, la Cooperativa en cumplimiento de otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

- Decreto 2496 de diciembre de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el cual modifica el Decreto 2420 de 2015, hace una salvedad en la aplicación de las NIIF en materia del tratamiento y deterioro de la Cartera de Créditos, designa a la Superintendencia de Economía Solidaria para definir las normas técnicas especiales en materia de contabilidad y de información financiera para el manejo de la cartera, lo que indica que la cartera de créditos se sigue manejando con normas prudenciales, en materia de clasificación de mora, provisiones y valoración.
- El mismo decreto determina que los aportes sociales de las entidades de naturaleza solidaria tendrán el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, lo que implica que los aportes sociales siguen registrándose y presentándose en el patrimonio y no en el pasivo como lo contempla la norma internacional.

NUESTROS RETOS 2021



Ampliar las opciones de recaudo en línea para nuestros asociados.



Promover un cambio cultural que permita afianzar los canales digitales en términos de confianza y solidez.



Fortalecer el ecosistema transaccional por medio de multicanalidad al servicio del asociado y la fuerza comercial.



Ser la primera opción para los microempresarios al momento de crear empresa o impulsar su negocio.



Contribuir al conocimiento del asociado para potenciar nuestro portafolio de servicios y oferta comercial para los asociados actuales y potenciales, mitigando los riesgos financieros.



Posicionar el modelo transaccional y el ecosistema digital de Microempresas de Colombia como entidad líder en innovación para la inclusión social y económica de los microempresarios.



Reorganizar la Dirección Jurídica y de Conciliación con el fin de separar los procesos relacionados con la recuperación de cartera y las actividades propias de la Secretaría General, procurando fortalecer los procesos de gobierno corporativo, velar por el cumplimiento de la normatividad aplicable, así como el correcto relacionamiento con los entes de control.



Llevar nuestros servicios financieros y no financieros a más microempresarios y asociados de diferentes zonas a través de herramientas digitales y virtuales.



Estructurar líneas de servicios financieros y no financieros dirigidas al apoyo de la economía naranja.



Modelar un sistema de información integral para gestión, monitoreo, control y atención del cliente.



Reforzar el seguimiento del riesgo de crédito y el análisis de variables post-pandemia, que impacten a la entidad y los asociados.



Enfocar la gestión comercial hacia el logro de los resultados buscando siempre sustentabilidad del negocio de cara al cumplimiento de la MEGA institucional.



Microempresas
de Colombia

2020 INFORME DE
**GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD
CORPORATIVA**

ANEXOS

Estados financieros Cooperativa y Corporación

MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

NIT 900.189.084

ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

A diciembre 31 de 2020 y 2019

(Expresado en miles de pesos Colombianos)

	NOTAS	AÑO 2020	AÑO 2019
ACTIVO		190,471,494	175,956,899
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	5	24,323,142	12,354,307
INVERSIONES	6	7,179,555	6,859,174
CARTERA DE CRÉDITOS	7	152,924,747	151,850,299
CAPITAL DE CARTERA		154,638,367	156,414,033
INTERESES DE CARTERA		4,164,127	4,188,844
DETERIORO DE CARTERA	-	5,877,747	- 8,752,578
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	8	1,761,079	545,871
ACTIVOS MATERIALES - PROPIEDAD, PLANTA Y EQ.	9	4,282,970	4,347,249
PASIVOS		105,269,395	93,555,760
DEPÓSITOS	10	66,025,998	64,001,572
CAPITAL DE DEPÓSITOS		64,504,544	62,529,122
INTERESES DE DEPÓSITOS		1,521,455	1,472,450
CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIG. FINANCIERAS	11	13,310,086	10,169,440
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	12	7,269,973	8,485,583
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	13	14,074,582	7,180,557
OTROS PASIVOS	14	4,588,755	3,718,608
PATRIMONIO		85,202,098	82,401,139
CAPITAL SOCIAL	15	33,152,463	30,718,235
RESERVAS	16	33,947,449	30,683,357
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	16	764,799	1,044,911
RESULTADOS DEL EJERCICIO	17	15,010,854	16,320,461
RESULTADOS ACUMULADOS POR CONVERSIÓN NIIF	18	2,326,534	2,326,534
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			1,307,642


GLORIA PATRICIA PÉREZ GUERRA

Representante legal


LUZ ADRIANA PALACIO BETANCUR

Directora Financiera y Administrativa


CLAUDIA PATRICIA RAMÍREZ VALENCIA

Contadora TP 100381-T


JARVY PINZON FRANCO

Revisor fiscal TP 222560-T

Por delegación de Kreston RM SA

Ver opinión adjunta DF 0248-20

MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

NIT 900.189.084

ESTADO DE RESULTADOS

De enero 01 a diciembre 31 de 2020 y 2019

(Expresado en miles de pesos Colombianos)

	NOTAS	AÑO 2020	AÑO 2019
INGRESOS	19	49,978,491	51,509,294
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	19	42,706,667	45,242,794
OTROS INGRESOS	19	7,271,824	6,266,500
INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES		566,643	345,205
INTERESES DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS		186,418	98,393
DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS		66,223	260,383
COMISIONES Y/O HONORARIOS		283,171	593,618
RECUPERACIONES DETERIORO		5,811,966	4,327,099
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		257,330	630,801
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		10,380	11,000
INGRESOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		89,693	
GASTOS		30,411,911	30,298,853
GASTOS DE ADMINISTRACION		29,667,354	29,921,756
BENEFICIO A EMPLEADOS	20	8,779,584	8,301,780
GASTOS GENERALES	21	10,910,128	12,571,711
DETERIORO	22	9,539,162	8,642,686
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	23	39,103	20,557
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	23	399,378	385,021
OTROS GASTOS	24	744,557	377,097
GASTOS FINANCIEROS		187,316	207,475
GASTOS VARIOS		557,241	169,622
COSTO DE VENTAS		4,555,726	4,889,980
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	25	4,555,726	4,889,980
INTERESES DE DEPOSITOS		3,458,513	3,466,548
CONTRIBUCION EMERGENCIA ECONOMICA		252,721	276,847
INTERESES DE CREDITOS DE BANCOS		505,753	541,466
OTROS		338,739	605,118
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	17	15,010,854	16,320,461



GLORIA PATRICIA PÉREZ GUERRA

Representante legal



CLAUDIA PATRICIA RAMÍREZ VALENCIA

Contadora TP 100381-T



LUZ ADRIANA PALACIO BETANCUR

Directora Financiera y Administrativa



JARVY PINZON FRANCO

Revisor fiscal TP 222560-T

Por delegación de Kreston RM SA

Ver opinión adjunta DF 0248-20

MICROEMPRESAS DE COLOMBIA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
NIT 900.189.084
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

	AÑO 2020	AÑO 2019
APORTES SOCIALES		
CAPITAL SOCIAL INICIAL	30,718,235	26,503,693
Aporte neto en el año	522,070	2,185,021
Aportes amortizados	1,912,158	2,029,520
CAPITAL SOCIAL FINAL	33,152,463	30,718,235
RESERVAS		
SALDO INICIAL	30,683,357	26,878,771
Apropiación efectuada por Asamblea	3,264,092	3,922,926
Ejecución reserva para infraestructura		118,339
SALDO FINAL	33,947,449	30,683,357
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA		
SALDO INICIAL	1,044,911	1,766,789
Apropiación efectuada por Asamblea	1,632,046	1,307,642
Aportes amortizados	1,912,158	2,029,520
SALDO FINAL	764,799	1,044,911
RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Destinación efectuada por Asamblea	15,010,854	16,320,461
Excedentes del año anterior	-	-
RESULTADOS ACUMULADOS POR CONVERSIÓN NIIF	2,326,534	2,326,534
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	1,307,642
TOTAL PATRIMONIO	85,202,098	82,401,139



GLORIA PATRICIA PÉREZ GUERRA
Representante legal



LUZ ADRIANA PALACIO BETANCUR
Directora Financiera y Administrativa



CLAUDIA PATRICIA RAMÍREZ VALENCIA
Contadora TP 100381-T



JARVY PINZON FRANCO
Revisor fiscal TP 222560-T
Por delegación de Kreston RM SA
Ver opinión adjunta DF 0248-20

MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

NIT 900.189.084

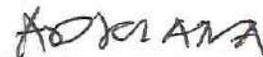
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresado en miles de pesos Colombianos)

	AÑO 2020	AÑO 2019
I. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedentes del período	15,010,854	16,320,461
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
Depreciación	399,377	330,588
Amortización	39,103	
Aumento (Disminución) provisión de cartera total	- 2,874,831	207,704
TOTAL EFECTIVO GENERADO EN OPERACIONES	12,574,503	16,858,753
II. CAMBIO EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIÓN		
Disminución (Aumento) en Fondo de Liquidez	- 320,381	- 349,665
Disminución (Aumento) en Cartera de Asociados	1,800,383	- 10,157,858
Disminución (Aumento) en Cuentas por Cobrar brutas	- 1,215,208	- 403,128
Aumento (Disminución) en Cuentas por Pagar	- 1,215,609	5,134,017
Aumento (Disminución) en Otros Pasivos	870,148	823,997
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	- 80,668	- 4,952,637
III. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Disminución (Aumento) en Propiedad, Planta y Equipo	- 374,202	- 426,340
Disminución (Aumento) en Otros Activos	-	-
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	- 374,202	- 426,340
IV. ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aumento (Disminución) en Depósitos de los Asociados	2,024,427	3,139,862
Aumento (Disminución) en Obligaciones Financieras CP y LP	3,140,646	- 1,830,973
Aumento (Disminución) en Fondos Sociales	6,894,025	1,854,846
Aumento (Disminución) en Capital Social	2,434,228	4,214,542
Aumento (Disminución) en Reservas	3,264,092	3,804,586
Aumento (Disminución) en Fondos con Destinación Específica	- 280,112	- 721,878
Excedentes del Período Anterior	- 16,320,461	- 13,076,419
Aumento (Disminución) en Resultados Acumulados por conversión NIIF	-	-
Aumento (Disminución) en resultados de ejercicios anteriores	- 1,307,642	1,307,642
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	- 150,798	- 1,307,792
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO	11,968,835	10,171,983
EFECTIVO INICIAL	12,354,307	2,182,324
EFECTIVO FINAL	24,323,142	12,354,307



GLORIA PATRICIA PÉREZ GUERRA
Representante legal



LUZ ADRIANA PALACIO BETANCUR
Directora Financiera y Administrativa



CLAUDIA PATRICIA RAMÍREZ VALENCIA
Contadora TP 100381-T



JARVY PINZON FRANCO
Revisor fiscal TP 222560-T
Por delegación de Kreston RM SA
Ver opinión adjunta DE 0248-20

MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF

A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Cifras en miles de pesos colombianos - COP

NOTA 1

ENTIDAD QUE REPORTA – INFORMACION GENERAL

Microempresas de Colombia Cooperativa de Ahorro y Crédito es una empresa privada sin ánimo de lucro, de interés social, con número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado y especializada en la realización de la actividad de ahorro y crédito. Regulada por la normatividad colombiana, los principios universales del Cooperativismo y sus estatutos.

Constituida mediante Acta número 1 de Asamblea de Constituyentes del 28 de noviembre de 2007, inscrita en Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2007, en el libro 1º, bajo el No. 4939. Y la resolución N° 20092500001515 del 25 de marzo de 2009, de la Superintendencia de la Economía Solidaria, autorizó la actividad financiera de forma especializada, así como la inscripción de seguros FOGACOOP.

Con domicilio principal en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia y su ámbito de operaciones es todo el territorio Nacional y a nivel Internacional, en los países que su naturaleza permita su operación. Su red de atención a 31 de diciembre de 2020, está conformada por 31 agencias en tres departamentos de Colombia, siendo ellos Antioquia, Caldas y Córdoba; 109 corresponsales bancarios, tres puntos de atención y una sede administrativa. En el año 2020, se dio apertura a una agencia en el municipio de Caldas, departamento de Antioquia.

El objeto social es contribuir en la solución de las necesidades económicas, sociales, culturales, educativas y/o de salud de los Asociados, sus familias y la comunidad en general, fomentando el ahorro, el crédito, el emprendimiento empresarial, el bienestar social, el desarrollo económico y el fortalecimiento de los lazos de solidaridad e integración entre los asociados y otras entidades con objeto complementario.

Microempresas de Colombia pertenece al Régimen Tributario Especial, según el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario (adicionado por el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016), el cual define la tributación sobre la renta de las cooperativas. Allí se establece el tributo de renta sobre los beneficios netos o excedentes calculados de acuerdo con la ley y normativa cooperativa vigente, a la tarifa del 20% a partir del año gravable 2019.

NOTA 2

BASES DE PREPARACIÓN

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones, y/o demás normas que lo modifiquen o adicionen. Con este decreto se estableció el Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 2, del cual hace parte Microempresas de Colombia.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

Adicionalmente, la Cooperativa en cumplimiento de otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

- Decreto 2496 de diciembre de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el cual modifica el Decreto 2420 de 2015, hace una salvedad en la aplicación de las NIIF en materia del tratamiento y deterioro de la Cartera de Créditos, designa a la Superintendencia de Economía Solidaria para definir las normas técnicas especiales en materia de contabilidad y de información financiera para el manejo de la cartera, lo que indica que la cartera de créditos se sigue manejando con normas prudenciales, en materia de clasificación de mora, provisiones y valoración.
- El mismo decreto determina que los aportes sociales de las entidades de naturaleza solidaria tendrán el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, lo que implica que los aportes sociales siguen registrándose y presentándose en el patrimonio y no en el pasivo como lo contempla la norma internacional.

Bases de medición

Las bases de medición utilizadas por la Cooperativa para el reconocimiento de los hechos económicos en sus estados financieros, son:

Valor razonable: La Cooperativa reconocerá el valor razonable como el valor o precio por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre partes interesadas, debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Costo histórico: Para los activos de la Cooperativa, el costo histórico será el valor de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos, el costo histórico se registrará el valor del producto o importe recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.

Costo amortizado: El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero, es el reconocimiento inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal (capital), más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Menos cualquier reducción por la pérdida de valor por deterioro o dudosa recuperación.

Base de contabilidad de causación

La Cooperativa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Los hechos económicos se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, cuando cumplan con las definiciones y criterios de reconocimiento previstos el Marco Conceptual de las NIIF (Con las excepciones ya mencionadas) y en todo caso la información de los estados financieros cumplirá con las siguientes características cualitativas:

- **Comprensibilidad:** entendible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales de la Cooperativa.
- **Relevancia:** Relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios.
- **Materialidad o importancia relativa:** La información se considera material, si su omisión puede influir en las decisiones económicas que tomen los usuarios a partir de los estados financieros.
- **Fiabilidad:** Que esté libre de error significativo o sesgo.
- **La esencia sobre la forma:** Las transacciones se contabilizan y presentan de acuerdo con su esencia y no en consideración a su forma legal.
- **Prudencia:** Un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para hacer estimaciones en situaciones de incertidumbre. De forma que los activos o ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o gastos no se expresen en defecto.
- **Integridad:** Información completa dentro de los límites de importancia relativa y el costo.
- **Comparabilidad:** Los estados financieros deben ser comparables para los usuarios de la información, para identificar las tendencias de la situación financiera y el rendimiento financiero de la entidad.
- **Oportunidad:** Información dentro del periodo de tiempo para la decisión, que no tenga retrasos indebidos porque pierde relevancia.
- **Equilibrio entre costo y beneficio:** Los beneficios derivados de la información de los estados financieros, deben exceder a los costos de suministrarla.

Moneda funcional y de presentación

La actividad principal de la Cooperativa es la intermediación financiera, mediante la colocación de créditos a sus asociados, recursos que son apalancados con la captación de aportes sociales, depósitos de ahorro a la vista, CDAT y contractuales y con créditos bancarios, operaciones que se realizan en pesos colombianos. Se realizan operaciones de inversión para el fondo de liquidez y recursos propios, que son igualmente transadas en pesos colombianos. Con base en lo anterior, Microempresas de Colombia determina que el peso colombiano es su moneda funcional, teniendo en cuenta que es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, hechos económicos y condiciones propias de la entidad.

Uso de estimaciones y juicios

La elaboración de los estados financieros de la Cooperativa requiere que la administración realice algunos juicios y estimaciones, los cuales se hacen con base en la experiencia, hechos históricos y expectativas sobre los resultados de sucesos futuros que se cree son razonables. Estos juicios y estimados son evaluados permanentemente.

Si bien es cierto que estas hipótesis se adelantan con la mayor precisión posible, cualquier modificación que se deba realizar en el futuro a las estimaciones realizadas se ejecutará de manera prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en el estado de resultados del periodo correspondiente.

La Cooperativa hace ciertos juicios, aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados, que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en periodos siguientes incluyen:

- Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de los activos: Entre estos se evalúan las inversiones que puedan sufrir deterioro por insolvencia del emisor y la cartera de créditos a través de la evaluación permanente del riesgo de crédito.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles: la vida útil se considera un estimado de duración del activo, pero por condiciones extraordinarias pueden sufrir un deterioro imprevisto.
- Provisiones y contingencias: la probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos indeterminados o contingentes.
- Negocio en marcha: los Estados financieros de Microempresas de Colombia, han sido elaborados sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la alta dirección de la Cooperativa evalúa la posición financiera actual de la entidad, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones, la ejecución de las metas y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero, analizando el impacto de tales factores en las operaciones futuras. A la fecha de este informe, las condiciones actuales proyectan continuar como negocio en marcha.

NOTA 3

INFORMACION CON RELACION A LAS POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS UTILIZADAS

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta la entidad y que puede utilizar para fines generales o específicos. Son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo, de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (6) seis meses.
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como Obligaciones Financieras en el Pasivo Corriente en el estado de situación financiera.

Los sobregiros bancarios que surjan a nivel de cuentas contables se tratarán contra una cuenta correctora en el efectivo.

Se consideran recursos restringidos, los dineros que recibe Microempresas de Colombia por parte de los asociados que poseen destinación específica por igual valor, como son los dineros recibidos para la conformación del Fondo de Liquidez.

El alcance de esta política contable, abarca los activos financieros que se clasifican en: efectivo y equivalentes de efectivo.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta Microempresas de Colombia y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de las cuales se incluyen:

- Caja general.
- Cajas menores.
- Cuentas bancarias en moneda nacional.
- Inversiones de corto plazo y otras que cumplan las condiciones para ser efectivo.

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en pesos colombianos.

INVERSIONES

Las inversiones son instrumentos financieros activos los cuales otorgan derechos contractuales a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero en otra entidad (con excepción de cooperativas de ahorro y crédito), si corresponde a entidades vigiladas por el sector financiero deben ser calificadas.
- Intercambiar activos financieros con otras entidades, en condiciones que sean potencialmente favorables para Microempresas de Colombia.

Para efectos de reconocimiento contable, se clasificarán en:

1. Inversiones Negociables medidas a Costo Amortizado.
2. Inversiones Negociables medidas a valor razonable con cambios en el resultado.

La clasificación dependerá del modelo de negocio utilizado por Microempresas de Colombia.

Estas inversiones se reconocerán cuando se constituyan, en el momento en que Microempresas de Colombia se convierte en parte obligada, lo cual ocurre cuando se da la compra del título.

En el momento del reconocimiento inicial la inversión se registra por su valor razonable, que usualmente es el de compra, ya que no hay más costos de transacción que sean directamente atribuibles (incrementales) a la compra del título.

La valoración posterior, se efectuará mensualmente al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Calculando el rendimiento financiero sobre el nominal, a la tasa de interés efectiva establecida, ya que no hay gastos (incrementales) en la compra los títulos.

CARTERA DE CREDITOS

La cartera de crédito se considera un instrumento financiero activo de deuda, que cumple con las siguientes condiciones:

- Tiene un importe fijo.
- Una tasa remuneratoria o de rendimiento sobre la vida del instrumento, fija, variable o una combinación de ambas.
- Tiene cláusulas contractuales para su pago.

De acuerdo con el Decreto 2496 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en materia de cartera de créditos Microempresas de Colombia continúa atendiendo lo establecido en el Capítulo II de la

Circular Básica Contable y Financiera, sus anexos y el Catálogo Único de Información Financiera para fines de reporte de la Superintendencia de Economía Solidaria.

La Cooperativa cumple con los Reglamentos Internos de Crédito y de Cartera definidos y aprobados por el Consejo de Administración.

La cartera de crédito registra las diferentes clases de créditos otorgados por la entidad, bajo los distintos tipos autorizados en desarrollo del objeto social de la Cooperativa.

La cartera de créditos se clasifica en Vivienda y Microcrédito.

- **Créditos de vivienda:** son créditos de vivienda las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independientemente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria. Estos créditos deben cumplir con las características determinadas en la Ley 546 de 1999 sobre créditos de vivienda.
- **Créditos de microcrédito:** son créditos de microcrédito las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales o jurídicas, destinadas a financiar actividades de microempresas.

Reconocimiento inicial:

La cartera de créditos se registra al valor nominal del crédito. Los intereses causados y pendientes de cobro se registran en una cuenta de intereses por cada modalidad, dentro de la cuenta mayor de Cartera de Créditos.

Medición posterior:

La medición posterior de la Cartera se hará por el saldo insoluto del crédito, más los intereses que tenga causados, menos los deterioros registrados.

Calificación por nivel de riesgo:

La Cooperativa, para efectos de deterioro calificarán los créditos en las siguientes categorías:

1. Categoría A o “riesgo normal”: los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas.
2. Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”: los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los

flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

3. Categoría C o “riesgo apreciable”: se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
4. Categoría D o “riesgo significativo”: son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.
5. Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”: son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

Calificación de la cartera de créditos por edad de vencimiento:

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se calificará obligatoriamente de la siguiente manera:

CATEGORÍA	VIVIENDA	MICROCREDITO
A	0-60 días	0-30 días
B	61-150 días	31-60 días
C	151-360 días	61-90 días
D	361-540 días	91-120 días
E	> 540 días	> 120 días

Suspensión de causación de intereses:

Microempresas de Colombia suspenderá la causación de intereses contra resultados, cuando el crédito presente una calificación mayor a B. Los intereses no causados se continúan liquidando y registrando como intereses contingentes en cuentas de orden.

Novaciones:

La novación es la sustitución de una nueva obligación a otra anterior, la cual queda por tanto extinguida (artículo 1687 del Código Civil). Las formas de novación son las siguientes (artículo 1690 del Código Civil):

1. Sustituyéndose una nueva obligación a otra, sin que intervenga nuevo acreedor o deudor.
2. Contrayendo el deudor una nueva obligación respecto de un tercero, y declarándole en consecuencia libre de la obligación primitiva el primer acreedor.
3. Sustituyéndose un nuevo deudor al antiguo, que en consecuencia queda libre.

Reestructuraciones:

Se entiende por reestructuración de un crédito, el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto, modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Antes de reestructurar un crédito, deberá establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

En todo caso, las reestructuraciones deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no puede convertirse en una práctica generalizada.

Regla de arrastre:

Para efectos de constituir el respectivo deterioro, cuando Microempresas de Colombia califica cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor.

Se exceptúan de la aplicación de la regla de arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado.

Provisiones:

Para efectos de presentación de estados financieros se llamarán las provisiones como deterioro.

La Cooperativa deberá constituir provisiones con cargo al estado de resultados, así:

1. Provisión General: Se constituirá como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

Microempresas de Colombia normalmente ha constituido una provisión general del 1% del saldo de la cartera, sin embargo, la Circular Externa No 11 del 19 de marzo de 2020, expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, permitió disminuir la constitución del deterioro general sobre la cartera del 1% al 0,5%, condicionado al cumplimiento de instrucciones de dicha circular. Esta modificación se efectuó en marzo de 2020 y permaneció con el 0.5% hasta finalizar el año.

Posteriormente, la Circular Externa No 17 del 17 de julio de 2020 en su numeral séptimo, expone la manera de volver al porcentaje inicial del 1% y para el caso de Microempresas de Colombia, daremos aplicación en enero de 2021.

2. Provisión Individual: además de la provisión general a que se refiere el numeral anterior, Microempresas de Colombia aplica una provisión individual para la protección de sus créditos.

A continuación, se detalla el porcentaje de provisión individual para la cartera de microcrédito y vivienda. Vale recalcar que hasta marzo de 2020, Microempresas de Colombia aplicaba una provisión para la cartera de microcrédito en un porcentaje superior al mínimo exigido por el órgano de control, como se presenta a continuación:

	MCIROCRÉDITO		VIVIENDA	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-60	1%-9%
B	31-60	50%	61-150	10%-19%
C	61-90	100%	151-360	20%-29%
D	91-120	100%	361-540	30%-59%
E	>120	100%	>540	60%-99%
				100%

A partir de abril de 2020, producto del impacto financiero inesperado de la pandemia, los porcentajes de provisión individual para la cartera de microcrédito, se ajustaron al mínimo permitido, los cuales se sostienen en la actualidad:

	MCIROCRÉDITO		VIVIENDA	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-60	1%-9%
B	31-60	1%	61-150	10%-19%
C	61-90	20%	151-360	20%-29%
D	91-120	50%	361-540	30%-59%
E	>120	100%	>540	60%-99%
				100%

Cuando se trate de créditos a una sola cuota, deberán ser provisionados al 100% a partir del primer día de mora, cuando lleguen a presentar incumplimiento en su pago.

Efecto de las garantías sobre las provisiones:

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos.

Cuando se otorguen créditos amparados con aportes sociales, estas operaciones sólo podrán ser registradas como garantía admisible cuando el valor de los aportes sociales del respectivo deudor sea igual o superior en un cien por ciento (100%) al saldo de la totalidad de sus créditos; en caso contrario, dichas operaciones deberán ser registradas en cartera de crédito otras garantías.

- Garantías admisibles no hipotecarias: para el cálculo de la provisión individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que la Cooperativa no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior.

En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De cero (0) a doce (12) meses	70%
Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Para establecer el valor de la garantía admisible diferente a los aportes sociales, a efectos de lo previsto en el presente numeral deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización.

- Para garantías hipotecarias: dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24) meses	50%

Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	30%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo, el cual debe ser emitido por un perito inscrito en la Lonja, donde conste el valor comercial del bien y su nivel de comerciabilidad.

5. Provisión de intereses de crédito: en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Cartera dada de baja:

Para dar de baja la cartera se revisa en los meses de junio y diciembre, los créditos que presenten morosidad mayor a 360 días o con días de mora inferiores, pero con saldos de menor cuantía, que no ameriten proceso jurídico.

En el comité Evaluador de Cartera se revisan los créditos que cumplan con las condiciones para castigarlos y se pasa la propuesta al Consejo de Administración, para que sea aprobada, modificada o rechazada.

Una vez sea aprobada por el Consejo de Administración se procede a realizar el proceso de castigo en el cierre de cartera, garantizando que la provisión esté al 100% y que ningún crédito a castigar tenga asociada una garantía real.

CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar son consideradas en las NIIF como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro, excepto la cartera de créditos. En consecuencia, incluye:

- Cuentas por cobrar de asociados distintas de Cartera de Créditos.
- Cuentas por cobrar a empleados.
- Impuestos y contribuciones por cobrar al Estado.
- Cuentas por cobrar deudores varios.

Las cuentas por cobrar se generan por los siguientes deudores o activos financieros:

Cuentas por cobrar a asociados:

Corresponden a:

- Contribuciones, seguros y otros por cobrar
- Comisiones por cobrar

Cuentas por cobrar a empleados:

Son derechos a favor de Microempresas de Colombia, que se originan por cobros a los empleados por los siguientes conceptos:

- Cobros generales:
 - a. Por activos que se hayan transferido a favor del empleado y su pago se haga por deducción en la nómina.
 - b. Por el costo de actividades de bienestar laboral, cuando aplican.
 - c. Por el suministro de dotación adicional a la legal.
- Cobros por errores operativos:
 - d. Por liquidación o contabilización de productos de ahorro y crédito a tasas diferentes a las establecidas, en detrimento de la Cooperativa.
 - e. Por faltantes de inventario asignado al empleado.
 - f. Por contabilizaciones erradas que impliquen un detrimento económico para la Cooperativa y no puedan ser reversadas en su momento.
 - g. Por procesos mal ejecutados de acuerdo con las políticas y controles establecidos.
 - h. Por sanciones por impuestos no pagados a tiempo.
 - i. Por mal uso de los equipos asignados.

Impuestos y contribuciones por cobrar al estado (anticipos o saldos a favor):

Comprende saldos a favor originados en liquidaciones de las declaraciones tributarias, contribuciones y tasas que serán solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras. Se consideran de corto plazo y no generan intereses a favor de la Cooperativa, tales como:

- Retenciones que le practican a Microempresas de Colombia (ICA, Retención en la fuente).
- Saldos a favor resultantes en las declaraciones tributarias.

Cuentas por cobrar deudores varios:

Corresponden a cuentas por cobrar por concepto de:

- Deudores patronales y empresas.
- Cuentas por cobrar por incapacidades a las EPS.
- Reclamos a las compañías aseguradoras
- Costas judiciales
- Otras

Reconocimiento y medición:

- Reconocimiento y medición inicial: los derechos deben ser reconocidos en el mes en que fueron transferidos los bienes (sus riesgos y beneficios), mediante estimación realizada sobre los ingresos relacionados, independientemente de la fecha en que se genere el soporte. El monto a reconocer será su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales con cada tercero.
- Medición posterior: las cuentas por cobrar de Microempresas de Colombia, por ser a corto plazo y sin tasa de interés establecida, se medirán por el importe original, o sea a su valor nominal.
- Medición posterior impuestos y contribuciones por cobrar al estado: el derecho se reconoce en el momento en que Microempresas de Colombia efectúa la transacción que da origen al impuesto a favor y por el saldo de la partida. Cuando se corrija una declaración y ésta origine saldo a favor, el saldo será reconocido siempre y cuando exista certeza de los hechos económicos que dan lugar al saldo a favor.

Deterioro de cuentas por cobrar:

La política de deterioro de cuentas por cobrar indica que se provisionan o deterioran 180 días después de su causación, cuando no se ha producido su recaudo efectivo, sin embargo, esto puede tener excepciones cuando se tiene un fallo de instancia superior que determine que la cuantía es recuperable.

Retiro y baja en cuentas:

En Microempresas de Colombia una cuenta por cobrar será retirada del Balance General, cuando el deudor cancele la deuda y quede a paz y salvo con sus obligaciones.

Igualmente, cuando una vez efectuados los análisis pertinentes, se considera irrecuperable. En este caso, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cuenta según los resultados del análisis que sobre su recuperabilidad se hagan.

Las cancelaciones que hagan los deudores a las cuentas por cobrar deterioradas o dadas de baja, se contabilizarán como ingresos del respectivo periodo en que se reciban.

ACTIVOS MATERIALES - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Los activos materiales son los que Microempresas de Colombia posee para la prestación de los servicios de ahorro y crédito o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda de un (1) año, entendiendo esta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien. Incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- Terrenos.
- Edificaciones.
- Equipos de computación.
- Equipo de telecomunicaciones.
- Equipos de comunicación.
- Muebles y enseres.
- Maquinaria y equipo.

Las políticas contables de Microempresas de Colombia con respecto a activos materiales – propiedad, planta y equipo, definen lo siguiente:

- La Cooperativa medirá el costo de los Activos Fijos inicialmente con base al precio de adquisición, el cual incluye el valor del activo, los honorarios, aranceles, impuestos no recuperables, costos adicionales atribuibles, como costos de entrega, instalación, montaje y verificación.
- La Cooperativa llevará a cabo la depreciación por componentes, solo si hay partes o suministros en los activos fijos que requieran cambios o sustituciones a lo largo de una vida útil diferente del activo principal.
- Los terrenos y edificios la Cooperativa los contabiliza de manera separada.

- Si la Cooperativa llegase a tener una donación de activos fijos o un cambio, la entidad medirá el costo del activo dado en cambio o en donación por su valor razonable.
- La Cooperativa de manera posterior, medirá el saldo de los activos fijos con base al reconocimiento inicial, menos la depreciación acumulada y los ajustes del valor recuperable que dieran lugar (después de valoración).
- Los bienes adquiridos por la entidad, que tengan la calidad de Activos Fijos y que superen un monto superior a 1 SMMLV e inferior a 2 SMMLV se activarán y serán depreciados a 1 año.
- Los bienes adquiridos por la entidad, que tengan la calidad de Activos Fijos y que superen un monto superior a 2 SMMLV serán activados y depreciados a la vida útil del deterioro general para la entidad.
- Compras de Activos Fijos menores a 1 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, se realizará su activación y depreciación inmediata a 1 mes.
- El saldo depreciable de los activos, se rigen con base al costo reconocido del activo y su vida útil.
- La Cooperativa tendrá presentes factores externos e internos como desgaste, obsolescencia tecnológica, precios de mercado; para evaluar el valor razonable de los Activos Fijos, en pro de ajustar sus estimaciones hacia la determinación del valor recuperable de los activos más representativos.
- La Cooperativa reconocerá un ajuste del valor recuperable en sus Activos Fijos más representativos, si a la hora de aplicar las evaluaciones sobre el valor razonable, se concluye que el valor recuperable es menor que valor en libros.
- Si a la hora de practicar la valoración de los activos fijos más representativos, se evidencia que éste excede el valor en libros actual, no será necesario estimar otro saldo
- La Cooperativa comenzará a contabilizar la depreciación de un activo fijo, una vez éste se comience a utilizar.
- La Cooperativa, dará de baja a los Activos Fijos cuando no se espere recibir beneficios económicos por su uso o disposición.

- La Cooperativa, utiliza el método de depreciación de línea recta. Las vidas útiles estimadas son:

Detalle	Valor	Vida Útil	Valor	Vida Útil
Edificaciones				95 años
Equipo de Oficina	Menor o Igual a 2 SMMLV	1 año	Mayor a 2 años	10 años
Muebles de oficina	Menor o Igual a 2 SMMLV	1 año	Mayor a 2 años	10 años
Equipo de Cómputo	Menor o Igual a 2 SMMLV	1 año	Mayor a 2 años	5 años
Equipo de Comunicación	Menor o Igual a 2 SMMLV	1 año	Mayor a 2 años	5 años

Método de valoración (reconocimiento-medición):

- Bases de medición utilizadas para determinar el valor razonable aplicando el costo revaluado para los Activos Fijos y se llevará a cabo cada 3 años.
- Ajustes realizados, por análisis del valor recuperable y otros cambios

DEPÓSITOS DE AHORRO

Microempresas de Colombia aplicará la política de depósitos de ahorro, para las partidas que apliquen como instrumento de pasivo financiero con asociados.

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que, de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho, en este caso los asociados, a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

Se consideran instrumentos de pasivos en Microempresas de Colombia los siguientes:

- Depósitos de ahorro a la vista: son los ahorros recibidos de los asociados de acuerdo con lo especificado en el reglamento de ahorros. No están sujetos a condiciones especiales y son exigibles en cualquier momento.
- Certificados de depósitos de ahorros a término CDAT: son depósitos de ahorro por sumas fijas, recibidas de los asociados, de conformidad con un contrato celebrado con los depositantes de estos ahorros para pagar en tiempo convenido la suma depositada más los

intereses acordados y por los cuales se expide un Certificado de Depósito de Ahorro a Término en prueba del contrato.

- Depósitos de ahorros contractual: son sumas recibidas por concepto de depósitos recibidos de los asociados, con una finalidad específica mediante un compromiso por medio del cual el asociado se compromete a ahorrar periódicamente una cuota fija, para obtener un beneficio posterior o con el fin de financiar planes o proyectos específicos para el futuro.

Reconocimiento y Medición Posterior:

Microempresas de Colombia reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo. Comprende los depósitos y exigibilidades, que se reciban a través de la captación de los asociados.

Las cuentas que integran esta clase tendrán siempre saldo crédito.

Reconocimiento de Ahorros a la vista: los depósitos a la vista se registran por su valor nominal, reconociendo diariamente su valoración.

Reconocimiento de Certificados de depósito de ahorro a término: el reconocimiento inicial de los depósitos de ahorro a término, será a valor nominal. Su medición posterior por el costo amortizado, aplicando el método de la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros a través de la vida esperada del pasivo financiero. La contabilización de los cambios que se presenten en el valor de los mismos a partir del día siguiente a la fecha de su registro, se efectuará de forma individual para cada título.

La determinación del costo amortizado de los depósitos de ahorro a término se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

Reconocimiento de Depósitos de ahorro contractual: el reconocimiento inicial se hará al valor nominal, desde la primera cuota. Posteriormente se medirá al costo amortizado, por método de tasa de interés efectiva. El valor de los intereses se calculará sobre el saldo promedio día mes y será capitalizable mensualmente, por lo tanto, el saldo al final de cada mes es el valor nominal de las cuotas pagadas más el interés capitalizado.

La Cooperativa reconocerá en el estado de situación financiera el valor de los depósitos, una a vez se hayan formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras son instrumentos financieros pasivos bajo NIIF para PYMES.

La política contable de obligaciones financieras aplica para los pasivos financieros presentados en el balance general de la Cooperativa, como resultado del dinero recibido de bancos.

Reconocimiento y Medición Inicial:

Microempresas de Colombia reconoce sus pasivos financieros, en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el préstamo (dinero).

Se miden inicialmente por su valor nominal.

Entrega de garantías:

Las garantías que se otorgan a las entidades financieras en respaldo de las obligaciones aun cuando no generan la salida de recursos de la Cooperativa, si generan obligaciones contingentes que deben ser presentadas en las revelaciones.

Reconocimiento inicial de costos financieros:

El reconocimiento de los costos financieros se efectúa de acuerdo con los siguientes criterios:

- Intereses sobre la deuda: estos se reconocen como un mayor valor del crédito (sub cuenta contable de intereses por obligaciones financieras). Se reconocerán de acuerdo a lo pactado con la entidad financiera y se deben incluir en la preparación del flujo de efectivo del crédito, que es utilizado para la medición posterior del mismo.
- Otros gastos financieros: cualquier otro gasto asociado con las obligaciones financieras diferentes de las mencionadas anteriormente, serán reconocidos como gastos en el momento en que se incurre en ellos. Los otros gastos bancarios se miden por el valor acordado o pagado.

Medición Posterior:

Los pasivos financieros a corto plazo (menos de 12 meses), con tasa de interés establecida, se miden por el valor nominal del contrato original, a la tasa de interés establecida. Los flujos de efectivo relativos a los pasivos financieros a corto plazo, en principio no se descontarán trayendo a valor presente.

Reconocimiento posterior de los costos financieros:

Los intereses por pagar se reconocen mensualmente, calculados según lo pactado con la entidad financiera. Se calculan tomando el saldo adeudado multiplicado por la tasa de interés efectiva expresada en términos nominal mensual. El reconocimiento se realizará debitando el gasto financiero contra un mayor valor de la obligación financiera (sub cuenta contable de intereses de obligaciones financieras).

Retiro y Baja en Cuentas:

La Cooperativa retira de su balance general un pasivo financiero cuando, se haya extinguido la obligación contraída con las entidades financieras esto es, cuando la obligación específica en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada.

Si la Cooperativa cambia una obligación financiera por otra (con la misma entidad financiera o con una diferente) y se modifican sustancialmente las condiciones del crédito (plazo, tasa de interés, fecha de vencimiento o montos), se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original, reconociéndose un nuevo pasivo financiero. Lo mismo se hará cuando se produzca una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. Cualquier diferencia que surja entre el valor en libros del pasivo financiero cancelado y el nuevo pasivo financiero adquirido se reconocerá en el resultado del periodo.

CUENTAS POR PAGAR

Aplica para cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar de Microempresas de Colombia, que se encuentran bajo la categoría de instrumentos financieros de tipo pasivo, a saber:

- Proveedores por compras de bienes y servicios nacionales y del exterior.
- Acreedores por arrendamientos, seguros, bienes y servicios en general.
- Impuestos por pagar.
- Avances y anticipos recibidos.
- Otras cuentas por pagar.

Se entiende por cuentas por pagar los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Reconocimiento y Medición Inicial:

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de la Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
- b. Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad
- c. Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

- **Proveedores por compras de bienes y servicios nacionales y del exterior:**

Las obligaciones a favor de terceros originados en contratos, acuerdos o aceptación de factura, deben ser reconocidas en la medida en que se cumplan los siguientes requisitos:

- a. Que el bien o servicio se ha recibido o se viene recibiendo a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo,
- b. Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros,
- c. El valor puede ser determinado en forma confiable.

Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al valor nominal, según los términos de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor.

- **Acreeedores por arrendamientos, seguros y bienes y servicios en general:**

Los acreedores por arrendamientos operativos, se reconocen en la medida en que el bien objeto del contrato es utilizado, tomando para ello el valor pactado contractualmente.

Los pasivos por seguros se reconocen en el momento en que ocurra lo primero entre:

- a. La fecha de expedición de las pólizas de seguro o
- b. La fecha en que se ha iniciado la cobertura de la póliza, tomando el valor de las primas acordadas.

Las demás obligaciones con acreedores se reconocen en el momento en que se recibe el bien o la prestación del servicio correspondiente.

- **Impuestos por pagar:**

Las retenciones en la fuente se reconocen en el momento en que ocurra lo primero entre el abono en cuenta o su pago, tomando el valor descontado al tercero.

El IVA generado se reconoce en el momento de la causación del ingreso. El IVA descontable se reconoce en el momento en que ocurra lo primero entre el abono en cuenta o su pago, tomando como base el valor facturado por el tercero.

Los impuestos y contribuciones se reconocen en el momento de la causación de los respectivos hechos económicos, que den lugar a los mismos y su cuantía se determina según las tarifas establecidas en la Ley.

- **Avances y Anticipos Recibidos:**

Estas obligaciones deben reconocerse en el momento en que se reciben los valores por parte del tercero y se adquiere la obligación por algún concepto asociado al valor recibido. Los anticipos y avances recibidos, se medirán por el valor efectivamente recibido por el tercero o contratante con la cual se firme el convenio o acuerdo.

- **Otras cuentas por pagar:**

Se registrarán contablemente en la medida en que se cumplan los requisitos y criterios para su reconocimiento.

En otras cuentas por pagar se clasificarán los ingresos recibidos para terceros.

Medición Posterior:

- **Proveedores y acreedores**

Las cuentas por pagar corrientes (inferiores a 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre y cuando no incluyan una financiación o incorporen un descuento significativo, puesto que, de ser así, se medirán al costo amortizado. Las cuentas por pagar a largo plazo se medirán utilizando el costo amortizado.

En principio general los proveedores y acreedores se consideran de contado, se clasifican a corto plazo y se contabilizan a valor nominal teniendo en cuenta que no incluyen financiación.

- **Impuestos por pagar**

Los impuestos son valores corrientes que se reconocen por su valor nominal.

- **Avances y anticipos recibidos**

Los avances y anticipos recibidos son valores que serán cancelados en el período corriente, por tanto, su medición posterior será su valor nominal.

- **Otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar corrientes (inferiores a 12 meses) se medirán a su valor nominal, si no incluyen un descuento significativo.

Baja en cuentas:

Microempresas de Colombia eliminará de sus Estados Financieros una cuenta por pagar, sólo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido, bien sea por que se haya pagado o haya expirado.

Los saldos por impuestos también se podrán eliminar, cuando se presenten saldos a favor en impuestos de renta y se vayan a compensar con otros impuestos por pagar. En este caso se deberá realizar la correspondiente reclasificación de saldos.

FONDOS SOCIALES

Son recursos con destinación específica, procedentes de los excedentes del periodo económico o por aportación directa de los asociados, utilizados para satisfacer las necesidades y brindar formación a los asociados con base en la Ley 79/88 y Ley 454/98, son de carácter agotable, creados y aprobados por Asamblea General, reglamentados por el Consejo de Administración.

Los fondos sociales no se consideran instrumentos financieros pasivos, porque no cumple con las características para ello, pues no tiene un beneficiario específico, no se tiene fiabilidad del valor, ni fecha de salida de los recursos.

Reconocimiento y Medición Inicial:

Los fondos sociales se reconocen por su valor nominal.

Se reconoce un fondo social en el Estado de la Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Que se haga efectivo el recaudo.
- b. Que haya sido apropiado por la Asamblea General en la distribución de excedentes.
- c. Que se apropien recursos contra el gasto, aprobados por la Asamblea General.

Microempresas de Colombia cuenta con los siguientes fondos sociales:

- Fondo de educación: su destinación por ley es el 20% del valor total de los excedentes y desde el año 2019, el 100% del recurso se gira a la DIAN para fines educativos.
- Fondo de solidaridad: el objetivo de este fondo es mejorar las condiciones de vida de los asociados ante la ocurrencia de sucesos inesperados y fomentar entre asociados, empleados, entidades solidarias y la comunidad en general la cultura de la solidaridad.
- Fondo de Bienestar Social: el objetivo de este fondo es cubrir las actividades que apoyan los proyectos de recreación y cultura para los asociados, su grupo familiar y los empleados de la Cooperativa. Con fines además de educación formal, capacitaciones y dotación escolar en colegios.
- Fondo de mantenimiento, adquisición y adecuación de infraestructura: el objetivo es cubrir las necesidades de la Cooperativa en materia de infraestructura, abarcando mantenimientos, adquisición y adecuación.

Medición Posterior:

Pagos con cargo a los fondos sociales.

Los pagos con cargo a los fondos sociales se causan conforme a lo estimado en la política de cuentas por pagar, en el ítem de proveedores.

En principio general los proveedores por ejecución de fondos se consideran de contado, se clasifican a corto plazo y se contabilizan a valor nominal teniendo en cuenta que no incluyen financiación.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE PATRIMONIO

Aplica para aquellas partidas que se catalogan como instrumentos financieros de patrimonio, de acuerdo con la NIIF para PYMES.

Se consideran instrumentos de patrimonio los siguientes:

- Los aportes sociales pagados por los asociados, hasta el monto establecido en los estatutos como Capital mínimo irreductible.
- Los aportes amortizados por la Cooperativa.
- La reserva de protección de aportes sociales.
- Las demás reservas y fondos con destinación específica creados por la Asamblea.
- Excedentes del ejercicio en curso o acumulados mientras se reparten.
- Resultados acumulados por convergencia a NIIF.

Reconocimiento y Medición:

Microempresas de Colombia reconocerá los instrumentos de patrimonio a su valor nominal, se afectarán con el pago directo de aportes de los asociados, con distribución de excedentes aprobada por Asamblea, con los resultados del ejercicio y el resultado por conversión a NIIF en el balance de apertura.

- **Reconocimiento de aportes sociales:**

Los aportes de los asociados de Microempresas de Colombia se consideran instrumentos de patrimonio, teniendo en cuenta lo establecido en los estatutos sobre el capital mínimo irreductible y la CINIIF 2, específicamente en el numeral 7, que establece que las aportaciones de los socios serán consideradas patrimonio neto si la entidad tiene el derecho incondicional a rechazar su rescate. El derecho incondicional se lo da el estatuto en su artículo Nro. 40, donde se establece el capital mínimo irreductible conformado por los aportes sociales pagados.

De acuerdo con la norma internacional, el exceso de los aportes sociales pagados sobre el capital mínimo irreductible se considerará un pasivo. Sin embargo, como se explicó en el punto de las excepciones a la NIIF, el Decreto 2496 de diciembre de 2015 consideró que los aportes sociales de

las cooperativas en Colombia, se debían manejar de acuerdo con la Ley 79/88, por lo que se consideran en su totalidad un instrumento de patrimonio.

Los aportes amortizados se reconocen nominalmente, porque son producto de la readquisición de aportes de los asociados retirados, a quienes se les reconoce el valor nominal al momento del retiro. El reconocimiento de los aportes amortizados, se hace con cargo al Fondo de amortización de aportes aprobado por la Asamblea.

- **Reconocimiento de reservas y fondos:**

Su reconocimiento se hace a valor nominal, teniendo en cuenta que se incrementan con el reparto de excedentes, correspondiente al saldo contable de los mismos a la fecha de la Asamblea.

Medición Posterior:

Todos los instrumentos de patrimonio se medirán a su valor nominal o costo histórico.

INGRESOS

Aplica para contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- **Ingresos de actividades Ordinarias por:**
 - a. La prestación de servicios de crédito.
 - b. Intereses por valoración de inversiones
 - c. Participaciones, revalorización de aportes y retornos
 - d. Otros ingresos financieros
 - e. Recuperación de provisiones y deudas castigadas
 - f. Reintegros de costos y gastos
 - g. Otros ingresos ordinarios

Microempresas de Colombia reconoce como ingresos, en el período en que se presta el servicio a los asociados, de acuerdo a las condiciones de la transacción.

El reconocimiento de ingresos es por la prestación de servicios financieros, vinculados al giro de la actividad económica principal de la entidad, siendo ellos Ahorro y Crédito.

Los ingresos se reconocen al valor nominal por la prestación de servicios.

La Cooperativa reconoce ingresos cuando:

- El monto puede ser medido confiablemente,
- Es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y,
- Se cumpla con los criterios específicos por cada tipo de ingreso.

El ingreso principal de Microempresas de Colombia se genera por la prestación de servicios de crédito, esto implica normalmente, la ejecución por parte de la entidad, de un conjunto de tareas acordadas en un pagaré, con una tasa y duración determinada en el tiempo. Los servicios pueden prestarse en el transcurso de un único periodo o a lo largo de varios periodos contables.

Los ingresos extraordinarios, corresponden a los demás ingresos no incluidos como ingresos ordinarios.

El efecto neto de la utilidad por la enajenación de activos no monetarios, será registrado en los ingresos del estado de resultados y se producirá cuando se haga la transferencia del activo.

Reconocimiento y Medición:

La medición de ingresos debe realizarse de acuerdo con el valor nominal de la contrapartida recibida.

Microempresas de Colombia incluirá en los ingresos de actividades ordinarias, solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su propia cuenta. Se excluirán de los ingresos de actividades ordinarias, todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como el impuesto sobre las ventas o impuestos sobre productos o servicios.

De acuerdo con el principio de prudencia, los ingresos se reconocerán siempre y cuando exista expectativa de recibir beneficios económicos futuros.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados representan las retribuciones al personal vinculado de Microempresas de Colombia, los cuales se otorgan en contraprestación de los servicios prestados. Se establecen en virtud de las normas legales vigentes aplicables, a la relación laboral que existe entre ellos y Microempresas de Colombia. Esta política ilustra su tratamiento contable, tomando como referencia las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIIF para PYMES.

Las obligaciones laborales surgidas en virtud de la relación contractual entre Microempresas de Colombia y sus empleados, se clasifican en beneficios de corto plazo.

Beneficios a Corto Plazo:

Microempresas de Colombia agrupa dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados actuales, pagaderos en un plazo no mayor a los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio, a saber: salarios, prima legal, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, aportes al sistema de salud, riesgos laborales y parafiscales.

Otros beneficios de corto plazo:

- Dotación: Se otorga de acuerdo con la normativa colombiana, para personas que ganen menos de 2 SMLMV y tres veces al año.
- Auxilios de transporte: Se otorga mensualmente de acuerdo con la normativa colombiana, para personas que ganen menos de 2 SMLMV, por un monto de \$102.854
- Licencias remuneradas: Se otorgan las tipificadas en la ley.
- Programa de bienestar laboral: enfocado a la prevención y promoción de hábitos y estilos de vida saludable. Solo para efectos de revelación porque salen de fondos sociales.
- Bonificación anual: Corresponde a pagos extralegales que podrán realizarse anualmente a discreción del Consejo de Administración y la Gerencia.
- Bonos por cumplimiento de metas: se otorgan en aquellos casos en que la administración considera estimular algunas áreas, por el cumplimiento en su plan de trabajo.

Reconocimiento:

Los beneficios a corto plazo se reconocen en el momento en que el empleado ha prestado sus servicios.

Los beneficios conocidos desde la fecha de inicio del periodo contable, se reconocerán gradualmente según el tiempo laborado durante el mismo.

Microempresas de Colombia considera como beneficios conocidos desde el inicio del periodo contable las vacaciones, las cesantías, la prima de servicio y los intereses sobre las cesantías. Los otros beneficios tales como salarios, aportes a salud, riesgos laborales y parafiscales, se reconocerán como un gasto dentro del mes contable en el que serán pagados.

Anualmente se efectuará una consolidación de las cesantías, prima, vacaciones, e intereses sobre cesantías, la cual constituye la base para su ajuste contable, respecto al pasivo existente en dicho momento.

Medición:

Se medirán por el valor establecido entre las partes de acuerdo con la normatividad laboral vigente en Colombia, así:

- Los salarios se medirán por el valor establecido entre las partes, que no debe ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente.

- La prima de servicios se reconocerá como un salario mensual por cada año o proporcional al tiempo laborado. Este beneficio se liquida en dos cuotas anuales, una en junio y la otra en diciembre.
- El auxilio de cesantías equivale a un salario por año laborado. Este beneficio debe consignarse al fondo de cesantías en el periodo siguiente a su reconocimiento y también podrá entregarse como retiro parcial de cesantías en los casos que contempla la ley.
- Los intereses a las cesantías corresponden al 1% de las cesantías mensuales. Los intereses se cancelan a los empleados al año siguiente de su causación, en el mes de enero.
- Las vacaciones corresponden a quince días de salario por cada año laborado.

Beneficios Post-Empleo:

Son las retribuciones que reciben los empleados después de completar su periodo de empleo en Microempresas de Colombia. Éstas corresponden a los aportes al sistema general de pensiones.

Reconocimiento:

Las obligaciones se reconocen mensualmente a medida que los empleados presten el servicio, independientemente de la fecha en la que se deba realizar el pago. Para ello se registrará un gasto y el pasivo correspondiente de acuerdo con el valor liquidado, tomando como base el salario devengado por el trabajador.

Medición:

Los aportes al fondo de pensiones se liquidarán con base en las normas vigentes en la legislación laboral colombiana, en la cual se definen las bases y porcentajes que aplican para cada caso.

POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES

Microempresas de Colombia aplicará esta política contable para la contabilización de cambios en estimaciones contables, corrección de errores de periodos anteriores y para la selección y aplicación de políticas contables.

Microempresas de Colombia debe aplicar las mismas políticas contables dentro de cada período contable (año contable), así como de un periodo a otro, excepto si se presentase algún cambio en una política contable, con el fin de lograr comparabilidad en los Estados Financieros a lo largo del tiempo, y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

Microempresas de Colombia cambiará una política contable sólo si tal cambio:

- Es requerido por una Norma o Interpretación, emitida por IASB o por las entidades de vigilancia y control.
- Lleva a que los Estados Financieros de Microempresas de Colombia, suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten la situación financiera, el desempeño financiero o los flujos de efectivo.

Reconocimiento y Medición:

Microempresas de Colombia contabilizará un cambio en una política contable de forma retroactiva, lo cual implica ajustar los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio neto desde el período contable en el cual se cambiará la política contable, siempre y cuando sea viable; es decir, desde el período más antiguo que sea conveniente, revelando en las notas a los Estados Financieros, información acerca de los demás valores comparativos para cada periodo anterior presentado, como si la nueva política contable se hubiese estado aplicando siempre.

La aplicación retroactiva a un periodo anterior no será viable, a menos que sea posible determinar el efecto acumulado tanto sobre los saldos de apertura, como sobre los de cierre del balance correspondiente a ese periodo.

Cambios en las Estimaciones Contables:

Microempresas de Colombia realiza estimaciones razonables sobre algunas partidas de los Estados Financieros que no pueden ser medidos con precisión, tales como:

- Deterioro de valor de los activos financieros, tales como: inversiones y cuentas por cobrar.
- Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos objeto de depreciación o amortización.

Reconocimiento y Medición:

En la medida que un cambio en una estimación contable de lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio neto, deberá ser reconocido y ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio neto en el periodo en que tiene lugar el cambio; es decir, se reconocerá de forma prospectiva, el cual se aplica a las transacciones, otros eventos y condiciones, desde la fecha del cambio en la estimación.

Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Errores de Períodos Anteriores:

En Microempresas de Colombia pueden surgir errores al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los Estados Financieros.

Reconocimiento y Medición:

Los errores potenciales del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que los Estados Financieros sean sometidos a aprobación.

Los errores descubiertos en un periodo posterior, se corregirán de forma retroactiva, en los últimos Estados Financieros aprobados antes de haber descubierto el error, re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error. Está re-expresión deberá ser ampliada en una nota especial en los Estados Financieros próximos.

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO QUE SE INFORMA

Esta política define los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y establece los principios para el reconocimiento, medición y revelación de esos hechos que tiene la Cooperativa.

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. La Cooperativa tendrá definido dos tipos de hechos:

- a. Los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste), y
- b. Los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Reconocimiento y Medición:

- Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste:

La Cooperativa ajustará las partidas reconocidas en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa.

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste, y por tanto requieren que la Cooperativa ajuste sus estados financieros, o que reconozca partidas no reconocidas con anterioridad, podrán ser:

- a. La resolución de un litigio judicial.
- b. La recepción de información, después del periodo sobre el que se informa, que indique el deterioro del valor de un activo al final de ese periodo.

c. El descubrimiento de fraudes o errores que muestren que los estados financieros eran incorrectos.

- Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste:

a. La reducción en el valor de mercado de las inversiones.

b. Un valor exigible como resultado de una sentencia o una resolución favorable de un litigio judicial después de la fecha sobre la que se informa, pero antes de que se publiquen los estados financieros.

NOTA 4

ASPECTOS RELEVANTES

El año 2020 fue afectado fuertemente a nivel mundial por la pandemia del COVID-19, originado en la ciudad China de Wuhan en diciembre de 2019, con una expansión rápida que provocó una desaceleración económica global y finalmente llegó a Colombia en marzo de 2020.

Entre las medidas económicas implementadas por el país para atender la crisis, el banco de la república inició una política monetaria expansiva bajando las tasas de interés, para incentivar la inversión, activar, dinamizar y promover el consumo. El gobierno también aumentó el gasto público (política Fiscal expansiva), entregando subsidios a la población vulnerable y exonerando algunos servicios públicos, políticas que fueron insuficientes para disminuir la tasa de desempleo, pues el año 2020 cierra con una tasa de desempleo del 15.9% y el año 2019 del 10.5%.

Las medidas de emergencia sanitaria decretadas por el gobierno nacional para mitigar los efectos de la crisis, sumadas al aislamiento preventivo obligatorio desde el mes de marzo, trataron de atender enormes desafíos en materia de salud, asistencia social y reactivación de actividades económicas.

En el campo empresarial, uno de los sectores más afectados fue el comercio, muchos colombianos dependen de este para subsistir y se vieron obligados a cerrar sus establecimientos, sin embargo, fue una oportunidad para reinventarse fortaleciendo canales de comercio, acercando compradores y vendedores, a través de plataformas donde el comercio continuaba de manera electrónica y a domicilio.

Con respecto a los impactos más relevantes de la pandemia en Microempresas de Colombia, cabe resaltar que la Institución inicia el año 2020 con exceso de liquidez y a finales de marzo de 2020 producto de la pandemia, implementa un seguimiento diario de recaudos y retiros por agencia, monitoreo constante del flujo de caja, control y reducción de costos y gastos, entre otros. En abril el recaudo y la colocación, bajan ostensiblemente y en mayo recurrimos al crédito con Bancoldex por un monto de \$7.000 millones y reanudamos apalancamiento con Finagro hasta el mes de julio.

El recaudo fue creciendo cada mes, no alcanzado obviamente los niveles en tiempos sin pandemia, pero sobrepaso la expectativa. Por el contrario, la colocación disminuyó y siempre estuvo por debajo del recaudo, generando con ello dos situaciones: un exceso de liquidez importante, al cerrar el año 2020 y una disminución en la cartera de créditos.

Por otra parte, los ahorros no presentaron un retiro masivo y evidenciaron un crecimiento del 3.2% con respecto al año anterior. De igual forma los aportes, crecieron en un 3%.

El resultado del ejercicio supera la proyección estimada en un escenario pesimista, arrojando excedentes muy positivos, en un año golpeado por diversas situaciones económicas y sociales.

NOTA 5

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO

Está conformado por el dinero en efectivo de la caja, los depósitos en bancos e inversiones a corto plazo con recursos propios.

	VARIACIÓN			
	2,020	2,019	\$	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	24,323,142	12,354,307	11,968,835	96.9%
CAJA	2,069,002	1,868,943	200,059	10.7%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	4,337,797	3,513,705	824,092	23.5%
DEPÓSITOS A CORTO PLAZO	13,605,966	4,102,452	9,503,513	231.7%
FONDOS FIDUCIARIOS A LA VISTA	4,310,378	2,869,206	1,441,172	50.2%

El efectivo y equivalentes de efectivo presenta una variación positiva del 96.9%, con respecto al año anterior, debido al exceso de liquidez presentado en el transcurso del año, producto del mayor valor recaudado con respecto a la colocación.

La mayor participación del efectivo y equivalentes de efectivo, se concentra en los depósitos a corto plazo con un 56% y fondos fiduciarios con un 18%, para un total del 74% en inversión. Caja y bancos con un 26% de participación.

Para efectos del cierre de fin de año y la igualación de saldos contables con respecto a los extractos bancarios, conforme a las respectivas conciliaciones bancarias, se tiene partidas conciliatorias por un monto de \$1.631.923, registrado en la cuenta contable 24109520 partidas conciliatorias contra la cuenta de bancos.

El saldo en bancos y otras entidades financieras, esta distribuido en diversas entidades financieras con un porcentaje de participación del 79.9% en cuentas corrientes y del 20.1% en cuentas de ahorro.

Los depósitos a corto plazo corresponden a inversiones en CDT'S, distribuidos en seis entidades financieras, con tasas E.A. que oscilan entre el 2.85% y el 4.2%.

En fondos fiduciarios a la vista, se cuenta con dos entidades.

NOTA 6

INVERSIONES

Este rubro está compuesto por las inversiones en CDT'S para Fondo de liquidez y otras inversiones en instrumentos de patrimonio.

Fondo de liquidez:

Este rubro está compuesto por las inversiones en CDT para Fondo de liquidez y otras inversiones en instrumentos de patrimonio.

Por disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se debe mantener una inversión como fondo de liquidez, equivalente como mínimo al 10% del total de los depósitos y exigibilidades de los asociados al cierre de cada mes. Dichos fondos se consideran de carácter restringido y se utilizan para cubrir posibles retiros de depósitos de los asociados.

A 31 de diciembre de 2020, Microempresas de Colombia tiene un saldo del efectivo de uso restringido y/o con destinación específica, que asciende a la suma de \$7.115.281, representados en títulos valores CDT, en los cuales se evidencia un exceso por fondo de liquidez correspondiente a \$664.827, que corresponde al 11% de los depósitos, cumpliendo así con el Fondo de Liquidez.

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
FONDO DE LIQUIDEZ	7,115,281	6,785,694	329,588	4.9%
CFA	1,126,505	932,791	193,714	20.8%
COOPCENTRAL	220,684	1,366,931	- 1,146,247	-83.9%
CONFIAR	1,192,993	840,518	352,476	41.9%
OCCIDENTE	-	54,855	- 54,855	
BANCO W	1,310,424	1,247,117	63,307	5.1%
SUDAMERIS	1,422,190	920,712	501,479	54.5%
BBVA	-	209,545	- 209,545	
FINANDINA	1,842,485	1,213,225	629,260	51.9%

Como otras inversiones en instrumentos de patrimonio, se tiene lo siguiente:

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
OTRAS INVERSIONES	37,095	35,178	1,917	5.4%
CONFECOOP	878	14,627	- 13,749	-94.0%
EMPRENDER	36,217	20,551	15,666	76.2%

Conforme a los certificados expedidos por cada entidad, se efectúan los ajustes respectivos, lo cual soporta dichas variaciones.

NOTA 7

CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de créditos está representada por el capital (saldo insoluto) de los créditos desembolsados y los intereses causados por cobrar.

La composición por calificación de cartera total, de vivienda y microcrédito es la siguiente:

CARTERA TOTAL	154,638,367	156,414,033	- 1,775,666	-1.1%
A	145,121,607	147,919,883	- 2,798,276	-1.9%
B	3,684,414	2,023,224	1,661,189	82.1%
C	1,649,841	719,047	930,794	129.4%
D	1,101,329	563,811	537,518	95.3%
E	3,081,177	5,188,068	- 2,106,891	-40.6%
ÍNDICE DE MORA \$	9,516,760	8,494,150	1,022,610	12.0%
ÍNDICE DE MORA %	6.15%	5.43%		13.3%

La cartera de Microempresas de Colombia presentó una variación negativa del 1.1% con respecto al año anterior y el índice de mora creció un 13.3%.

			VARIACIÓN	
	2,020	2,019	\$	%
VIVIENDA	7,418,570	8,334,596	- 916,026	-11.0%
A	6,898,016	7,755,857	- 857,840	-11.1%
B	184,872	166,786	18,085	10.8%
C	153,844	110,746	43,097	38.9%
D	834	86,407	- 85,573	-99.0%
E	181,004	214,800	- 33,796	-15.7%
ÍNDICE DE MORA \$	520,554	578,740	- 58,186	-10.1%
ÍNDICE DE MORA %	7.02%	6.94%		1.1%

La cartera de vivienda de Microempresas de Colombia presentó una variación negativa del 11% con respecto al año anterior y el índice de mora creció un 1.1%.

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
MICROCRÉDITO	147,219,797	148,079,437	- 859,640	-0.6%
A	138,223,591	140,164,026	- 1,940,436	-1.4%
B	3,499,542	1,856,438	1,643,104	88.5%
C	1,495,997	608,301	887,696	145.9%
D	1,100,494	477,404	623,090	130.5%
E	2,900,172	4,973,267	- 2,073,095	-41.7%
ÍNDICE DE MORA \$	8,996,206	7,915,410	1,080,796	13.7%
ÍNDICE DE MORA %	6.11%	5.35%		14.3%

La cartera de microcrédito de Microempresas de Colombia presentó una variación negativa del 0.6% con respecto al año anterior y el índice de mora creció un 14.3%.

Caracterización de la cartera por vencimiento de edad:

	2020	2019	2018
Cartera Microcrédito a corto plazo (<=12 meses de vencimiento)	7,405,419	32,112,656	30,261,051
Cartera Vivienda a corto plazo (<=12 meses de vencimiento)	7,639	110,697	112,111
Total de cartera a Corto plazo	7,413,058	32,223,354	30,373,162
Cartera Microcrédito a largo plazo (>12 meses de vencimiento)	139,814,378	115,966,780	108,425,500
Cartera Vivienda a largo plazo (>12 meses de vencimiento)	7,410,932	8,223,899	8,021,015
Total de cartera a largo plazo	147,225,309	124,190,679	116,446,515
Total cartera	154,638,367	156,414,033	146,819,677

Cartera por género, estrato, tipo de asociado, edad y zona:

Genero	2020	2019	2018
Masculino	79,800,933	76,437,952	70,943,939
Femenino	72,961,615	78,269,436	74,442,423
Persona jurídica	1,875,819	1,706,645	1,433,315
TOTAL	154,638,367	156,414,033	146,819,677

Estrato	2020	2019	2018
0	943,806	5,373,022	5,679,037
1	51,166,025	50,559,124	44,404,315
2	70,738,992	71,959,881	68,224,335
3	27,802,915	24,513,820	24,613,848
4	2,604,818	2,689,033	2,590,999
5	1,072,754	1,100,894	1,021,594
6	309,057	218,260	285,549
TOTAL	154,638,367	156,414,033	146,819,677

Tipo de asociado	2020	2019	2018
Renovado	120,916,166	102,592,255	93,945,556
Nuevo	33,722,201	53,821,778	52,874,121
	154,638,367	156,414,033	146,819,677

Edad	2020	2019	2018
Entre 18 a 25 años	10,124,732	11,990,169	12,941,839
Entre 26 a 35 años	30,655,742	31,884,106	30,626,216
Entre 36 a 45 años	36,800,013	37,512,134	35,742,947
Entre 46 a 55 años	36,817,748	38,342,217	36,294,128
Entre 56 a 65 años	27,789,968	26,692,194	22,803,351
Entre 66 a 72 años	9,236,464	7,570,673	6,477,164
Mayor de 72 años	1,337,882	715,894	500,716
Persona jurídica	1,875,819	1,706,645	1,433,316
TOTAL	154,638,367	156,414,033	146,819,677

Estudios	2020	2019	2018
Analfabetismo	801,266	963,761	943,010
Primaria	50,198,741	51,131,681	48,282,778
Secundaria	65,043,802	65,858,131	62,822,239
Técnica	14,084,516	14,066,253	13,070,976
Tecnológica	6,748,069	6,222,391	5,450,212
Universitaria	9,314,638	8,975,285	8,202,799
Especialización	376,396	276,236	269,688
Maestría	154,220	131,484	173,887
Doctorado	28,404	9,953	29,254
Sin estudios	6,012,497	7,072,213	6,141,518
Persona jurídica	1,875,819	1,706,645	1,433,316
TOTAL	154,638,367	156,414,033	146,819,677

Actividades más representativas	2020	2019	2018
Cultivos	24,990,017	20,523,032	20,420,632
Cría de animales	17,874,413	18,736,825	18,021,031
Alimentos	1,974,807	11,243,779	12,338,771
Tienda - Abarrotes	3,281,424	11,120,924	11,496,132
Venta de mercancía	1,264,515	2,500,238	6,018,049
Venta de ropa y calzado	9,076,919	4,251,874	8,874,491
Confecciones	5,261,517	6,008,144	6,014,132
Transporte - Acarreos	5,648,259	7,296,263	6,345,862
Peluquería – Barbería - Servicio de belleza	4,359,051	5,231,836	4,615,519
Mantenimiento y reparación	1,904,676	3,900,194	4,217,328
Misceláneas -Papelerías - Variedades	1,590,281	1,507,602	2,637,604
Prestación de servicios y servicios profesionales	1,463,108	3,634,040	2,123,620
Licorera- Cigarrería- Dulcería	9,512,661	4,787,200	3,320,477
Rentista de capital	2,911,028	2,618,973	3,734,022
Carpinterías	827,080	1,670,077	1,787,106
Construcción	1,845,622	3,769,177	1,876,106
Restaurante - Cafetería	6,698,590	1,324,693	2,198,412
Otras	54,154,398	46,289,164	30,780,381
TOTAL	154,638,367	156,414,033	146,819,677

A continuación, se detalla el saldo de cartera por agencias, con sus respectivas variaciones:

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
AGENCIA	154,638,367	156,414,033	- 1,775,666	-1.1%
VILLANUEVA	24,686,261	26,871,300	- 2,185,039	-8.1%
ANDES	4,404,223	5,161,893	- 757,671	-14.7%
APARTADÓ	5,956,279	6,269,164	- 312,884	-5.0%
RIONEGRO	8,182,124	6,819,195	1,362,929	20.0%
BELLO	6,607,000	7,061,978	- 454,978	-6.4%
PUERTO BERRIO	7,428,909	7,341,402	87,507	1.2%
JARDÍN	2,611,228	2,631,072	- 19,844	-0.8%
CAUCASIA	5,820,430	6,379,900	- 559,470	-8.8%
ITAGUI	5,442,391	7,517,805	- 2,075,414	-27.6%
BETULIA	3,968,005	3,985,499	- 17,494	-0.4%
ZARAGOZA	1,930,395	1,917,721	12,674	0.7%
SAN PEDRO DE URABÁ	5,799,060	5,358,236	440,824	8.2%
SANTA ROSA DE OSOS	4,245,949	4,461,458	- 215,508	-4.8%
PREMIUM PLAZA	3,746,150	3,815,144	- 68,994	-1.8%
TURBO	5,135,622	4,956,671	178,951	3.6%
LA PINTADA	3,636,874	4,046,275	- 409,401	-10.1%
AMALFI	3,551,747	4,040,558	- 488,811	-12.1%
SUPÍA	4,203,603	4,587,389	- 383,786	-8.4%
BARBOSA	5,134,273	4,818,608	315,665	6.6%
MONTELÍBANO	4,673,717	4,319,508	354,209	8.2%
SANTA FE DE ANTIOQUIA	5,224,690	5,279,826	- 55,137	-1.0%
LA CEJA	4,244,625	4,160,478	84,147	2.0%
ITUANGO	3,289,693	3,024,294	265,398	8.8%
CHIGORODO	4,600,232	4,894,823	- 294,592	-6.0%
URRAO	3,615,979	4,073,836	- 457,857	-11.2%
YARUMAL	4,614,179	4,052,801	561,379	13.9%
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	3,123,016	2,714,856	408,160	15.0%
EL BAGRE	2,579,001	2,631,782	- 52,781	-2.0%
PLANETA RICA	2,433,771	1,611,557	822,214	51.0%
SONSON	2,211,589	1,609,002	602,587	37.5%
CALDAS	1,537,352	-	1,537,352	

A continuación, se detalla el índice de mora de cartera por agencias, con sus respectivas diferencias con respecto al año anterior:

AGENCIA	2,020	2,019	DIFERENCIA
VILLANUEVA	10.1%	6.8%	3.3%
ANDES	5.3%	5.6%	-0.3%
APARTADÓ	8.4%	4.9%	3.5%
RIONEGRO	3.4%	3.8%	-0.5%
BELLO	4.4%	3.5%	0.9%
PUERTO BERRIO	5.7%	5.8%	-0.1%
JARDÍN	1.8%	1.6%	0.2%
CAUCASIA	5.5%	8.4%	-2.9%
ITAGUI	8.4%	5.1%	3.2%
BETULIA	4.2%	5.2%	-1.0%
ZARAGOZA	2.6%	6.7%	-4.1%
SAN PEDRO DE URABÁ	4.8%	5.5%	-0.7%
SANTA ROSA DE OSOS	4.3%	4.2%	0.1%
PREMIUM PLAZA	8.7%	4.6%	4.1%
TURBO	7.3%	4.6%	2.7%
LA PINTADA	4.1%	4.6%	-0.5%
AMALFI	4.0%	5.2%	-1.2%
SUPÍA	2.1%	5.0%	-2.9%
BARBOSA	3.4%	3.9%	-0.6%
MONTELÍBANO	6.8%	7.2%	-0.4%
SANTA FE DE ANTIOQUIA	5.4%	6.7%	-1.3%
LA CEJA	3.4%	3.6%	-0.2%
ITUANGO	8.8%	4.5%	4.4%
CHIGORODO	9.5%	6.5%	3.1%
URRAO	5.2%	6.3%	-1.1%
YARUMAL	4.4%	5.5%	-1.1%
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	5.8%	6.2%	-0.4%
EL BAGRE	5.0%	3.9%	1.1%
PLANETA RICA	11.1%	5.1%	6.0%
SONSON	2.0%	2.2%	-0.2%
CALDAS	3.1%		3.1%

6.1 Criterios de evaluación: Sobre los criterios de evaluación de la Cartera de Créditos, la Cooperativa analiza la aplicación de la norma en el Comité Evaluador de Cartera, que cumpla con los criterios mínimos establecidos en el Numeral 2.4.2 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, modificada por la circular externa 003 de febrero/13, como son: capacidad de pago,

solvencia del deudor, garantías, servicio de la deuda, reestructuraciones, centrales de riesgo, entre otros.

6.2 Políticas en materia de garantías: Microempresas de Colombia tiene definido en sus políticas y reglamento de crédito cuales líneas requieren garantías admisibles, en qué casos y para qué montos y cuales líneas de créditos se otorgan con otras garantías. Estas políticas se ajustan a las normas establecidas para el manejo de garantías.

6.3 No hay ventas y/o compras de cartera.

6.4 Créditos reestructurados: se detalla por agencia los créditos reestructurados en el año 2020.

	SALDO			
AGENCIA	CAPITAL	INTERESES	VALOR GARANTÍA	CANTIDAD
VILLANUEVA	342,859	10,532	129,049	130
ANDES	74,577	1,872	3,806	22
APARTADÓ	149,889	2,588	89,600	33
RIONEGRO	30,060	536	-	14
BELLO	50,164	1,141	16,110	16
PUERTO BERRIO	103,345	4,236	8,000	26
JARDÍN	47,697	146	-	4
CAUCASIA	65,884	1,242	1,000	39
ITAGUI	244,914	1,928	364,160	27
BETULIA	50,221	3,736	-	12
ZARAGOZA	30,062	817	-	12
SAN PEDRO DE URABÁ	95,321	3,339	3,685	39
SANTA ROSA DE OSOS	15,546	214	-	5
PREMIUM PLAZA	40,586	1,142	18,652	15
TURBO	48,831	1,522	-	16
LA PINTADA	72,453	2,000	68,000	20
AMALFI	15,434	524	2,585	7
SUPÍA	11,286	35	10,334	6
BARBOSA	88,765	1,738	32,072	8
MONTELÍBANO	55,667	1,216	-	26
SANTA FE DE ANTIOQUIA	58,937	3,296	7,000	18
LA CEJA	115,219	2,586	117,500	12
ITUANGO	31,107	2,988	-	11
CHIGORODO	93,258	2,482	-	25
URRAO	10,661	216	11,000	5
YARUMAL	55,046	1,093	16,000	17
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	56,075	1,175	-	12
EL BAGRE	20,139	369	13,500	10
PLANETA RICA	55,372	2,082	-	23
SONSON	27,369	1,096	-	9
CALDAS	9,597	356	-	5
TOTAL	2,166,343	58,242	912,053	624

6.5 Alivios otorgados a la cartera de créditos: el 25 de marzo de 2020 se empezaron a otorgar alivios a la cartera de créditos, de acuerdo con los parámetros de la Circular Externa 11 de la Supersolidaria del 19 marzo, la cual aplicamos hasta el 18 de julio. A partir de finales de julio los alivios se otorgaron

de acuerdo con las instrucciones de las Circulares Externas 17 y 18 de la Superintendencia, las cuales tuvieron vigencia hasta diciembre 31.

Los alivios financieros que otorgó la entidad consistieron en ampliación de plazos, periodos de gracia hasta por 3 meses, asunción de intereses y en algunos casos reducción de cuotas.

Los alivios otorgados se resumen a continuación:

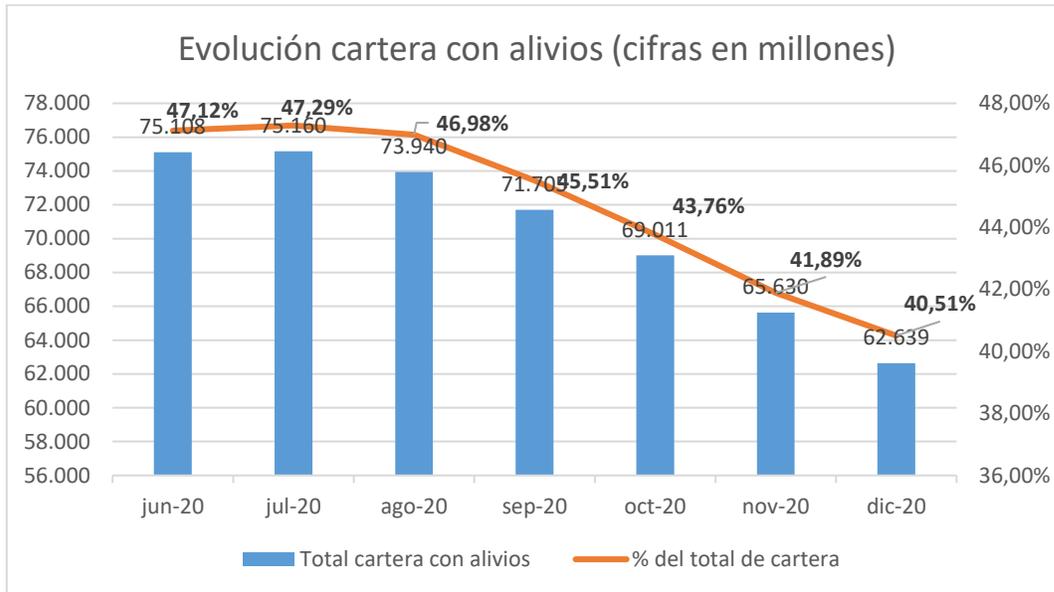
- Condonación de intereses por \$3.357 millones, de marzo 25 a julio 18 de 2020.
- Pago de intereses y capital de créditos, asumidos con el Fondo de Solidaridad por \$1.251 millones.
- Total de créditos a los que se les otorgó alivio 23.258, durante todo el año.
- En los meses más contraídos económicamente por la crisis, se le otorgó alivio financiero a cerca del 50% de la cartera. Siendo abril y mayo los meses de mayor número de créditos modificados.

El siguiente cuadro resume el comportamiento de la cartera, con los alivios otorgados:

CONCEPTO	jun-20		jul-20		ago-20		sep-20	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Saldo capital al día sin alivios	75,945,596	47.7%	76,247,793	48.0%	76,556,401	49%	80,287,034	51.0%
Saldo capital mora > 30 sin alivios	8,327,707	5.2%	7,539,184	4.7%	6,873,386	4%	5,556,349	3.5%
Créditos modificados por alivios	50,272,508	31.5%	53,421,666	33.6%	52,406,596	33%	48,676,682	30.9%
Créditos con periodo de gracia por alivios	24,835,300	15.6%	21,155,433	13.3%	20,109,625	13%	19,078,023	12.1%
Cartera en mora >30 con alivios	-	0.0%	582,900	0.4%	1,423,924	1%	3,950,328	2.5%
Total cartera	159,381,111	100%	158,946,976	100%	157,369,931	100%	157,548,416	100%
Total cartera con alivios	75,107,808		75,159,999		73,940,145		71,705,033	
% del total de cartera	47.12%		47.29%		46.98%		45.51%	

CONCEPTO	oct-20		nov-20		dic-20	
	\$	%	\$	%	\$	%
Saldo capital al día sin alivios	83,981,347	53.3%	86,901,605	55.5%	88,106,155	57.0%
Saldo capital mora > 30 sin alivios	4,700,916	3.0%	4,145,616	2.6%	3,892,812	2.5%
Créditos modificados por alivios	46,188,176	29.3%	44,698,490	28.5%	42,979,565	27.8%
Créditos con periodo de gracia por alivios	17,750,123	11.3%	15,932,426	10.2%	14,035,886	9.1%
Cartera en mora >30 con alivios	5,072,844	3.2%	4,999,403	3.2%	5,623,948	3.6%
Total cartera	157,693,407	100%	156,677,540	100%	154,638,367	100%
Total cartera con alivios	69,011,143		65,630,319		62,639,400	
% del total de cartera	43.76%		41.89%		40.51%	

La siguiente gráfica expone la evolución de la cartera con alivios:



6.6 Políticas para castigo de cartera: para el castigo de cartera se aplica lo dispuesto en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera, sobre castigo de activos, por tratarse de castigo de cartera. Porque con NIIF se aplica la política contable de deterioro y baja de activos.

6.7 Movimiento de las provisiones (deterioro) por modalidad de crédito:

PROVISIÓN INDIVIDUAL	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
Provisión capital vivienda	86,891	169,833	208,928	125,987
Provisión intereses vivienda	22,826	39,612	55,875	39,089
Provisión capital microcrédito	6,599,755	25,564,841	22,620,730	3,655,644
Provisión intereses microcrédito	478,966	3,281,927	4,086,790	1,283,829

El deterioro de la cartera se hace automáticamente por el software de acuerdo con la morosidad de los créditos. El deterioro se calcula con base en los parámetros mínimos establecidos descontando de la base los aportes sociales y el monto de las garantías admisibles permitido.

6.8 Dando cumplimiento a la Circular externa No 17 de julio de 2020, emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria, numeral décima primera donde expresa:

“Las organizaciones deberán revelar en las notas a los estados financieros al corte de diciembre de 2020, el valor estimado del deterioro no contabilizado durante el presente año. Es decir, el valor a revelar será el correspondiente a la diferencia, entre el valor estimado del deterioro en condiciones normales, con sujeción a las instrucciones contenidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, y el valor del deterioro registrado bajo los lineamientos de la Circular Externa 11 de 2020 y la presente Circular.”

Se anuncia que el valor estimado del deterioro de la cartera, no contabilizado durante el año 2020 es el siguiente:

- Por deterioro general de cartera: el valor del deterioro sin aplicar lo dispuesto en la Circular 11 de 2020, equivale a \$783 millones. Por la diferencia en el porcentaje aplicado de deterioro.
- Por deterioro individual: De acuerdo con el saldo de la cartera a la que se otorgó alivios financieros, el deterioro que se hubiera tenido que contabilizar es de \$1.466 millones adicionales, si no se hubiera aplicado dicho alivio.

NOTA 8

CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	1,761,079	545,871	1,215,208	222.6%
ANTICIPOS	1,788	3,922	- 2,134	-54.4%
ANTICIPO DE IMPUESTOS	49,714	63,812	- 14,098	-22.1%
RESPONSABILIDADES PENDIENTES	22,404	19,381	3,023	15.6%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,687,173	458,755	1,228,418	267.8%

En cuentas por cobrar se registran anticipos a empleados y anticipos de impuestos por concepto de retención en la fuente, IVA e ICA.

En responsabilidades pendientes se registran descuadres en corresponsales bancarios, con su respectivo deterioro.

En otras cuentas por cobrar la variación positiva de 267.8%, obedece específicamente a la creación de la cuenta por cobrar por contingencia, la cual corresponde al valor de los intereses causados que tenía el asociado, al momento de otorgarle el alivio, cuyo valor es diferido en cuotas iguales para su pago, según el plazo del crédito.

La relación de otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,687,173	458,755	1,228,418	267.8%
Reclamos a Compañías Aseguradoras	51,371	67,597	- 16,226	-24.0%
CXC Terceros Nomina	-	17,747	- 17,747	
Cuota de Manejo TD	386	2,136	- 1,750	-81.9%
Sobregiro Tarjeta Debito	6	166	- 160	-96.2%
Otras Cuentas por Cobrar	16,661	73,385	- 56,724	-77.3%
Seguro Vida Deudores	6,222	1,914	4,307	225.0%
Seguro de Incendio	34,695	26,995	7,700	28.5%
Descuento Rotativo	5,455	6,325	- 870	-13.8%
CxC Descuento Ley Banco de la Gente	-	305,819	- 305,819	
Cuentas por Cobrar x Contingencia	1,582,504		1,582,504	
DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR (CR)	- 10,127	- 43,329	33,202	-76.6%

Las cuentas por cobrar que superen 180 días, se provisionan al 100%.

NOTA 9

ACTIVOS MATERIALES – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
ACTIVOS MATERIALES - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	4,282,970	4,347,249	- 64,279	-1.5%
TERRENOS	582,309	582,309	-	0.0%
EDIFICACIONES	2,829,512	2,829,512	-	0.0%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	1,586,152	1,457,614	128,538	8.8%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	1,959,748	1,714,083	245,665	14.3%
EQUIPO DE TRANSPORTE	125,800	125,800	-	0.0%
MAQUINARIA Y EQUIPO	5,712	5,712	-	0.0%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 2,806,262	- 2,367,781	- 438,481	18.5%

Se evidencia adquisición en muebles y equipos de oficina y en equipos de cómputo y comunicación, por \$374.203.

Para los activos materiales – Propiedad, planta y equipo se dio cumplimiento conforme a la política establecida bajo NIIF.

NOTA 10

DEPÓSITOS

Composición de los depósitos y tasa promedio ponderada E.A. por productos:

	TPP E.A.	VARIACIÓN			
		2,020	2,019	\$	%
COMPOSICIÓN DEPÓSITOS		64,504,544	62,529,122	1,975,422	3.2%
DEPÓSITOS DE AHORRO A LA VISTA	2.00%	12,102,767	11,140,211	962,556	8.6%
CERTIFICADOS DEPÓSITOS DE AHORRO A TÉRMINO - CDAT	6.52%	42,728,200	40,931,634	1,796,567	4.4%
DEPÓSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	4.11%	9,673,576	10,457,277	- 783,701	-7.5%

El año 2020 Microempresas de Colombia cierra con un crecimiento en el saldo de depósitos del 3.2%, con respecto al año anterior. Con variaciones positivas en los depósitos de ahorro a la vista y CDAT.

Detalle de los CDAT'S según el plazo:

	VARIACIÓN				
	2,020	2,019	\$	%	% PARTC.
CDAT	42,728,200	40,931,634	1,796,567	4.4%	100%
MENOS DE 6 MESES	10,112,359	9,732,436	379,923	3.9%	23.7%
IGUAL A 6 Y HASTA 12 MESES	21,135,569	25,779,456	- 4,643,886	-18.0%	49.5%
MAYOR A 12 Y MENOR A 18 MESES	4,236,036	4,583,678	- 347,642	-7.6%	9.9%
IGUAL O MAYOR A 18 MESES	7,244,237	836,064	6,408,173	766.5%	17.0%

Los CDAT'S con plazos igual o menor a 12 meses, tienen un porcentaje de participación del 73%.

El detalle de los saldos de depósitos por agencias a diciembre 31 de 2020, con sus respectivas variaciones es el siguiente:

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
DEPÓSITOS	64,504,544	62,529,122	1,975,422	3.2%
VILLANUEVA	22,626,373	23,152,436	- 526,063	-2.3%
ANDES	6,220,552	5,313,454	907,098	17.1%
APARTADÓ	3,457,142	3,626,213	- 169,071	-4.7%
RIONEGRO	1,397,830	1,352,143	45,688	3.4%
BELLO	1,773,315	1,982,745	- 209,431	-10.6%
PUERTO BERRIO	999,562	1,109,045	- 109,484	-9.9%
JARDÍN	4,459,267	3,745,112	714,155	19.1%
CAUCASIA	1,171,887	1,214,148	- 42,261	-3.5%
ITAGUI	1,826,218	2,215,318	- 389,100	-17.6%
BETULIA	2,257,957	1,970,552	287,404	14.6%
ZARAGOZA	1,080,857	716,184	364,673	50.9%
SAN PEDRO DE URABÁ	1,160,149	1,177,495	- 17,345	-1.5%
SANTA ROSA DE OSOS	1,488,107	1,553,033	- 64,926	-4.2%
PREMIUM PLAZA	3,364,658	4,095,532	- 730,875	-17.8%
TURBO	481,646	713,487	- 231,842	-32.5%
LA PINTADA	633,863	626,435	7,428	1.2%
AMALFI	833,482	678,094	155,388	22.9%
SUPÍA	1,972,396	1,808,767	163,628	9.0%
BARBOSA	1,126,575	846,458	280,118	33.1%
MONTELÍBANO	517,209	504,673	12,536	2.5%
SANTA FE DE ANTIOQUIA	402,756	417,858	- 15,103	-3.6%
LA CEJA	1,125,290	1,394,501	- 269,211	-19.3%
ITUANGO	472,813	428,739	44,074	10.3%
CHIGORODO	646,570	433,121	213,449	49.3%
URRAO	603,349	567,836	35,512	6.3%
YARUMAL	1,131,549	250,134	881,416	352.4%
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	326,414	223,769	102,644	45.9%
EL BAGRE	284,749	271,091	13,658	5.0%
PLANETA RICA	90,558	76,673	13,885	18.1%
SONSON	390,743	64,076	326,667	509.8%
CALDAS	180,712	-	180,712	

NOTA 11

OBLIGACIONES FINANCIERAS

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	13,310,086	10,169,440	3,140,646	30.9%
CORTO PLAZO	2,576,950	3,319,080	- 742,130	-22.4%
TARJETAS DE CRÉDITO	75,309	41,832	33,477	80.0%
FINAGRO	1,286,016	2,645,816	- 1,359,800	-51.4%
BANCOLDEX	1,215,625	-	1,215,625	
IDEA - INSTITUTO DLLO DE ANTIOQUIA		631,425	- 631,425	
SOBREGIROS BANCARIOS		7	- 7	
LARGO PLAZO	10,708,419	6,805,953	3,902,466	57.3%
LEASING OCCIDENTE	83,617	122,720	- 39,103	-31.9%
FINAGRO	5,569,802	6,462,084	- 892,282	-13.8%
BANCOLDEX	5,055,000		5,055,000	
BID		221,149	- 221,149	
INTERESES CAUSADOS	24,717	44,408	- 19,691	-44.3%

En mayo de 2020, adquirimos crédito con Bancoldex bajo el convenio Antioquia responde celebrado con la Gobernación de Antioquia. El valor del crédito fue por un monto de \$7.000 millones, con tasas del IBR NMV + 0,3% NMV y IBR NMV - 0,7% NMV para \$5.700 millones y \$1.300 millones respectivamente.

Las tasas con los créditos de Finagro son DTF + 1% y DTF + 2.5%.

Las obligaciones financieras con el IDEA y el BID, quedaron finalizadas en el año 2020.

Las garantías que respaldan las obligaciones financieras se encuentran amparadas con firma del representante legal, endosos o custodias.

NOTA 12

CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	7,269,973	8,485,583	- 1,215,609	-14.3%
PROVEEDORES	168,216	1,198,032	- 1,029,816	-86.0%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	80,631	78,161	2,470	3.2%
GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	7,684	9,425	- 1,740	-18.5%
RETENCION EN LA FUENTE	52,090	65,079	- 12,989	-20.0%
IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS POR PAGAR	17,176	49,305	- 32,129	-65.2%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	130,499	139,296	- 8,796	-6.3%
EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAUDO	5,055,418	5,251,580	- 196,162	-3.7%
REMANENTES POR PAGAR	24,285	5,689	18,596	326.9%
SEGURO DE DEPOSITO LIQUIDADO POR PAGAR	863		863	
PARTIDAS CONCILIATORIAS	1,631,923	1,342,654	289,269	21.5%
OTROS	101,187	346,363	- 245,175	-70.8%

- Contribuciones y afiliaciones: corresponde a la prima de depósitos por pagar a Fogacoop.
- Retenciones y aportes laborales: saldo por pagar por seguridad social de los empleados y otras deducciones como libranzas, servicios funerarios y medicina pre-pagada.
- Exigibilidades por servicios de recaudo: son saldos de cartera administrada, producto de convenios con diversas entidades.

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAUDO	5,055,418	5,251,580	- 196,162	-3.7%
Convenio Programados Banco Oportunidades	945,011	853,886	91,125	10.7%
Convenio Ruta N	20,415	160,000	- 139,585	-87.2%
Convenio Rosalba Zapata	188,111	254,787	- 66,675	-26.2%
Convenio Programados Banco de la Gente	3,901,881	3,982,908	- 81,027	-2.0%

- Remanentes por pagar: corresponde a saldos de aportes y ahorros de ex-asociados por un monto de \$22.296 y \$1.989 respectivamente.

Conforme a los estatutos de Microempresas de Colombia, en su artículo 48 se establece lo siguiente:

“RENUNCIA A SALDOS NO RECLAMADOS. Si transcurridos tres (3) años contados desde la pérdida de la calidad de asociado, ni el ex asociado, ni sus beneficiarios, reclaman los saldos a su favor, se entiende que renuncian a los mismos, salvo los depósitos de ahorro. Dichos saldos quedarán a favor de MICROEMPRESAS DE COLOMBIA A.C. Para tal fin se debe fijarse en la cartelera de las oficinas de MICROEMPRESAS DE COLOMBIA A.C la información de los asociados que se considera han renunciado al saldo de sus aportes.”

A diciembre de 2020, los saldos de aportes de los ex-asociados, no superan los 3 años.

NOTA 13

FONDOS SOCIALES

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	14,074,582	7,180,557	6,894,025	96.0%
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	1,069,779	1,144,210	- 74,431	-6.5%
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	8,213,018	3,861,168	4,351,850	112.7%
FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES	4,791,785	2,175,179	2,616,605	120.3%

A continuación, se detalla el movimiento de los fondos sociales en el año 2020:

- Fondo solidaridad: su ejecución es conforme al reglamento que se tiene establecido para ello.

	SALDO ANTERIOR	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
SALDO DIC 2019	1,144,210	-	-	1,144,210
DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES 2019	-	-	1,632,046	2,776,256
EJECUCIÓN 2020	-	1,706,477	-	1,069,779

- Fondo de bienestar social: se compone de 3 fondos, siendo ellos: bienestar social, educación formal y dotación escuelas y kits escolares.

	SALDO ANTERIOR	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
SALDO DIC 2019	3,861,168	-	-	3,861,168
DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES 2019	-	-	4,896,138	8,757,306
EJECUCIÓN 2020	-	544,288	-	8,213,018

- Fondo social para otros fines: corresponde al fondo de mantenimiento, adquisición y adecuación de infraestructura.

	SALDO ANTERIOR	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
SALDO DIC 2019	2,173,895	-	-	2,173,895
DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES 2019	-	-	1,632,046	3,805,941
RECLASIFICACIÓN PATRIMONIO A PASIVO	-	-	1,307,642	5,113,583
EJECUCIÓN 2020	-	321,798	-	4,791,785

NOTA 14

OTROS PASIVOS

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
OTROS PASIVOS	4,588,755	3,718,608	870,148	23.4%
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	654,173	542,200	111,973	20.7%
INGRESOS ANTICIPADOS	197,081	108,117	88,963	82.3%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	3,737,502	3,068,291	669,211	21.8%

Cifras expresadas en miles de pesos.

- Obligaciones laborales por beneficios a empleados: corresponden a las cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones, conceptos causados y pendientes de pago.
- Ingresos anticipados: son intereses anticipados en el crédito, generados por los pagos de los asociados antes de finalizar el crédito.
- Ingresos recibidos para terceros: el rubro más representativo es por los descuentos de seguro de vida, que se efectúan en los créditos y posteriormente, se pagan a la aseguradora en la parte que corresponde.

NOTA 15

CAPITAL SOCIAL

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
CAPITAL SOCIAL	33,152,463	30,718,235	2,434,228	7.9%
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	17,923,602	17,401,532	522,070	3.0%
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	7,993,320	7,993,320	-	0.0%
APORTES AMORTIZADOS	7,235,541	5,323,382	1,912,158	35.9%

- Los aportes temporalmente restringidos, corresponden al valor de los aportes que exceden de los mínimos no reducibles y que se consideran restringidos porque se tienen temporalmente, en tanto que dure la afiliación del asociado a la Cooperativa. Dado que la

afiliación y el retiro tienen el carácter de voluntarios, por eso se configura la temporalidad de los aportes.

- El capital mínimo no reducible, lo establecen los estatutos de la Cooperativa en el artículo 40, está definido en salarios mínimos legales vigentes. Actualmente el capital mínimo es de 6.000 SMLV, lo que equivale a \$5.267 millones para el año 2020.
- Los aportes amortizados, son aportes propios readquiridos y hacen parte del capital institucional.

NOTA 16

RESERVAS Y FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Reservas:

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
RESERVAS	33,947,449	30,683,357	3,264,092	10.6%
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	32,670,314	29,406,222	3,264,092	11.1%
RESERVA DE ASAMBLEA	330,194	330,194	-	0.0%
OTRAS RESERVAS	946,940	946,940	-	0.0%

La variación en la reserva de protección de aportes, se origina por la apropiación legal en la Asamblea del 20% de los excedentes.

Reserva de asamblea corresponde a un saldo de capital institucional.

Otras reservas es un saldo con destinación específica, para adquisición de bienes inmuebles.

Fondos de destinación específica: se destina a la readquisición de aportes, de los asociados retirados

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	764,799	1,044,911	- 280,112	-26.8%
Fondo para Amortización de Aportes	764,799	1,044,911	- 280,112	-26.8%

El movimiento del fondo para amortización de aportes es el siguiente:

	SALDO ANTERIOR	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
SALDO DIC 2019	1,044,911			1,044,911
DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES 2019			1,632,046	2,676,957
EJECUCIÓN 2020		1,912,158		764,799

NOTA 17

RESULTADOS DEL EJERCICIO

Los resultados del ejercicio tuvieron una variación negativa del 8% con respecto al año anterior, debido a la disminución del ingreso en un 3% y el aumento en los gastos en un 0.4%, teniendo este último, cifra representativa en el deterioro por incremento del 10.4%. Por otra parte, los gastos generales evidencian el control que se llevó en estos mismos durante el año 2020, pues reflejan una disminución del 13.2%. Los costos tuvieron una disminución del 6.8%, pero representan un porcentaje de participación con respecto al ingreso del 9.1%.

NOTA 18

RESULTADOS ACUMULADOS POR CONVERSIÓN NIIF

Los resultados acumulados por la adopción de NIIF, fueron por un valor positivo en el patrimonio de \$2.326 millones. Esencialmente se presentó por el incremento en la propiedad, planta y equipo, y por el costo atribuido de las edificaciones, que se tomaron por el valor del avalúo comercial. Lo que incrementó su valor en libros bajo NIIF.

NOTA 19

INGRESOS

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	42,706,667	45,242,794	- 2,536,127	-5.6%
INTERESES DE CRÉDITOS VIVIENDA	963,176	1,072,539	- 109,363	-10.2%
INTERESES DE MICROCRÉDITO EMPRESARIAL	41,743,491	44,170,255	- 2,426,764	-5.5%

Los ingresos por cartera de créditos disminuyeron en un 5.6%, presentando variación negativa en los intereses de créditos de vivienda y microcrédito, en un 10.2% y 5.5% respectivamente.

La variación obedece a la disminución en el saldo de cartera, la cual se da por menor colocación en el año 2020, un recaudo por encima de la colocación, más los castigos en cartera. Adicionalmente la tasa promedio ponderada de colocación, también bajo, iniciando el mes de enero en 30.5% y finalizando en diciembre en 25.6%.

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
OTROS INGRESOS	7,182,131	6,266,500	915,631	14.6%
INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES - FONDO DE LIQUIDEZ	566,643	345,205	221,438	64.1%
INTERESES DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	186,418	98,393	88,025	89.5%
DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS	66,223	260,383	- 194,160	-74.6%
COMISIONES Y/O HONORARIOS	283,171	593,618	- 310,447	-52.3%
RECUPERACIONES DETERIORO	5,811,966	4,327,099	1,484,867	34.3%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	257,330	630,801	- 373,472	-59.2%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	10,380	11,000	- 620	-5.6%
INGRESOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	89,693	-	89,693	

- Ingresos por valoración inversiones - Fondo de liquidez: presenta incremento del 64.1%, teniendo en cuenta que los depósitos crecieron en un 3.2%.
- Intereses de bancos y otras entidades financieras: con incremento del 89.5%, justificado en el exceso de liquidez que presento la Institución.
- Dividendos, participaciones y retornos: la variación negativa del 74.6% se da, por retornos de convenios reflejados en el año 2019 y que no aplicaron en el año 2020.
- Comisiones y/o honorarios: la disminución del 52.3% radica básicamente, por la suspensión temporal que se presentó con la operación del Banco de la Gente, ya que fueron meses sin facturar ingresos por comisión.
- Recuperaciones deterioro:

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
RECUPERACIONES DETERIORO	5,811,966	4,327,099	1,484,867	34.3%
DE CREDITOS DE VIVIENDA	2,554	2,447	107	4.4%
DE INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA	4,151	253	3,898	1537.6%
DE MICROCREDITO EMPRESARIAL	2,840,073	2,895,855	- 55,782	-1.9%
DE INTERESES MICROCREDITO EMPRESARIAL	33,651	54,317	- 20,666	-38.0%
DE DETERIORO GENERAL	1,477,087	72,914	1,404,172	1925.8%
DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR	74,075	28,601	45,474	159.0%
RECUPERACIÓN DE BIENES DADOS DE BAJA	1,380,375	1,272,712	107,663	8.5%

- Deterioro general: Microempresas de Colombia normalmente ha constituido una provisión general del 1% del saldo de la cartera, sin embargo, la Circular Externa No 11 del 19 de marzo de 2020, expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, permitió disminuir la constitución del deterioro general sobre la cartera del 1% al 0,5%, condicionado al cumplimiento de instrucciones de dicha circular. Esta modificación se efectuó en marzo de

2020 y permaneció con el 0.5% hasta finalizar el año, de ahí el incremento en \$1.404 millones con respecto al año anterior.

- Administrativos y sociales:

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	257,330	630,801	- 373,472	-59.2%
Evaluación Créditos Cooperativa	117,344	186,008	- 68,664	-36.9%
Cheques	5,160	4,241	919	21.7%
Certificados, Paz y Salvos, Extractos y otros	4,162	6,212	- 2,050	-33.0%
Reintegro de Otros Costos y Gastos	110,475	416,681	- 306,206	-73.5%
Aprovechamiento	4,916	3,479	1,437	41.3%
Ajuste al Peso	12	21	- 9	-42.0%
Cuota de Manejo TD	6,200	14,077	- 7,877	-56.0%
Intereses Contingentes Convenios	8,975		8,892	
Reposición Tarjeta Debito	86	83	86	3.0%

La evaluación Créditos Cooperativa disminuye, al mismo tiempo que baja la colocación.

- El reintegro de costos y gastos disminuye, ya que las incapacidades laborales bajaron ostensiblemente, debido al trabajo en casa, los aislamientos obligatorios, los toques de queda y en general, las medidas adoptadas por el gobierno debido a la pandemia.
- Servicios diferentes al objeto social: corresponde a arrendamientos de bienes inmuebles. Presenta disminución, debido a negociaciones en el canon de arrendamiento por parte del arrendatario, con motivo de la recesión en su actividad económica.
- Ingresos por subvenciones del gobierno: la Cooperativa se benefició con el programa de apoyo al empleo formal – PAEF, subsidio otorgado por el gobierno y el cual recibimos en el mes de agosto.

NOTA 20
GASTOS POR BENEFICIO A EMPLEADOS

			VARIACIÓN	
	2,020	2,019	\$	%
BENEFICIO A EMPLEADOS	8,779,584	8,301,780	477,803	5.8%
SUELDOS	5,579,031	4,902,034	676,998	13.8%
HORAS EXTRAS		386	- 386	-100.0%
INCAPACIDADES	93,166	137,535	- 44,369	-32.3%
AUXILIO DE TRANSPORTE	180,304	187,321	- 7,017	-3.7%
CESANTIAS	522,429	470,724	51,704	11.0%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	58,440	49,357	9,083	18.4%
PRIMA LEGAL	520,633	469,888	50,745	10.8%
PRIMA EXTRALEGAL	303,027	339,927	- 36,900	-10.9%
VACACIONES	353,669	286,507	67,162	23.4%
BONIFICACIONES	28,529	200,549	- 172,020	-85.8%
INDEMNIZACIONES LABORALES	23,015	16,715	6,300	37.7%
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	79,594	69,459	10,135	14.6%
APORTES SALUD	40,737	101,092	- 60,356	-59.7%
APORTES PENSION	605,056	628,037	- 22,981	-3.7%
APORTES A.R.L	45,904	35,534	10,370	29.2%
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	238,502	218,081	20,420	9.4%
APORTES I.C.B.F.	7,733	29,524	- 21,791	-73.8%
APORTES SENA	7,528	19,554	- 12,026	-61.5%
CAPACITACION AL PERSONAL	1,970	7,738	- 5,767	-74.5%
GASTOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS	4,132	6,770	- 2,638	-39.0%
OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS	86,185	125,048	- 38,864	-31.1%

Las incapacidades laborales bajaron ostensiblemente, debido al trabajo en casa, los aislamientos obligatorios, los toques de queda y en general, las medidas adoptadas por el gobierno debido a la pandemia.

El auxilio de transporte también disminuyó, ya que en algunos meses del año fue suspendido para aquellos empleados que trabajaron en casa.

La prima extralegal es constitutiva de salario y se otorgó a los empleados conforme a su desempeño, sin superar el 80% del salario.

Las bonificaciones presentan reducción, ya que los incentivos por cumplimiento de meta en el área comercial, fueron suspendidos desde julio.

En cuanto a los aportes de ICBF y SENA, con la expedición de la Ley 1943 de 2018 se exonera a las Cooperativas, Fondos de Empleados y demás instituciones auxiliares del cooperativismo del pago de estos mismos, para empleados que devenguen menos de 10 SMLMV.

Los aportes de pensión disminuyeron, ya que el Gobierno Nacional mediante Decreto 558 del 15 de abril de 2020, anunció la disminución temporal del porcentaje para el pago de aportes al sistema general de pensiones al 3%, para los periodos de abril y mayo de 2020

En otros beneficios a empleados el rubro más representativo es la cuota de aprendizaje y presenta disminución, ya que las actividades de los practicantes también quedaron suspendidas, en algunos meses del año.

NOTA 21

GASTOS GENERALES

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
GASTOS GENERALES	10,910,128	12,571,711	- 1,661,584	-13.2%
HONORARIOS	148,149	234,793	- 86,643	-36.9%
IMPUESTOS	330,805	267,288	63,517	23.8%
ARRENDAMIENTOS	1,372,598	1,357,449	15,149	1.1%
SEGUROS	226,544	123,204	103,341	83.9%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	82,601	77,883	4,717	6.1%
CUOTAS DE ADMINISTRACION	326,573	323,809	2,764	0.9%
REPARACIONES LOCATIVAS		90	- 90	-100.0%
ASEO Y ELEMENTOS	83,289	79,598	3,691	4.6%
CAFETERIA	63,799	128,649	- 64,850	-50.4%
SERVICIOS PUBLICOS	955,714	935,352	20,363	2.2%
CORREO	36,457	17,014	19,443	114.3%
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	314,653	568,036	- 253,383	-44.6%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	55,781	83,743	- 27,963	-33.4%
SUMINISTROS	159,920	1,100,984	- 941,065	-85.5%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	523,191	831,035	- 307,844	-37.0%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	449,129	422,735	26,394	6.2%
GASTOS DE ASAMBLEA	21,822	33,031	- 11,210	-33.9%
GASTOS DE DIRECTIVOS		10,000	- 10,000	-100.0%
GASTOS LEGALES	47,045	75,223	- 28,178	-37.5%
INFORMACION COMERCIAL	170,833	225,325	- 54,492	-24.2%
GASTOS DE VIAJES	39,671	143,038	- 103,367	-72.3%
VIGILANCIA PRIVADA	122,756	111,397	11,359	10.2%
SISTEMATIZACION	547,147	383,772	163,375	42.6%
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	15,669	12,318	3,351	27.2%
SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	4,391	1,694	2,698	159.3%
ADECUACION E INSTALACION	95	2,340	- 2,245	-95.9%
OTROS	4,811,495	5,021,910	- 210,415	-4.2%

- Una de las medidas adoptadas por la Cooperativa, con motivo de la contingencia ocasionada por la pandemia del Covid-19, fue controlar el gasto, de ahí la disminución con respecto al año anterior en rubros como: honorarios, cafetería, transporte, fletes y acarreos, papelería y útiles de oficina, suministros, publicidad y propaganda, gastos de asamblea, gastos legales, gastos de viajes y adecuación e instalación.
- Los arrendamientos incrementan ya que se apertura agencia en el municipio de Caldas, departamento de Antioquia y el local no es propio. Con respecto a los demás

arrendamientos de bienes inmuebles, se llevó a cabo la gestión para negociar un menor precio, debido a la contingencia y fue aceptada en algunos locales comerciales.

- Los seguros presentan variación positiva, debido a reclamaciones no reconocidas por parte de la aseguradora. Adicionalmente, la prima pagada por la renovación de pólizas fue mayor al año anterior.
- El rubro de sistematización son gastos orientados con la estrategia que la entidad viene desarrollando desde el año 2015, donde se ha dado prioridad a fortalecer la tecnología, buscando ampliar y mejorar nuestros canales de servicio, para poder transar las 24 horas del día y facilitar las distancias en que se encuentran muchos de nuestros asociados.

El incremento con respecto al año anterior, se justifica en desarrollo de programas, licenciamientos, servicio de datacenter, soporte técnico de los softwares que nos permiten llevar a cabo nuestro objeto social, fortalecimiento líneas de crédito digitales, kioskos digitales y desarrollos para aplicativos en Android y IOS.

- Otros gastos incluyen los siguientes conceptos:

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
OTROS	4,811,495	5,021,910	- 210,415	-4.2%
Incentivos Asociados	17,792	36,266	- 18,474	-50.9%
Acompañamiento, asesoría y apoyo empresarial	4,664,951	3,925,565	739,386	18.8%
Beneficios Empleados	50,602	78,928	- 28,327	-35.9%
Desarrollo Empresarial	78,150	981,150	- 903,000	-92.0%

Incentivos Asociados: corresponde al plan de fidelización, para que nuestros asociados remitan sus referidos y una vez verificado, les otorgamos unos recursos.

Acompañamiento, asesoría y apoyo empresarial: dada la especialidad de la Cooperativa para atender microempresarios, estos recursos se destinan a la asesoría y acompañamiento, para la creación y fortalecimiento de sus unidades productivas.

Beneficios Empleados: corresponde a algunos beneficios entregados a empleados, como son el auxilio otorgado para quienes cuentan con pólizas de salud o medicina pre-pagada, entre otros.

Desarrollo Empresarial: A través de esta cuenta se registra el traslado de recursos por concepto de capacitación y acompañamiento del contrato suscrito con el IDEA para la operación del programa Banco De La Gente, pues si bien la Cooperativa es la contratista, el cumplimiento de esta función se la ha encomendado a la Corporación Microempresas de Colombia para que la lleve a cabo con su equipo e infraestructura. El efecto de esta cuenta en los estados financieros de la Cooperativa es

Cero (0), pues al facturarse se contabiliza en el ingreso y al trasladarse a la Corporación se lleva al gasto.

NOTA 22

DETERIORO

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
DETERIORO	9,539,162	8,642,686	896,475	10.4%
CREDITOS DE VIVIENDA	189,323	58,063	131,260	226.1%
MICROCREDITO EMPRESARIAL	6,947,585	7,694,275	- 746,690	-9.7%
INTERESES MICROCREDITO EMPRESARIAL	542,641	628,573	- 85,932	-13.7%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS	686,145	169,003	517,142	306.0%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	38,316	92,772	- 54,456	-58.7%
DETERIORO INT. MICRO. EMPRESA. PERIODO GRACIA	1,111,462		1,111,462	
DETERIORO INT. CRED. PERIODOS GRACIA VIVIENDA	23,689		23,689	

El deterioro incrementa un 10.4% con respecto al año anterior. Se crean cuentas independientes, con los deterioros generados por los alivios otorgados, en cartera de vivienda y microcrédito.

NOTA 23

AMORTIZACIÓN Y DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	39,103	20,557	18,546	90.2%
Amortización Leasing Financiero	39,103	20,557	18,546	90.2%

Corresponde a la amortización por leasing financiero de vehículo.

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	399,378	385,021	14,357	3.7%
EDIFICACIONES	33,522	33,522	-	0.0%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	128,687	165,034	- 36,347	-22.0%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	237,169	186,466	50,704	27.2%

NOTA 24

OTROS GASTOS

Gastos financieros:

			VARIACIÓN	
	2,020	2,019	\$	%
GASTOS FINANCIEROS	187,316	207,475	- 20,159	-9.7%
GASTOS BANCARIOS	22,062	30,183	- 8,121	-26.9%
COMISIONES	165,254	177,292	- 12,038	-6.8%

Los gastos bancarios incluyen sobregiros, transporte de valores y gastos bancarios, presenta disminución del 9.7% con respecto al año anterior.

Gastos varios:

			VARIACIÓN	
	2,020	2,019	\$	%
GASTOS VARIOS	557,241	169,622	387,618	228.5%
MULTAS, SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES	27,038		27,038	
IMPUESTOS ASUMIDOS	7,400	10,466	- 3,065	-29.3%
OTROS	522,802	159,157	363,646	228.5%

En el año 2020, se pagó indemnización por demanda laboral.

Otros gastos corresponden a intereses de convenios de carteras administradas.

NOTA 25

COSTO DE VENTAS

Costos en intereses de depósitos:

			VARIACIÓN	
	2,020	2,019	\$	%
INTERESES DE DEPOSITOS	3,458,513	3,466,548	- 8,035	-0.2%
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO ORDINARIO	216,533	166,119	50,415	30.3%
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	2,826,650	2,824,185	2,464	0.1%
INTERESES AHORRO CONTRACTUAL	415,330	476,244	- 60,914	-12.8%

Los intereses de depósitos causados y pagados en el año 2020, fueron por un monto de \$3.458 millones, cifra inferior al año anterior en un 0.2%.

Otros costos:

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
OTROS COSTOS	1,097,213	1,423,432	- 326,219	-22.9%
CONTRIBUCION EMERGENCIA ECONOMICA	252,721	276,847	- 24,126	-8.7%
INTERESES DE CREDITOS DE BANCOS	505,753	541,466	- 35,713	-6.6%
OTROS	338,739	605,118	- 266,379	-44.0%

Otros costos corresponden a condonaciones por cartera y otros conceptos.

NOTA 26

CUENTAS DE ORDEN

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA	-	-	-	-
DEUDORAS CONTINGENTES	15,459,325	11,060,813	4,398,511	39.8%
BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN GARANTIA	14,957,784	10,083,194	4,874,591	48.3%
INTERESES CARTERA DE CRÉDITOS	501,540	977,620	- 476,079	-48.7%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, VIVIENDA	5,205	6,193	- 988	-16.0%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, VIVIENDA	111	8,645	- 8,534	-98.7%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, VIVIENDA	53,556	53,795	- 238	-0.4%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, MICROCRÉDITOS	39,554	16,241	23,313	143.5%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, MICROCRÉDITO	52,021	23,414	28,607	122.2%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, MICROCRÉDITO	351,093	869,333	- 518,239	-59.6%
DEUDORAS DE CONTROL	99,128,037	87,864,474	11,263,563	12.8%
CREDITOS A FAVOR NO UTILIZADOS	61,444,940	59,824,380	1,620,561	2.7%
ACTIVOS CASTIGADOS	27,063,046	19,961,721	7,101,325	35.6%
CARTERA DE CRÉDITO	24,671,662	18,259,368	6,412,294	35.1%
CUENTAS POR COBRAR	2,391,385	1,702,354	689,031	40.5%
ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS, AGOTADOS O AMORTIZADOS	1,460,922	1,216,246	244,676	20.1%
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	9,159,128	6,862,127	2,297,001	33.5%
DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	- 15,459,325	- 11,060,813	- 4,398,511	39.8%
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	- 99,128,037	- 87,864,474	- 11,263,563	12.8%

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA	- 0	- 0	-	-
ACREEDORAS CONTINGENTES	- 127,629,085	- 125,891,418	- 1,737,667	1.4%
BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA	- 126,410,920	- 124,303,604	- 2,107,316	1.7%
CREDITOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS	- 1,218,165	- 1,587,814	369,649	-23.3%
ACREEDORAS DE CONTROL	- 83,617	- 122,720	39,103	-31.9%
BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	- 83,617	- 122,720	39,103	-31.9%
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	127,629,085	125,891,418	1,737,667	1.4%
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	83,617	122,720	- 39,103	-31.9%

NOTA 27

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

En 2020 se continuó con la gestión de riesgos integral, se actualizó la matriz general de riesgos, incorporando todo el impacto que significó la materialización de un evento de riesgo tan grande como la pandemia generada por Covid 19. Este hecho marcó las prioridades de la gestión de riesgos, donde cobró mayor relevancia el riesgo de crédito y de liquidez, la percepción y peso de estos riesgos aumentó en un 16% y 88%, respectivamente. En medio de la contingencia que se vivió la mayor parte del año, se logró poner en marcha el plan de continuidad de negocio, por lo tanto, todas las agencias estuvieron abiertas al público y en tiempo récord se conectó con trabajo en casa a los cargos más críticos del middle y back office. Se potenciaron los controles existentes y se crearon otros acordes a la dinámica que nos trajo este año.

La entidad cumplió con la implementación completa del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez SARL y consolidó el cumplimiento del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT. Además, durante el año se participó en la evaluación de los proyectos de norma de la Supersolidaria para la implementación del sistema de administración de riesgo de crédito, operativo y de mercado. Cuyas normas definitivas fueron publicadas a finales de enero 2021 en diario oficial.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito sigue siendo el de mayor importancia en la entidad, de acuerdo con su peso ponderado en la matriz integral de riesgo. Este riesgo aumentó en 2020 por la materialización del impacto generado por la pandemia; fue necesario otorgar alivios financieros a casi la mitad de los deudores que aplicaban de acuerdo con las directrices impartidas por la Superintendencia para hacerlo. Los microempresarios fueron los más afectados económicamente con el cierre parcial o total de sus negocios, sin embargo, el 75% de los deudores pudieron retomar sus pagos después de cumplirse el periodo de gracia otorgado.

Se modificaron las políticas de otorgamiento, reforzando el scoring de crédito, dándole más importancia a la actividad económica y al historial crediticio del deudor. Se hizo seguimiento permanente a los decretos nacionales que habilitaban o cerraban las distintas actividades económicas, teniendo en cuenta la zona geográfica donde la entidad tiene radio de acción.

En este año se intensificó la administración del riesgo de crédito, controlando gestiones de cobro, índice de mora diario, seguimiento diario a la cartera con alivios, matrices de rodamiento de la cartera por modalidad y por agencia, modelos de cosechas para cartera total y cartera con alivios, entre otros.

En 2020 se empezó a hacer la caracterización de los castigos de crédito, analizando factores como la agencia, modalidad, instancia de aprobación, asesor, garantías y año de otorgamiento. También se incorporó una nueva medición al índice de mora, sumándole el valor de los castigos del año, con

esto se lograron identificar las agencias que más impactan el indicador con la cartera castigada. Con el fin de tomar acciones correctivas y preventivas, basados en la caracterización e indicadores.

La evaluación anual de cartera por nivel de riesgo, se realizó con corte al mes de noviembre de acuerdo con las instrucciones de la Supersolidaria y las políticas y la metodología aprobadas por el Consejo de Administración. Para este año los resultados arrojados por la central de riesgos, fueron más flexibles que en 2019, en parte por los alivios otorgados por el sector financiero, lo que implicó que únicamente se recalificaran 91 deudores cuyo comportamiento crediticio en el mercado era desfavorable con respecto a la entidad, de estos solo se aumentó el deterioro a 12 asociados, con un capital de \$70 millones.

Con base en la publicación de la nueva versión de la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria, durante el año 2021 se aplicará lo dispuesto en el Título IV Capítulo II referente al Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC. El cronograma de aplicación inicia con la primera fase a junio 2021 y termina en 2023, con la aplicación completa del modelo de deterioro individual para microcrédito, que tendrá su principal impacto al provisionar la cartera desde la categoría A.

Riesgo de Liquidez

Al corte de abril 2020, se dio cumplimiento a toda la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez SARL. El Consejo de Administración aprobó el manual general del sistema, que incluye las principales políticas para la gestión de este riesgo, donde se contemplan las etapas y elementos de SARL, incluyendo el plan de contingencia de liquidez y el establecimiento de los límites a la exposición del riesgo de liquidez.

Las etapas se incorporaron en la matriz de riesgo y cada elemento se trabaja de acuerdo con lo definido en el manual. Para el análisis del riesgo de liquidez se determinaron 6 indicadores con seguimiento mensual, los cuales tienen un nivel requerido mínimo por norma o política y un nivel de alerta, así:

Indicador	Nivel requerido por norma o política	Nivel de alerta
IRL	>1	<1
Flujo de caja proyectado	>4.000 millones	<4.000 millones
Brecha de liquidez	Brecha acumulada de liquidez positiva	Brecha acumulada de liquidez negativa
Margen de intermediación	30%	<18%
Renovación de CDAT	>70%	<50%
Indicador de apalancamiento	Apalancar en un 90% la cartera con recursos propios: Ahorros y aportes	Apalancamiento por obligaciones financieras > 10%

Durante todo el año estos indicadores estuvieron por encima del nivel requerido y ninguno entró en nivel de alerta.

El Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez se reúne cada mes y en este se presenta la evolución de los indicadores y se analizan otros factores que afectan la gestión de la liquidez de la Cooperativa.

En general, en este año no se tuvieron problemas de liquidez, los indicadores más bajos se presentaron en el mes de abril, cuando se tuvo el cierre total de la economía; sin embargo, a partir de julio los indicadores empezaron a subir, cerrando el año con un exceso considerable en los niveles de liquidez, explicado principalmente por una colocación de crédito mucho más baja a la presupuestada antes de la pandemia, unos recaudos de cartera sostenidos y el incremento constante en la captación de depósitos durante el año.

De otra parte, el margen de intermediación tuvo un leve decrecimiento en 2020, debido a que se colocaron recursos a tasas más bajas de las normales, por los planes especiales de crédito que financió Bancoldex y Finagro. Lo que implicó una reducción en la tasa promedio ponderada de la cartera.

En cumplimiento del SARL, semestralmente se hace una evaluación de los factores y eventos que generan riesgo de liquidez, actualizando los controles necesarios para su mitigación. El monitoreo completo al sistema se hará para abril de 2021, cuando cumple un año de implementación.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

El Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT de la entidad, cumple con la normativa impartida por la Superintendencia de Economía Solidaria y con las mejores prácticas internacionales en la materia.

Para 2020 se creó el cargo de auxiliar de SARLAFT, quien se encarga del funcionamiento operacional del sistema: análisis transaccional, control de señales de alerta, medición de actualización de datos, apoyo en reportes a la UIAF, etc.

El avance más importante fue lograr la segmentación transaccional de toda la base de asociados. Se incorporaron señales de alerta por pre pago de créditos y captaciones de ahorro que superen los ingresos del asociado, combinado con la actividad económica, jurisdicción y canal utilizado.

La consulta en listas restrictivas nacionales e internacionales, está incorporada automáticamente al software financiero, lo que garantiza que ninguna persona reportada en estas listas puede ingresar como asociado o tercero de la entidad.

La inducción al personal nuevo se hizo de forma virtual a todos los empleados que ingresaron para la Cooperativa y la Corporación. Se cumplió con la capacitación anual para todo el personal vinculado, con un curso virtual certificado y evaluado en línea, este año se hizo énfasis más en la conciencia del riesgo que en los conceptos teóricos. La mayoría de los empleados obtuvo una calificación satisfactoria.

La Cooperativa cumplió con todos los reportes mensuales y trimestrales a la UIAF y dio respuesta a todos los requerimientos de las autoridades competentes.

Riesgo Operativo

Como ya se indicó, este año se pusieron en marcha los controles para riesgo operativo definidos desde el punto de vista de la continuidad del negocio y se soportaron los procesos misionales de la entidad, desde el momento en que se presenta la contingencia por el Covid.

En la matriz integral de riesgo se actualizaron los eventos de riesgo operativo, de acuerdo con la nueva realidad y se actualizaron igualmente los controles existentes y los nuevos que surgieron para mitigar estos eventos de riesgo.

La gestión de los eventos de riesgo operativo presentados en el año, se realizó en conjunto con el área de auditoría interna y se ajustaron los procesos y procedimientos que presentaron vulnerabilidad.

En el Título IV Capítulo IV de la nueva Circular Básica Contable y Financiera está definido todo el plan de implementación del Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO, en la primera fase se deben definir: políticas, procedimientos, estructura organizacional, documentación, registro de eventos, órganos de control. De acuerdo con el nivel de activos de la Cooperativa, esta fase debe implementarse a septiembre de 2021. La fase II involucra la identificación, medición, documentación e infraestructura tecnológica y debe cumplirse a diciembre de 2021 y la fase III que contempla el control, monitoreo, documentación, divulgación de información y capacitación debe estar lista a marzo de 2022.

Riesgo de mercado

En el año 2020 el riesgo de mercado continuó siendo el de menor peso para la entidad, ya que el impacto y probabilidad de ocurrencia de los eventos de riesgo son bajos, porque este riesgo está enfocado a los efectos de la tasa de interés en las inversiones y obligaciones financieras. Pese a que

las tasas tuvieron una variación importante por efecto de la contracción económica, esto no impacta en gran medida la entidad porque la mayoría de las inversiones están a tasa fija y las obligaciones financieras se pactaron a tasas muy bajas y con entidades de segundo piso como Bancoldex y Finagro.

Durante todo el año se hizo seguimiento a la fluctuación de las tasas de interés, el descalce entre plazos entre la colocación y la captación de los recursos, la compra de cartera a los asociados por parte de otras entidades financieras, monitoreo de tasas de interés propias y del mercado y el indicador que mide la diferencia entre activos y pasivos sujetos a cambios en la tasa de interés en un año, ponderando las cuentas por el tiempo en el cual el cambio en tasas tendría efecto sobre los ingresos y egresos por intereses.

El riesgo de mercado también tiene un nuevo marco normativo en el Capítulo V del Título IV de la mencionada circular, por el cual se debe implementar el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM, así:

- Fase I: Políticas, procedimientos, documentación, órganos de control. Para diciembre 2021
- Fase II: Identificación, medición, documentación e infraestructura tecnológica. Para marzo 2022.
- Fase III: Control, monitoreo, documentación y divulgación de información. Para junio 2022.

La Cooperativa debe cumplir con estas fases de implementación, puesto que cumple con el parámetro para tener el SARM, porque tiene mas del 10% del activo representado en inversiones de corto y mediano plazo.

Interacción de riesgos

Para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente todos los riesgos y su interacción, la entidad debe implementar el Sistema Integrado de Administración de Riesgos SIAR, el cual quedó contemplado en el Capítulo I del Título IV de la CBCF.

De acuerdo con los lineamientos normativos este sistema debe contener:

- Principios para la gestión de riesgos, que incluye la construcción de cultura para esta gestión.
- Principios de integridad y valores éticos
- Responsabilidades del consejo de administración y alta gerencia
- Constitución del Comité de Riesgos
- Requisitos y características de la administración de riesgos
- Responsabilidades y reportes de la administración de riesgos
- Análisis por tipo de riesgo y su interacción

- Estructura organizacional y políticas de personal
- Registro y cierre de operaciones
- Responsabilidades de la auditoría Interna

El plazo de implementación de todo lo concerniente al SIAR es junio de 2021.

NOTA 28

CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES O ERRORES

Microempresas de Colombia no realizó cambios en políticas contables y estimaciones, tampoco presentó errores.

NOTA 29

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

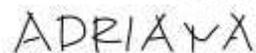
A la fecha de presentación, la Administración no tiene conocimiento de la existencia de hechos ocurridos después de los períodos que se informan, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

Las revelaciones hacen parte integral de los estados financieros a 31 de diciembre de 2020.



GLORIA PATRICIA PÉREZ GUERRA

Representante legal



LUZ ADRIANA PALACIO BENTACUR

Directora Financiera y Administrativa



CLAUDIA PATRICIA RAMÍREZ VALENCIA

Contadora TP 100381-T



JARVY PINZON FRANCO

Revisor fiscal TP 222560-T

Por delegación de Kreston RM SA

Ver opinión adjunta DF 0248-20

MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

Estados Financieros Certificados por los años terminados

al 31 de diciembre 2020 y 2019

junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

A- Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes de **MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**, por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).

B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de 2018), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por **MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1°, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

D- Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

E- Párrafo de Énfasis

Sin que implique una modificación a mi opinión, llamo la atención, para revelar que durante 2020 se ha propagado en Colombia, y en el mundo el Coronavirus Covid-19, como una pandemia que afectó la salud de todas las personas. Como consecuencia de lo anterior el Gobierno Colombiano decretó un aislamiento preventivo obligatorio que ha paralizado las operaciones de la entidad por el período comprendido entre marzo y mayo de 2020. A la fecha de este informe se desconoce el efecto preciso que esta situación, pudiera tener en los mercados locales y globales, de acuerdo con las afirmaciones de la administración de **MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**, no se generaron implicaciones relevantes en los resultados, flujos de caja y situación financiera de la entidad, sin consecuencia sobre la presunción de negocio en marcha en el período 2020 y 2021.

Las situaciones mencionadas en el presente párrafo de énfasis de asuntos no modifican la opinión sin salvedades mencionada en el párrafo D anterior.

F- Fundamento de la Opinión

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

G- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Registros, Operaciones, Actos de la Administración, Asamblea General de Delegados y Consejo de Administración

Además; conceptúo que durante dicho periodo los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso; se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y Consejo de Administración.

Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

Informe de Gestión

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que **MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**, al 31 de diciembre de 2020 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Medidas de Control Interno

MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, **MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999. Así mismo, se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 114-1 del ET, modificado por la ley 1943 de 2018, ratificado por la Ley 1955 de 2019.

Operaciones de Factoring

La Entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de Factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

Otros asuntos legales

La Cartera de Crédito de **MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO** se clasificó y calificó de acuerdo con las instrucciones contenidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008, Circular Externa No. 11 de 2020, Circular Externa No. 17 de 2020, Circular Externa No. 18 de 2020 y Circular Externa No. 22 de 2020, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO dió cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Externa No. 06 de 2019 que adiciona el Capítulo XVII de la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008, así como de lo previsto en la Circular Externa No. 07 de 2019 proferidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria; en concordancia con lo previsto en el Título 7 del Decreto 961 de 2018 y el Decreto 704 de 2019 expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cuanto al Fondo de Liquidez y la adecuada administración del Riesgo de Liquidez (SARL).

MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO dió cumplimiento a los mecanismos de prevención y control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT), siguiendo las instrucciones previstas en la Circular Externa No. 010 de 2020, que modifica el Capítulo XVII de la Circular Básica Jurídica del 2015 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

H-Control Interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- ❖ Estatutos de la Entidad;
- ❖ Actas de Asamblea General de Delegados y Consejo de Administración
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de Control Interno.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas

legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y Consejo de Administración, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

I- Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

J- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.



CP JARVY PINZON FRANCO

Revisor Fiscal

T.P 222.560- T

Por delegación de KRESTON R.M. S.A.

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembro de Kreston International Ltd.

Medellín, 11 de marzo de 2021

DF- 0248 – 20

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA EN COLOMBIA

NIT 890.908.472-0

ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

A diciembre 31 de 2020 y 2019

(Expresado en miles de pesos Colombianos)

	NOTAS	AÑO 2020	AÑO 2019
ACTIVO		8,626,482	8,644,036
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	5	1,576,817	1,874,858
INVERSIONES	6	3,847,432	3,793,392
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	7	517,100	201,773
ACTIVOS MATERIALES - PROPIEDAD, PLANTA Y EQ.	8	2,685,133	2,774,013
PASIVOS		1,524,710	1,595,121
CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIG. FINANCIERAS	9	65,488	98,327
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	10	82,261	162,788
OTROS PASIVOS	11	1,257,435	1,216,886
PROVISIONES	12	119,526	117,120
PATRIMONIO	13	7,101,772	7,048,915
CAPITAL SOCIAL		30,000	30,000
RESERVAS		4,177,300	4,115,780
RESULTADOS DEL EJERCICIO		52,857	61,520
RESULTADOS ACUMULADOS POR CONVERSIÓN NIIF		2,841,615	2,841,615

MARÍA TERESA GÓMEZ GALLEGO

Representante legal

LUZ ADRIANA PALACIO BETANCUR

Directora Financiera y Administrativa

CLAUDIA PATRICIA RAMÍREZ VALENCIA

Contadora TP 100381-T

ANGIE KATHERIN PACHÓN CABRERA

Revisor fiscal TP 191153-T

Por delegación de Kreston RM SA

Ver opinión adjunta DF 0250-20

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LA MICROEMPRESA EN COLOMBIA**

NIT 890.908.472-0

ESTADO DE RESULTADOS

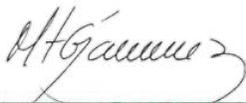
De enero 01 a diciembre 31 de 2020 y 2019

(Expresado en miles de pesos Colombianos)

	NOTAS	AÑO 2020	AÑO 2019
INGRESOS	14	5,393,123	5,985,871
DESARROLLO EMPRESARIAL		1,750,309	2,146,404
PROYECTOS		2,617,380	2,003,086
CONVENIOS ESPECIALES		765,268	1,599,829
RECUPERACIÓN DE BIENES DADOS DE BAJA		32,462	72,493
REINTEGRO COSTOS Y GASTOS		75,423	116,340
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		57,808	42,802
INGRESOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		90,076	-
OTROS INGRESOS		4,396	4,917

GASTOS		5,340,266	5,924,351
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		5,294,341	5,836,586
BENEFICIO A EMPLEADOS	15	2,836,870	3,498,681
GASTOS GENERALES	16	2,339,741	2,239,784
AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO	17	25,331	9,448
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	17	92,400	88,673
OTROS GASTOS		45,925	87,765
GASTOS FINANCIEROS	18	41,947	57,932
GASTOS VARIOS	18	3,349	26,587
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	19	629	3,246

EXCEDENTES DEL EJERCICIO	20	52,857	61,520
---------------------------------	-----------	---------------	---------------



MARÍA TERESA GÓMEZ GALLEGO
Representante legal



LUZ ADRIANA PALACIO BETANCUR
Directora Financiera y Administrativa



CLAUDIA PATRICIA RAMÍREZ VALENCIA
Contadora TP 100381-T



ANGIE KATHERIN PACHÓN CABRERA
Revisor fiscal TP 191153-T
Por delegación de Kreston RM SA
Ver opinión adjunta DF 0250-20

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA
MICROEMPRESA EN COLOMBIA**

NIT 890.908.472-0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

(Expresado en miles de pesos Colombianos)

	AÑO 2020	AÑO 2019
CAPITAL SOCIAL		
CAPITAL SOCIAL INICIAL	30,000	30,000
CAPITAL SOCIAL FINAL	30,000	30,000
RESERVAS		
SALDO INICIAL	4,115,780	4,064,660
Fortalecimiento capital institucional	61,520	51,120
SALDO FINAL	4,177,300	4,115,780
RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del ejercicio	52,857	61,520
RESULTADOS ACUMULADOS POR CONVERSIÓN NIIF	2,841,615	2,841,615
TOTAL PATRIMONIO	7,101,772	7,048,915

MARÍA TERESA GÓMEZ GALLEGO
Representante legal

LUZ ADRIANA PALACIO BETANCUR
Directora Financiera y Administrativa

CLAUDIA PATRÍCIA RAMÍREZ VALENCIA
Contadora TP 100381-T

ANGIE KATHERIN PACHÓN CABRERA
Revisor fiscal TP 191153-T
Por delegación de Kreston RM SA
Ver opinión adjunta DF 0250-20

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA EN COLOMBIA

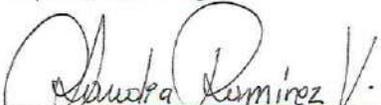
NIT 890.908.472-0

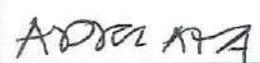
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresado en miles de pesos Colombianos)

	AÑO 2020	AÑO 2019
I. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedentes del período	52,857	61,520
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
Depreciación	92,400	88,673
Amortización	25,331	39,212
TOTAL EFECTIVO GENERADO EN OPERACIONES	170,588	110,980
II. CAMBIO EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIÓN		
Disminución (Aumento) en Inversiones	- 54,039	- 254,539
Disminución (Aumento) en Cuentas por Cobrar	- 315,327	379,580
Aumento (Disminución) en Cuentas por Pagar	- 80,527	37,915
Aumento (Disminución) en Otros Pasivos	40,549	442,690
Aumento (Disminución) en Provisiones	2,406	365,719
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	- 406,938	239,928
III. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Disminución (Aumento) en Propiedad, Planta y Equipo	28,851	46,888
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	- 28,851	46,888
IV. ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aumento (Disminución) en Obligaciones Financieras CP y LP	- 32,839	88,549
Aumento (Disminución) en Capital Social	-	-
Aumento (Disminución) en Reservas	61,520	51,120
Excedentes del Período Anterior	- 61,520	51,120
Aumento (Disminución) en Resultados Acumulados por conversión NIIF	-	-
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	- 32,839	88,549
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO	- 298,040	392,569
EFFECTIVO INICIAL	1,874,858	1,482,288
EFFECTIVO FINAL	1,576,817	1,874,858


MARÍA TERESA GÓMEZ GALLEGO
 Representante legal


CLAUDIA PATRICIA RAMÍREZ VALENCIA
 Contadora TP 100381-T


LUZ ADRIANA PALACIO BETANCUR
 Directora Financiera y Administrativa


ANGIE KATHERIN PACHÓN CABRERA
 Revisor fiscal TP 191153-T
 Por delegación de Kreston RM SA
 Ver opinión adjunta DF 0250-20

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA EN COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF

A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Cifras en miles de pesos colombianos - COP

NOTA 1

ENTIDAD QUE REPORTA – INFORMACION GENERAL

La Corporación para el Desarrollo de la Microempresa en Colombia – Microempresas de Colombia, es una Entidad jurídica de interés público o social, de carácter civil y sin ánimo de lucro, con personería jurídica del 24 de abril de 1970, con Resolución 048 de la Gobernación de Antioquia. Inscrita en Cámara de Comercio el 17 de febrero de 1997, en el libro 1º bajo el No. 829 con una vigencia de duración indefinida.

Hasta la fecha, la entidad sin ánimo de lucro ha sido reformada mediante los siguientes documentos:

Acta No. 46 del 28 de marzo de 2012, de la Asamblea General Ordinaria, registrada en esta Cámara el 17 de mayo de 2012, en el libro 1, bajo el No.2026, mediante la cual, entre otras reformas, la entidad cambia su denominación, quedando así: Corporación para el Desarrollo de la Empresa en Colombia, Microempresas de Colombia. Como denominación simplificada, la corporación se denominará Microempresas de Colombia.

El domicilio principal de la Corporación es el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia. Con observancia de los requisitos legales y estatutarios, la Asamblea General podrá optar por un nuevo domicilio social y establecer sucursales y agencias, en cualquier lugar del país.

Tiene como objeto el desarrollo empresarial de las microempresas de manera que les permita nacer, crecer y afianzarse en el mercado local, regional, nacional e internacional.

Para el logro de su objeto social Microempresas de Colombia establece acciones, servicios, productos, programas, proyectos y convenios necesarios para la creación, fortalecimiento. Consolidación, expansión y sostenibilidad de las microempresas, trayendo consigo desarrollo y crecimiento social y económico en las zonas donde intervenga la Corporación.

Microempresas de Colombia promueve y trabaja en la formación permanente de las personas, los emprendedores y los microempresarios para lo que diseña e imparte programas adecuados de formación, capacitación, entrenamiento, adiestramiento, educación y desarrollo de competencias personales y laborales que respondan a una concepción integral del desarrollo humano, personal, social y cultural facilitando su inserción en la vida económica y laboral del país, como contribución a mejorar su calidad de vida y responder a las exigencias de la sociedad actual de tener personas, empresarios y empresas éticas, responsables, innovadoras, sostenibles y ejemplares.

Para cumplir este propósito Microempresas de Colombia, fomenta e implementa los modelos necesarios para ampliar la educación, orientada al trabajo y desarrollo humano como factor esencial del proceso educativo de la persona y componente dinamizador en la formación de técnicos laborales y expertos en artes y oficios.

La Corporación podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- a. Celebrar convenios, acuerdos, contratos y demás actos Jurídicos con entidades públicas y privadas, sean nacionales o internacionales que tengan un objeto social similar al de MICROEMPRESAS DE COLOMBIA, o que en sus actividades y fines puedan relacionarse.
- b. Participar en espacios de planificación del Desarrollo en los temas que le compete a la Corporación propiciados por las autoridades locales, regionales y nacionales.
- c. Promover a través de sus servicios de desarrollo empresarial que las Micros y Pequeñas empresas acompañadas logren su Sostenibilidad Empresarial.
- d. Recibir y/o transferir asistencia técnica y/o financiera de entidades nacionales o internacionales para fortalecer planes, programas, productos, servicios y metodologías.
- e. Promover, crear o participar en aquellas entidades, instituciones, organizaciones o empresas, que, aun siendo con ánimo de lucro, permitan administrar recursos para la realización de sus fines y objetivos. Para ello podrá asociarse con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en la creación, transformación, permanencia o crecimiento de personas jurídicas que desarrollen objetivos similares o complementarios, formar uniones temporales, consorcios, alianzas o grupos asociativos.
- f. Adquirir libremente toda clase de bienes, muebles e inmuebles, enajenarlos o gravarlos, dar o tomar dinero en mutuo con o sin interés y servir de garantes, previa autorización expresa de la Junta Directiva para cada caso.
- g. Aceptar donaciones, herencias o legados; recibir aportes provenientes de convenios o contratos nacionales o internacionales; celebrar contratos de fiducia y de administración de fondos y de bienes, y de colaboración, y adquirir o usar, conforme a ley, derechos de propiedad intelectual.

- h. Se entenderán incluidos en el objeto de MICROEMPRESAS DE COLOMBIA, todos los actos directamente relacionados con el mismo, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la Corporación.

La Corporación tiene un carácter permanente por lo que su duración es indefinida, pero podrá ser disuelta y liquidada en cualquier momento por la Asamblea General de Asociados, en la forma prevista en el Estatuto y en la Ley.

NOTA 2

BASES DE PREPARACIÓN

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones, y/o demás normas que lo modifiquen o adicionen. Con este decreto se estableció el Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 2, del cual hace parte Microempresas de Colombia.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

Bases de medición

Las bases de medición utilizadas por la Corporación para el reconocimiento de los hechos económicos en sus estados financieros, son:

Valor razonable: La Corporación reconocerá el valor razonable como el valor o precio por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre partes interesadas, debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Costo histórico: Para los activos de la Corporación, el costo histórico será el valor de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos, el costo histórico se registrará el valor del

producto o importe recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.

Costo amortizado: El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero, es el reconocimiento inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal (capital), más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Menos cualquier reducción por la pérdida de valor por deterioro o dudosa recuperación.

Base de contabilidad de causación

La Corporación prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Los hechos económicos se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, cuando cumplan con las definiciones y criterios de reconocimiento previstos el Marco Conceptual de las NIIF (Con las excepciones ya mencionadas) y en todo caso la información de los estados financieros cumplirá con las siguientes características cualitativas:

- **Comprensibilidad:** entendible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales de la Corporación.
- **Relevancia:** Relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios.
- **Materialidad o importancia relativa:** La información se considera material, si su omisión puede influir en las decisiones económicas que tomen los usuarios a partir de los estados financieros.
- **Fiabilidad:** Que esté libre de error significativo o sesgo.
- **La esencia sobre la forma:** Las transacciones se contabilizan y presentan de acuerdo con su esencia y no en consideración a su forma legal.
- **Prudencia:** Un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para hacer estimaciones en situaciones de incertidumbre. De forma que los activos o ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o gastos no se expresen en defecto.
- **Integridad:** Información completa dentro de los límites de importancia relativa y el costo.
- **Comparabilidad:** Los estados financieros deben ser comparables para los usuarios de la información, para identificar las tendencias de la situación financiera y el rendimiento financiero de la entidad.
- **Oportunidad:** Información dentro del periodo de tiempo para la decisión, que no tenga retrasos indebidos porque pierde relevancia.
- **Equilibrio entre costo y beneficio:** Los beneficios derivados de la información de los estados financieros, deben exceder a los costos de suministrarla.

Moneda funcional y de presentación

La actividad principal de la Corporación es la intermediación financiera, mediante la colocación de créditos a sus asociados, recursos que son apalancados con la captación de aportes sociales,

depósitos de ahorro a la vista, CDAT y contractuales y con créditos bancarios, operaciones que se realizan en pesos colombianos. Se realizan operaciones de inversión para el fondo de liquidez y recursos propios, que son igualmente transadas en pesos colombianos. Con base en lo anterior, Microempresas de Colombia determina que el peso colombiano es su moneda funcional, teniendo en cuenta que es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, hechos económicos y condiciones propias de la entidad.

Uso de estimaciones y juicios

La elaboración de los estados financieros de la Corporación requiere que la administración realice algunos juicios y estimaciones, los cuales se hacen con base en la experiencia, hechos históricos y expectativas sobre los resultados de sucesos futuros que se cree son razonables. Estos juicios y estimados son evaluados permanentemente.

Si bien es cierto que estas hipótesis se adelantan con la mayor precisión posible, cualquier modificación que se deba realizar en el futuro a las estimaciones realizadas se ejecutará de manera prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en el estado de resultados del periodo correspondiente.

La Corporación hace ciertos juicios, aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados, que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en periodos siguientes incluyen:

- Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de los activos: Entre estos se evalúan las inversiones que puedan sufrir deterioro por insolvencia del emisor y la cartera de créditos a través de la evaluación permanente del riesgo de crédito.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles: la vida útil se considera un estimado de duración del activo, pero por condiciones extraordinarias pueden sufrir un deterioro imprevisto.
- Provisiones y contingencias: la probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos indeterminados o contingentes.
- Negocio en marcha: los Estados financieros de Microempresas de Colombia, han sido elaborados sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la alta dirección de la Corporación evalúa la posición financiera actual de la entidad, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones, la ejecución de las metas y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero, analizando el impacto de tales factores en las operaciones futuras. A la fecha de este informe, las condiciones actuales proyectan continuar como negocio en marcha.

NOTA 3

INFORMACION CON RELACION A LAS POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS UTILIZADAS

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta la entidad y que puede utilizar para fines generales o específicos. Son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen inversiones en fondos fiduciarios, que son recursos a la vista.

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como Obligaciones Financieras en el Pasivo Corriente en el estado de situación financiera.

Los sobregiros bancarios que surjan a nivel de cuentas contables se tratarán contra una cuenta correctora en el efectivo.

El alcance de esta política contable, abarca los activos financieros que se clasifican en: efectivo y equivalentes de efectivo.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta Microempresas de Colombia y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de las cuales se incluyen:

- Caja general.
- Cajas menores.
- Cuentas bancarias en moneda nacional.
- Fondos fiduciarios a la vista.

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en pesos colombianos.

INVERSIONES

Las inversiones son instrumentos financieros activos los cuales otorgan derechos contractuales a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero en otra entidad (con excepción de cooperativas de ahorro y crédito), si corresponde a entidades vigiladas por el sector financiero deben ser calificadas.
- Intercambiar activos financieros con otras entidades, en condiciones que sean potencialmente favorables para Microempresas de Colombia.

Para efectos de reconocimiento contable, se clasificarán en:

1. Inversiones Negociables medidas a Costo Amortizado.
2. Inversiones Negociables medidas a valor razonable con cambios en el resultado.

La clasificación dependerá del modelo de negocio utilizado por Microempresas de Colombia.

Estas inversiones se reconocerán cuando se constituyan, en el momento en que Microempresas de Colombia se convierte en parte obligada, lo cual ocurre cuando se da la compra del título.

En el momento del reconocimiento inicial la inversión se registra por su valor razonable, que usualmente es el de compra, ya que no hay más costos de transacción que sean directamente atribuibles (incrementales) a la compra del título.

La valoración posterior, se efectuará mensualmente al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Calculando el rendimiento financiero sobre el nominal, a la tasa de interés efectiva establecida, ya que no hay gastos (incrementales) en la compra los títulos.

CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar son consideradas en las NIIF como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro, excepto la cartera de créditos. En consecuencia, incluye:

- Anticipos a proveedores.
- Impuestos y contribuciones por cobrar al Estado.
- Cuentas por cobrar deudores varios.

Las cuentas por cobrar se generan por los siguientes deudores o activos financieros:

Anticipos a proveedores:

Son derechos a favor de Microempresas de Colombia, que se originan por anticipos a proveedores, los cuales se legalizan con el recibo a satisfacción del producto o servicio.

Impuestos y contribuciones por cobrar al estado (anticipos o saldos a favor):

Comprende saldos a favor originados en liquidaciones de las declaraciones tributarias, contribuciones y tasas que serán solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras. Se consideran de corto plazo y no generan intereses a favor de la Corporación, tales como:

- Retenciones que le practican a Microempresas de Colombia (ICA, Retención en la fuente).
- Saldos a favor resultantes en las declaraciones tributarias.

Cuentas por cobrar deudores varios:

Corresponde a cuentas por cobrar a empleados, producto de anticipos entregados para el desarrollo de sus funciones laborales.

Y cuentas por cobrar a otros deudores, generadas por la prestación de los servicios Institucionales.

Reconocimiento y medición:

- Reconocimiento y medición inicial: los derechos deben ser reconocidos en el mes en que fueron transferidos los bienes (sus riesgos y beneficios), mediante estimación realizada sobre los ingresos relacionados, independientemente de la fecha en que se genere el

soporte. El monto a reconocer será su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales con cada tercero.

- Medición posterior: las cuentas por cobrar de Microempresas de Colombia, por ser a corto plazo y sin tasa de interés establecida, se medirán por el importe original, o sea a su valor nominal.
- Medición posterior impuestos y contribuciones por cobrar al estado: el derecho se reconoce en el momento en que Microempresas de Colombia efectúa la transacción que da origen al impuesto a favor y por el saldo de la partida. Cuando se corrija una declaración y ésta origine saldo a favor, el saldo será reconocido siempre y cuando exista certeza de los hechos económicos que dan lugar al saldo a favor.

Deterioro de cuentas por cobrar:

La política de deterioro de cuentas por cobrar indica que se provisionan o deterioran 180 días después de su causación, cuando no se ha producido su recaudo efectivo, sin embargo, esto puede tener excepciones cuando se tiene un fallo de instancia superior que determine que la cuantía es recuperable.

Retiro y baja en cuentas:

En Microempresas de Colombia una cuenta por cobrar será retirada del Balance General, cuando el deudor cancele la deuda y quede a paz y salvo con sus obligaciones.

Igualmente, cuando una vez efectuados los análisis pertinentes, se considera irrecuperable. En este caso, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cuenta según los resultados del análisis que sobre su recuperabilidad se hagan.

Las cancelaciones que hagan los deudores a las cuentas por cobrar deterioradas o dadas de baja, se contabilizarán como ingresos del respectivo periodo en que se reciban.

ACTIVOS MATERIALES - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Los activos materiales son los que Microempresas de Colombia posee para la prestación de los servicios de ahorro y crédito o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda de un (1) año, entendiendo esta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien. Incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- Terrenos.
- Edificaciones.
- Equipos de computación.
- Equipo de telecomunicaciones.
- Equipos de comunicación.
- Muebles y enseres.
- Maquinaria y equipo.

Las políticas contables de Microempresas de Colombia con respecto a activos materiales – propiedad, planta y equipo, definen lo siguiente:

- La Corporación medirá el costo de los Activos Fijos inicialmente con base al precio de adquisición, el cual incluye el valor del activo, los honorarios, aranceles, impuestos no recuperables, costos adicionales atribuibles, como costos de entrega, instalación, montaje y verificación.
- La Corporación llevará a cabo la depreciación por componentes, solo si hay partes o suministros en los activos fijos que requieran cambios o sustituciones a lo largo de una vida útil diferente del activo principal.
- Los terrenos y edificios la Corporación los contabiliza de manera separada.
- Si la Corporación llegase a tener una donación de activos fijos o un cambio, la entidad medirá el costo del activo dado en cambio o en donación por su valor razonable.
- La Corporación de manera posterior, medirá el saldo de los activos fijos con base al reconocimiento inicial, menos la depreciación acumulada y los ajustes del valor recuperable que dieran lugar (después de valoración).
- Los vienen adquiridos por la entidad, que tengan la calidad de Activos Fijos y que superen un monto superior a 1 SMMLV e inferior a 2 SMMLV se activarán y serán depreciados a 1 año.
- Los bienes adquiridos por la entidad, que tengan la calidad de Activos Fijos y que superen un monto superior a 2 SMMLV serán activados y depreciados a la vida útil del deterioro general para la entidad.
- Compras de Activos Fijos menores a 1 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, se realizará su activación y depreciación inmediata a 1 mes.
- El saldo depreciable de los activos, se rigen con base al costo reconocido del activo y su vida útil.
- La Corporación tendrá presentes factores externos e internos como desgaste, obsolescencia tecnológica, precios de mercado; para evaluar el valor razonable de los Activos Fijos, en pro de ajustar sus estimaciones hacia la determinación del valor recuperable de los activos más representativos.
- La Corporación reconocerá un ajuste del valor recuperable en sus Activos Fijos más representativos, si a la hora de aplicar las evaluaciones sobre el valor razonable, se concluye que el valor recuperable es menor que valor en libros.
- Si a la hora de practicar la valoración de los activos fijos más representativos, se evidencia que éste excede el valor en libros actual, no será necesario estimar otro saldo
- La Corporación comenzará a contabilizar la depreciación de un activo fijo, una vez éste se comience a utilizar.

- La Corporación, dará de baja a los Activos Fijos cuando no se espere recibir beneficios económicos por su uso o disposición.
- La Corporación, utiliza el método de depreciación de línea recta. Las vidas útiles estimadas son:

Detalle	Valor	Vida Útil	Valor	Vida Útil
Edificaciones				95 años
Equipo de Oficina	Menor o Igual a 2 SMMLV	1 año	Mayor a 2 años	10 años
Muebles de oficina	Menor o Igual a 2 SMMLV	1 año	Mayor a 2 años	10 años
Equipo de Cómputo	Menor o Igual a 2 SMMLV	1 año	Mayor a 2 años	5 años
Equipo de Comunicación	Menor o Igual a 2 SMMLV	1 año	Mayor a 2 años	5 años

Método de valoración (reconocimiento-medición):

- Bases de medición utilizadas para determinar el valor razonable aplicando el costo reevaluado para los Activos Fijos y se llevará a cabo cada 3 años.
- Ajustes realizados, por análisis del valor recuperable y otros cambios.

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras son instrumentos financieros pasivos bajo NIIF para PYMES.

La política contable de obligaciones financieras aplica para los pasivos financieros presentados en el balance general de la Corporación, como resultado del dinero recibido de bancos.

Reconocimiento y Medición Inicial:

Microempresas de Colombia reconoce sus pasivos financieros, en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el préstamo (dinero).

Se miden inicialmente por su valor nominal.

Entrega de garantías:

Las garantías que se otorgan a las entidades financieras en respaldo de las obligaciones aun cuando no generan la salida de recursos de la Corporación, si generan obligaciones contingentes que deben ser presentadas en las revelaciones.

Reconocimiento inicial de costos financieros:

El reconocimiento de los costos financieros se efectúa de acuerdo con los siguientes criterios:

- Intereses sobre la deuda: estos se reconocen como un mayor valor del crédito (sub cuenta contable de intereses por obligaciones financieras). Se reconocerán de acuerdo a lo pactado con la entidad financiera y se deben incluir en la preparación del flujo de efectivo del crédito, que es utilizado para la medición posterior del mismo.
- Otros gastos financieros: cualquier otro gasto asociado con las obligaciones financieras diferentes de las mencionadas anteriormente, serán reconocidos como gastos en el momento en que se incurre en ellos. Los otros gastos bancarios se miden por el valor acordado o pagado.

Medición Posterior:

Los pasivos financieros a corto plazo (menos de 12 meses), con tasa de interés establecida, se miden por el valor nominal del contrato original, a la tasa de interés establecida. Los flujos de efectivo relativos a los pasivos financieros a corto plazo, en principio no se descontarán trayendo a valor presente.

Reconocimiento posterior de los costos financieros:

Los intereses por pagar se reconocen mensualmente, calculados según lo pactado con la entidad financiera. Se calculan tomando el saldo adeudado multiplicado por la tasa de interés efectiva expresada en términos nominal mensual. El reconocimiento se realizará debitando el gasto financiero contra un mayor valor de la obligación financiera (sub cuenta contable de intereses de obligaciones financieras).

Retiro y Baja en Cuentas:

La Corporación retira de su balance general un pasivo financiero cuando, se haya extinguido la obligación contraída con las entidades financieras esto es, cuando la obligación específica en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada.

Si la Corporación cambia una obligación financiera por otra (con la misma entidad financiera o con una diferente) y se modifican sustancialmente las condiciones del crédito (plazo, tasa de interés, fecha de vencimiento o montos), se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original, reconociéndose un nuevo pasivo financiero. Lo mismo se hará cuando se produzca una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. Cualquier diferencia que

surja entre el valor en libros del pasivo financiero cancelado y el nuevo pasivo financiero adquirido se reconocerá en el resultado del periodo.

CUENTAS POR PAGAR

Aplica para cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar de Microempresas de Colombia, que se encuentran bajo la categoría de instrumentos financieros de tipo pasivo, a saber:

- Proveedores por compras de bienes y servicios nacionales y del exterior.
- Impuestos por pagar.
- Otras cuentas por pagar.

Se entiende por cuentas por pagar los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Reconocimiento y Medición Inicial:

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de la Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
- b. Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad
- c. Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

- **Proveedores por compras de bienes y servicios nacionales y del exterior:**

Las obligaciones a favor de terceros originados en contratos, acuerdos o aceptación de factura, deben ser reconocidas en la medida en que se cumplan los siguientes requisitos:

- a. Que el bien o servicio se ha recibido o se viene recibiendo a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo,
- b. Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros,
- c. El valor puede ser determinado en forma confiable.

Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al valor nominal, según los términos de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor.

- **Impuestos por pagar:**

Las retenciones en la fuente se reconocen en el momento en que ocurra lo primero entre el abono en cuenta o su pago. tomando el valor descontado al tercero.

El IVA generado se reconoce en el momento de la causación del ingreso. El IVA descontable se reconoce en el momento en que ocurra lo primero entre el abono en cuenta o su pago, tomando como base el valor facturado por el tercero.

Los impuestos y contribuciones se reconocen en el momento de la causación de los respectivos hechos económicos, que den lugar a los mismos y su cuantía se determina según las tarifas establecidas en la Ley.

- **Otras cuentas por pagar:**

Se registrarán contablemente en la medida en que se cumplan los requisitos y criterios para su reconocimiento.

Medición Posterior:

- **Proveedores y acreedores**

Las cuentas por pagar corrientes (inferiores a 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre y cuando no incluyan una financiación o incorporen un descuento significativo, puesto que, de ser así, se medirán al costo amortizado. Las cuentas por pagar a largo plazo se medirán utilizando el costo amortizado.

En principio general los proveedores y acreedores se consideran de contado, se clasifican a corto plazo y se contabilizan a valor nominal teniendo en cuenta que no incluyen financiación.

- **Impuestos por pagar**

Los impuestos son valores corrientes que se reconocen por su valor nominal.

- **Otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar corrientes (inferiores a 12 meses) se medirán a su valor nominal, si no incluyen un descuento significativo.

Baja en cuentas:

Microempresas de Colombia eliminará de sus Estados Financieros una cuenta por pagar, sólo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido, bien sea por que se haya pagado o haya expirado.

Los saldos por impuestos también se podrán eliminar, cuando se presenten saldos a favor en impuestos de renta y se vayan a compensar con otros impuestos por pagar. En este caso se deberá realizar la correspondiente reclasificación de saldos.

OTROS PASIVOS

Son instrumentos financieros de tipo pasivo, los cuales incluyen:

- Obligaciones laborales por beneficio a empleados.

- Ingresos anticipados.
- Ingresos recibidos para terceros.

Se entiende por cuentas por pagar los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Reconocimiento y Medición Inicial:

- **Obligaciones laborales por beneficio a empleados.**

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de la Situación Financiera, cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro.

- **Ingresos anticipados.**

Representan una obligación de entregarle un bien o un servicio a un cliente, deben tratarse como un pasivo cuando se reciben, y posteriormente se deben amortizar a medida que se cumplen las obligaciones con el cliente.

- **Ingresos recibidos para terceros.**

Se convierten en pasivos, en la medida que se recibe un ingreso que no es propio y se debe a un tercero, producto del cumplimiento de un contrato.

Medición Inicial:

Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al valor nominal.

Medición Posterior:

Se reconocen por su valor nominal.

PROVISIONES

Son instrumentos financieros de tipo pasivo, los cuales incluyen calculo actuarial para pensionados.

Se reconocen cuando:

- La entidad tenga una obligación presente como resultado de un suceso pasado.
- Sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE PATRIMONIO

Aplica para aquellas partidas que se catalogan como instrumentos financieros de patrimonio, de acuerdo con la NIIF para PYMES.

Se consideran instrumentos de patrimonio los aportes sociales, reservas de protección de aportes sociales, excedentes del ejercicio, resultados acumulados por convergencia a NIIF.

Reconocimiento y Medición:

Microempresas de Colombia reconocerá los instrumentos de patrimonio a su valor nominal, se afectarán con distribución de excedentes, con los resultados del ejercicio y el resultado por conversión a NIIF en el balance de apertura.

Medición Posterior:

Todos los instrumentos de patrimonio se medirán a su valor nominal o costo histórico.

INGRESOS

Aplica para contabilizar ingresos de actividades ordinarias o extraordinarias.

- **Ingresos de actividades ordinarias.**

Proceden de las siguientes transacciones y sucesos:

- a. Desarrollo empresarial.
- b. Ejecución de proyectos.
- c. Comisiones de convenios.
- d. Recuperación de cartera castigada.
- g. Otros ingresos ordinarios

El reconocimiento de ingresos es por la prestación de servicios, vinculados al giro de la actividad económica principal de la entidad.

Los ingresos se reconocen al valor nominal por la prestación de servicios.

La Corporación reconoce ingresos cuando:

- El monto puede ser medido confiablemente,
- Es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y,
- Se cumpla con los criterios específicos por cada tipo de ingreso.

El ingreso principal de Microempresas de Colombia se genera por la prestación de servicios en programas de formación, capacitación, entrenamiento, adiestramiento, educación y desarrollo de competencias personales y laborales, que corresponden al ingreso de desarrollo empresarial.

En el desarrollo de su objeto social celebra convenios, acuerdos, contratos y demás actos Jurídicos con entidades públicas y privadas, sean nacionales o internacionales que tengan un objeto social similar al de MICROEMPRESAS DE COLOMBIA, o que en sus actividades y fines puedan relacionarse.

De aquí se desprenden los ingresos ordinarios por ejecución de proyectos y comisiones de convenios.

Los ingresos provenientes por recuperación de cartera castigada, corresponden a una cartera propia de la Corporación, siendo en años pasados su actividad principal y por ser ingresos que se obtienen de forma repetitiva y son importante en la operación, se incluyen como ingresos de actividades ordinarias.

Ingresos de actividades extraordinarias.

Los ingresos extraordinarios o de ganancias, corresponden a los demás ingresos no incluidos como ingresos de actividades ordinarias, siendo ingresos repentinos, que no hacen parte del desarrollo de la operación de la Corporación, pues no son afines con el giro ordinario del negocio.

Reconocimiento y Medición:

La medición de ingresos debe realizarse de acuerdo con el valor nominal de la contrapartida recibida.

Microempresas de Colombia incluirá en los ingresos de actividades ordinarias, solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su propia cuenta. Se excluirán de los ingresos de actividades ordinarias, todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como el impuesto sobre las ventas o impuestos sobre productos o servicios.

De acuerdo con el principio de prudencia, los ingresos se reconocerán siempre y cuando exista expectativa de recibir beneficios económicos futuros.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados representan las retribuciones al personal vinculado de Microempresas de Colombia, los cuales se otorgan en contraprestación de los servicios prestados. Se establecen en virtud de las normas legales vigentes aplicables, a la relación laboral que existe entre ellos y Microempresas de Colombia. Esta política ilustra su tratamiento contable, tomando como referencia las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIIF para PYMES.

Las obligaciones laborales surgidas en virtud de la relación contractual entre Microempresas de Colombia y sus empleados, se clasifican en beneficios de corto plazo.

Beneficios a Corto Plazo:

Microempresas de Colombia agrupa dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados actuales, pagaderos en un plazo no mayor a los doce meses siguientes al cierre del

periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio, a saber: salarios, prima legal, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, aportes al sistema de salud, riesgos laborales y parafiscales.

Otros beneficios de corto plazo:

- Dotación: Se otorga de acuerdo con la normativa colombiana, para personas que ganen menos de 2 SMLMV y tres veces al año.
- Auxilios de transporte: Se otorga mensualmente de acuerdo con la normativa colombiana, para personas que ganen menos de 2 SMLMV, por un monto de \$102.854
- Licencias remuneradas: Se otorgan las tipificadas en la ley.
- Programa de bienestar laboral: enfocado a la prevención y promoción de hábitos y estilos de vida saludable. Solo para efectos de revelación porque salen de fondos sociales.
- Bonificación anual: Corresponde a pagos extralegales que podrán realizarse anualmente a discreción del Consejo de Administración y la Gerencia.
- Bonos por cumplimiento de metas: se otorgan en aquellos casos en que la administración considera estimular algunas áreas, por el cumplimiento en su plan de trabajo.

Reconocimiento:

Los beneficios a corto plazo se reconocen en el momento en que el empleado ha prestado sus servicios.

Los beneficios conocidos desde la fecha de inicio del periodo contable, se reconocerán gradualmente según el tiempo laborado durante el mismo.

Microempresas de Colombia considera como beneficios conocidos desde el inicio del periodo contable las vacaciones, las cesantías, la prima de servicio y los intereses sobre las cesantías. Los otros beneficios tales como salarios, aportes a salud, riesgos laborales y parafiscales, se reconocerán como un gasto dentro del mes contable en el que serán pagados.

Anualmente se efectuará una consolidación de las cesantías, prima, vacaciones, e intereses sobre cesantías, la cual constituye la base para su ajuste contable, respecto al pasivo existente en dicho momento.

Medición:

Se medirán por el valor establecido entre las partes de acuerdo con la normatividad laboral vigente en Colombia, así:

- Los salarios se medirán por el valor establecido entre las partes, que no debe ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente.
- La prima de servicios se reconocerá como un salario mensual por cada año o proporcional al tiempo laborado. Este beneficio se liquida en dos cuotas anuales, una en junio y la otra en diciembre.

- El auxilio de cesantías equivale a un salario por año laborado. Este beneficio debe consignarse al fondo de cesantías en el periodo siguiente a su reconocimiento y también podrá entregarse como retiro parcial de cesantías en los casos que contempla la ley.
- Los intereses a las cesantías corresponden al 1% de las cesantías mensuales. Los intereses se cancelan a los empleados al año siguiente de su causación, en el mes de enero.
- Las vacaciones corresponden a quince días de salario por cada año laborado.

Beneficios Post-Empleo:

Son las retribuciones que reciben los empleados después de completar su periodo de empleo en Microempresas de Colombia. Éstas corresponden a los aportes al sistema general de pensiones.

Reconocimiento:

Las obligaciones se reconocen mensualmente a medida que los empleados presten el servicio, independientemente de la fecha en la que se deba realizar el pago. Para ello se registrará un gasto y el pasivo correspondiente de acuerdo con el valor liquidado, tomando como base el salario devengado por el trabajador.

Medición:

Los aportes al fondo de pensiones se liquidarán con base en las normas vigentes en la legislación laboral colombiana, en la cual se definen las bases y porcentajes que aplican para cada caso.

POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES

Microempresas de Colombia aplicará esta política contable para la contabilización de cambios en estimaciones contables, corrección de errores de periodos anteriores y para la selección y aplicación de políticas contables.

Microempresas de Colombia debe aplicar las mismas políticas contables dentro de cada período contable (año contable), así como de un periodo a otro, excepto si se presentase algún cambio en una política contable, con el fin de lograr comparabilidad en los Estados Financieros a lo largo del tiempo, y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

Microempresas de Colombia cambiará una política contable sólo si tal cambio:

- Es requerido por una Norma o Interpretación, emitida por IASB o por las entidades de vigilancia y control.
- Lleva a que los Estados Financieros de Microempresas de Colombia, suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten la situación financiera, el desempeño financiero o los flujos de efectivo.

Reconocimiento y Medición:

Microempresas de Colombia contabilizará un cambio en una política contable de forma retroactiva, lo cual implica ajustar los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio neto desde el período contable en el cual se cambiará la política contable, siempre y cuando sea viable; es decir, desde el período más antiguo que sea conveniente, revelando en las notas a los Estados Financieros, información acerca de los demás valores comparativos para cada periodo anterior presentado, como si la nueva política contable se hubiese estado aplicando siempre.

La aplicación retroactiva a un periodo anterior no será viable, a menos que sea posible determinar el efecto acumulado tanto sobre los saldos de apertura, como sobre los de cierre del balance correspondiente a ese periodo.

Cambios en las Estimaciones Contables:

Microempresas de Colombia realiza estimaciones razonables sobre algunas partidas de los Estados Financieros que no pueden ser medidos con precisión, tales como:

- Deterioro de valor de los activos financieros, tales como: inversiones y cuentas por cobrar.
- Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos objeto de depreciación o amortización.

Reconocimiento y Medición:

En la medida que un cambio en una estimación contable de lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio neto, deberá ser reconocido y ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio neto en el periodo en que tiene lugar el cambio; es decir, se reconocerá de forma prospectiva, el cual se aplica a las transacciones, otros eventos y condiciones, desde la fecha del cambio en la estimación.

Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Errores de Períodos Anteriores:

En Microempresas de Colombia pueden surgir errores al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los Estados Financieros.

Reconocimiento y Medición:

Los errores potenciales del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que los Estados Financieros sean sometidos a aprobación.

Los errores descubiertos en un periodo posterior, se corregirán de forma retroactiva, en los últimos Estados Financieros aprobados antes de haber descubierto el error, re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error. Está re-expresión deberá ser ampliada en una nota especial en los Estados Financieros próximos.

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO QUE SE INFORMA

Esta política define los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y establece los principios para el reconocimiento, medición y revelación de esos hechos que tiene la Corporación.

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. La Corporación tendrá definido dos tipos de hechos:

- a. Los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste), y
- b. Los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Reconocimiento y Medición:

- Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste:

La Corporación ajustará las partidas reconocidas en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa.

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste, y por tanto requieren que la Corporación ajuste sus estados financieros, o que reconozca partidas no reconocidas con anterioridad, podrán ser:

- a. La resolución de un litigio judicial.
- b. La recepción de información, después del periodo sobre el que se informa, que indique el deterioro del valor de un activo al final de ese periodo.
- c. El descubrimiento de fraudes o errores que muestren que los estados financieros eran incorrectos.

- Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste:

- a. La reducción en el valor de mercado de las inversiones.
- b. Un valor exigible como resultado de una sentencia o una resolución favorable de un litigio judicial después de la fecha sobre la que se informa, pero antes de que se publiquen los estados financieros.

NOTA 4

ASPECTOS RELEVANTES

El año 2020 fue afectado fuertemente a nivel mundial por la pandemia del COVID-19, originado en la ciudad China de Wuhan en diciembre de 2019, con una expansión rápida que provocó una desaceleración económica global y finalmente llegó a Colombia en marzo de 2020.

Entre las medidas económicas implementadas por el país para atender la crisis, el banco de la república inició una política monetaria expansiva bajando las tasas de interés, para incentivar la inversión, activar, dinamizar y promover el consumo. El gobierno también aumentó el gasto público (política Fiscal expansiva), entregando subsidios a la población vulnerable y exonerando algunos servicios públicos, políticas que fueron insuficientes para disminuir la tasa de desempleo, pues el año 2020 cierra con una tasa de desempleo del 15.9% y el año 2019 del 10.5%.

Las medidas de emergencia sanitaria decretadas por el gobierno nacional para mitigar los efectos de la crisis, sumadas al aislamiento preventivo obligatorio desde el mes de marzo, trataron de atender enormes desafíos en materia de salud, asistencia social y reactivación de actividades económicas.

En el campo empresarial, uno de los sectores más afectados fue el comercio, muchos colombianos dependen de este para subsistir y se vieron obligados a cerrar sus establecimientos, sin embargo, fue una oportunidad para reinventarse fortaleciendo canales de comercio, acercando compradores y vendedores, a través de plataformas donde el comercio continuaba de manera electrónica y a domicilio.

Con respecto a los impactos más relevantes de la pandemia en la Corporación, se evidencia disminución de ingresos en desarrollo empresarial, ya que la dinámica de operación no se dio en la misma proporción. Adicionalmente, la Corporación se benefició por 4 meses consecutivos, con el programa de apoyo al empleo formal – PAEF, subsidio otorgado por el gobierno.

NOTA 5

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO

Está conformado por el dinero en efectivo de la caja, los depósitos en bancos e inversiones en fondos fiduciarios, que son recursos a la vista.

	VARIACIÓN			
	2,020	2,019	\$	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	1,576,817	1,874,858	- 298,040	-15.9%
CAJA	600	900	- 300	-33.3%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	1,575,576	1,873,957	- 298,382	-15.9%
FONDOS FIDUCIARIOS A LA VISTA	642		642	

La disminución del efectivo obedece, al mayor valor ejecutado de recursos provenientes por convenios celebrados, para el desarrollo de proyectos.

NOTA 6

INVERSIONES

Este rubro está compuesto por las inversiones en CDAT'S y otras inversiones en instrumentos de patrimonio.

Inversiones en CDAT'S:

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
INVERSIONES CDAT'S	308,578	254,539	54,039	21.2%
Microempresas de Colombia	308,578	254,539	54,039	21.2%

Como otras inversiones en instrumentos de patrimonio, se tiene lo siguiente:

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
OTRAS INVERSIONES	3,538,853	3,538,853	-	0.0%
APORTES SOCIALES - Microempresas de Colombia	3,087,654	3,087,654	-	0.0%
OTRAS INVERSIONES	451,199	451,199	-	0.0%
Fondo de garantías	451,199	451,199	-	0.0%
Colgalletas	123,414	123,414	-	0.0%
Deterioro inversiones en instrumentos de patrimonio	- 123,414	- 123,414	-	0.0%

La inversión en Colgalletas está deteriorada al 100%, atendiendo las políticas de deterioro (180 días). El deterioro se aplicó, dado que la entidad está en proceso de liquidación.

NOTA 7

CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	517,100	201,773	315,327	156.3%
ANTICIPOS	3,433		3,433	
ANTICIPO DE IMPUESTOS	24,894	21,000	3,894	18.5%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	488,773	180,773	308,000	170.4%

En cuentas por cobrar se registran anticipos a proveedores y anticipos de impuestos por concepto de retención en la fuente e ICA.

En otras cuentas por cobrar la variación positiva de 170.4%, obedece a cuentas por cobrar provenientes de proyectos.

NOTA 8
ACTIVOS MATERIALES – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
ACTIVOS MATERIALES - PROPIEDAD, PLANTA Y EQ.	2,685,133	2,774,013	- 88,880	-3.2%
TERRENOS	520,861	520,861	-	0.0%
EDIFICACIONES	2,141,425	2,141,425	-	0.0%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	313,601	305,628	7,973	2.6%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	531,966	511,088	20,878	4.1%
EQUIPO DE TRANSPORTE	82,100	82,100	-	0.0%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 904,820	- 787,089	- 117,731	15.0%

Se evidencia adquisición en muebles y equipos de oficina y en equipos de cómputo y comunicación, por \$28.851.

Para los activos materiales – Propiedad, planta y equipo se dio cumplimiento conforme a la política establecida bajo NIIF.

NOTA 9
OBLIGACIONES FINANCIERAS

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIG. FINANCIERAS	65,488	98,327	- 32,839	-33.4%
SOBREGIROS BANCARIOS		9	- 9	-100.0%
TARJETAS DE CRÉDITO	8,718	16,218	- 7,500	-46.2%
BANCO DE OCCIDENTE - LEASING VEHÍCULO	56,769	82,100	- 25,331	-30.9%

En el año 2020 no quedaron saldos por sobregiros bancarios, el saldo en tarjetas de crédito presentó disminución y la obligación financiera con el Banco de Occidente se pagó mensualmente, conforme al valor de la cuota estipulada.

NOTA 10
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	82,261	162,788	- 80,527	-49.5%
PROVEEDORES	18,651	22,295	- 3,644	-16.3%
RETENCION EN LA FUENTE	3,576	3,655	- 78	-2.1%
IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS POR PAGAR	629	3,246	- 2,617	-80.6%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	59,154	75,624	- 16,470	-21.8%
OTROS	250	57,968	- 57,718	-99.6%

El pasivo de retenciones y aportes laborales disminuyó con respecto a la vigencia 2019, ya que el año 2020, presentó un número menor de empleados.

En otros pasivos, se incluye en el año 2019 partidas conciliatorias y el año 2020, el saldo es cero por este concepto.

El impuesto a las ganancias también disminuyó, con respecto al año anterior.

NOTA 11

OTROS PASIVOS

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
OTROS PASIVOS	1,257,435	1,216,886	40,549	3.3%
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	161,835	136,031	25,804	19.0%
INGRESOS ANTICIPADOS	1,054,217	1,035,836	18,381	1.8%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	41,383	45,019	- 3,636	-8.1%

- Obligaciones laborales por beneficios a empleados: corresponden a las cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones, siendo conceptos causados y pendientes de pago.
- Ingresos anticipados: son los recursos provenientes de convenios celebrados, para el desarrollo de proyectos, cuya ejecución se refleja en el ingreso.
- Ingresos recibidos para terceros: son los descuentos efectuados por concepto de seguro de vida e incendio, que se efectúan en los créditos y posteriormente, se pagan a la aseguradora en la parte que corresponde.

NOTA 12

PROVISIONES

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
PROVISIONES	119,526	117,120	2,406	2.1%
PROVISIONES POR OBLIGACIONES LEGALES	119,526	117,120	2,406	2.1%

Las provisiones por obligaciones legales, reflejan el saldo de un caso, correspondiente al cálculo actuarial por pensiones de jubilación.

NOTA 13

PATRIMONIO

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
PATRIMONIO	7,101,772	7,048,915	52,857	0.7%
CAPITAL SOCIAL	30,000	30,000	-	0.0%
RESERVAS	4,177,300	4,115,780	61,520	1.5%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	52,857	61,520	- 8,663	-14.1%
RESULTADOS ACUMULADOS POR CONVERSIÓN NIIF	2,841,615	2,841,615	-	0.0%

Por disposición de la Asamblea General de Asociados, los excedentes del año 2019, se destinaron en un 100% al fortalecimiento de capital institucional, siendo ello la variación positiva que se evidencia en las reservas.

Los resultados acumulados por la adopción de NIIF, fueron por un valor positivo en el patrimonio de \$2.842 millones. Su mayor incremento radica en superávit por valorizaciones, conforme al valor del avalúo comercial, lo que incrementó su valor en libros bajo NIIF.

NOTA 14

INGRESOS

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
INGRESOS	5,393,123	5,985,871	- 592,748	-9.9%
DESARROLLO EMPRESARIAL	1,750,309	2,146,404	- 396,095	-18.5%
PROYECTOS	2,617,380	2,003,086	614,295	30.7%
CONVENIOS ESPECIALES	765,268	1,599,829	- 834,561	-52.2%
RECUPERACIÓN DE BIENES DADOS DE BAJA	32,462	72,493	- 40,031	-55.2%
REINTEGRO COSTOS Y GASTOS	75,423	116,340	- 40,916	-35.2%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	57,808	42,802	15,006	35.1%
INGRESOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	90,076	-	90,076	
OTROS INGRESOS	4,396	4,917	- 521	-10.6%

A continuación, se detallan los ingresos provenientes por desarrollo empresarial y proyectos:

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
DESARROLLO EMPRESARIAL	1,750,309	2,146,404	- 396,095	-18.5%
COMFAMA	465,577	924,257	- 458,680	-49.6%
BANCO DE LA GENTE	78,150	167,950	- 89,800	-53.5%
MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1,120,700	608,503	512,197	84.2%
COOPERATIVA MICROEMPRESAS DE COLOMBIA		368,200	- 368,200	-100.0%
OTROS	85,881	77,494	8,388	10.8%

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
PROYECTOS	2,617,380	2,003,086	614,295	30.7%
SWISSAID FUNDACION SUIZA DE COOPERACION AL DESARROLLO	158,107	134,426	23,681	17.6%
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	394,296	105,000	289,296	275.5%
ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM	490,271		490,271	
FUNDACION PARA LAS AMERICAS	132,156	230,625	- 98,469	-42.7%
FUNDACION SES	273,093		273,093	
ASOCIACION ZABALKETA DE COOPERACION Y DESARROLLO	1,169,458	305,481	863,977	282.8%
COOPERATIVA MICROEMPRESAS DE COLOMBIA		485,000	- 485,000	-100.0%
ASOCIACION COLOMBIANA DE INSTITUCIONES MICROFINANCIERAS ASOMICROFINANZAS		90,250	- 90,250	-100.0%
FEDERATION OF CANADIAN MUNICIPALITIES FCM		39,140	- 39,140	-100.0%
FUNDACION CIDEAL DE COOPERACION E INVESTIGACION		324,345	- 324,345	-100.0%
OTROS		288,820	- 288,820	

Se consideran transacciones entre entes relacionados, toda transferencia de recursos, servicios y obligaciones entre la cooperativa y sus partes relacionadas.

La Corporación ha considerado como entes relacionados a: Cooperativa y Fondo de empleados de Microempresas de Colombia y los miembros de la Junta directiva y grupo de directivos administrativos. De ahí el ingreso proveniente de la Cooperativa en la vigencia 2019.

Por convenios especiales, se tiene lo siguiente:

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
CONVENIOS ESPECIALES	765,268	1,599,829	- 834,561	-52.2%
EMPRESA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE ANTIOQUIA	491,744	585,357	- 93,613	-16.0%
BANCO DE LOS POBRES	273,524	1,014,472	- 740,948	-73.0%

Cabe resaltar, que el convenio con Banco de los Pobres no tuvo continuidad en el año 2020, este convenio finalizó y solo se generaron ingresos hasta el mes de junio.

Con VIVA la comisión se genera sobre saldos de cartera y como no ha tenido nueva colocación, el ingreso disminuye.

- Recuperación bienes dados de baja: son ingresos provenientes por recuperación de cartera castigada, los cuales corresponden a una cartera propia de la Corporación de años atrás.
- Reintegro de costos y gastos: el mayor componente se da por reintegro de incapacidades laborales, las cuales bajaron ostensiblemente, debido al trabajo en casa, los aislamientos obligatorios, los toques de queda y en general, las medidas adoptadas por el gobierno debido a la pandemia.
- Ingresos por subvenciones del gobierno: la Corporación se benefició durante 4 meses consecutivos, con el programa de apoyo al empleo formal – PAEF, subsidio otorgado por el gobierno.

INGRESOS PAEF				
JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
22,815	22,815	22,684	21,762	90,076

NOTA 15

GASTOS POR BENEFICIO A EMPLEADOS

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
BENEFICIO A EMPLEADOS	2,836,870	3,498,681	- 661,812	-18.9%
SUELDOS	1,653,581	1,962,813	- 309,232	-15.8%
INCAPACIDADES	27,388	58,144	- 30,756	-52.9%
AUXILIO DE TRANSPORTE	31,887	43,455	- 11,568	-26.6%
CESANTIAS	154,349	178,876	- 24,527	-13.7%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	16,208	19,775	- 3,566	-18.0%
PRIMA LEGAL	149,575	183,327	- 33,753	-18.4%
PRIMA EXTRALEGAL	97,430	138,582	- 41,153	-29.7%
VACACIONES	102,944	118,959	- 16,015	-13.5%
PENSIONES DE JUBILACION	2,406	2,178	228	10.5%
BONIFICACIONES	1,008	39,547	- 38,539	-97.5%
INDEMNIZACIONES LABORALES	28,975	2,415	26,560	1099.8%
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	5,366	24,685	- 19,319	-78.3%
APORTES SALUD	157,460	193,068	- 35,608	-18.4%
APORTES PENSION	185,054	261,487	- 76,433	-29.2%
APORTES A.R.L	13,051	13,187	- 136	-1.0%
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	69,706	86,581	- 16,875	-19.5%
APORTES I.C.B.F.	52,348	65,068	- 12,720	-19.5%
APORTES SENA	35,888	43,386	- 7,498	-17.3%
CAPACITACION AL PERSONAL	18,838	13,623	5,215	38.3%
GASTOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS	834	1,143	- 309	-27.1%
OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS	32,576	48,382	- 15,806	-32.7%

Las incapacidades laborales bajaron ostensiblemente, debido al trabajo en casa, los aislamientos obligatorios, los toques de queda y en general, las medidas adoptadas por el gobierno debido a la pandemia.

El auxilio de transporte también disminuyó, ya que en algunos meses del año fue suspendido para aquellos empleados que trabajaron en casa.

La prima extralegal es constitutiva de salario y se otorgó a los empleados conforme a su desempeño, sin superar el 80% del salario.

Las bonificaciones presentan reducción, ya que los incentivos por cumplimiento de meta en el área comercial, fueron suspendidos desde julio.

Los aportes de pensión disminuyeron, ya que el Gobierno Nacional mediante Decreto 558 del 15 de abril de 2020, anunció la disminución temporal del porcentaje para el pago de aportes al sistema general de pensiones al 3%, para los periodos de abril y mayo de 2020

En otros beneficios a empleados el rubro más representativo es la cuota de aprendizaje y presenta disminución, ya que las actividades de los practicantes también quedaron suspendidas, en algunos meses del año.

NOTA 16

GASTOS GENERALES

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
GASTOS GENERALES	2,339,741	2,239,784	99,956	4.5%
HONORARIOS	1,325,632	1,099,704	225,928	20.5%
IMPUESTOS	37,315	50,035	- 12,720	-25.4%
ARRENDAMIENTOS	15,707	13,654	2,053	15.0%
SEGUROS	20,664	27,561	- 6,897	-25.0%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6,792	8,822	- 2,030	-23.0%
CUOTAS DE ADMINISTRACION	46,545	50,708	- 4,162	-8.2%
ASEO Y ELEMENTOS	1,677	277	1,399	504.5%
CAFETERIA	45,176	88,666	- 43,491	-49.0%
SERVICIOS PUBLICOS	120,328	113,747	6,582	5.8%
CORREO	1,199	8,682	- 7,482	-86.2%
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	116,150	249,630	- 133,480	-53.5%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	16,685	18,622	- 1,937	-10.4%
SUMINISTROS	417,316	242,715	174,600	71.9%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	33,052	38,151	- 5,099	-13.4%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	22,057	22,616	- 559	-2.5%
GASTOS DE DIRECTIVOS		3,312	- 3,312	-100.0%
GASTOS LEGALES	50,391	76,437	- 26,046	-34.1%
INFORMACION COMERCIAL	3,237	10,253	- 7,016	-68.4%
GASTOS DE VIAJES	19,495	37,490	- 17,995	-48.0%
VIGILANCIA PRIVADA	1,090		1,090	
SISTEMATIZACION	23,013	24,313	- 1,300	-5.3%
SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES		792	- 792	-100.0%
ADECUACION E INSTALACION	630	17,120	- 16,490	-96.3%
OTROS	15,590	36,478	- 20,887	-57.3%

Rubros como honorarios y suministros, presentaron una variación positiva significativa, como producto de la ejecución de los diversos convenios celebrados, para el desarrollo de proyectos. Teniendo en cuenta, además, que los ingresos por proyectos incrementaron en un 30.7% con respecto al año anterior y los gastos de la Corporación son proporcionales al ingreso.

De igual forma, al disminuir el ingreso en desarrollo empresarial y convenios especiales, también disminuyeron los demás rubros de gastos generales.

Por otra parte, una de las medidas adoptadas por la Corporación, con motivo de la contingencia ocasionada por la pandemia del Covid-19, fue controlar el gasto, de ahí la disminución con respecto al año anterior en rubros como: mantenimientos y reparaciones, cafetería, correo, transporte, fletes y acarreos, papelería y útiles de oficina, publicidad y propaganda, gastos de viaje, adecuación e instalación, entre otros.

NOTA 17

AMORTIZACIÓN Y DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	25,331	9,448	15,883	168.1%
Amortización Leasing Financiero	25,331	9,448	15,883	168.1%

Corresponde a la amortización por leasing financiero de vehículo.

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	92,400	88,673	3,727	4.2%
EDIFICACIONES	34,758	31,258	3,501	11.2%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	12,751	13,989	- 1,238	-8.9%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	44,891	43,426	1,465	3.4%

NOTA 18

OTROS GASTOS

	2,020	2,019	VARIACIÓN	
			\$	%
OTROS GASTOS	45,925	87,765	- 41,840	-47.7%
GASTOS FINANCIEROS	41,947	57,932	- 15,985	-27.6%
GASTOS VARIOS	3,349	26,587	- 23,237	-87.4%
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	629	3,246	- 2,617	-80.6%

- Gastos financieros: provienen de los gastos bancarios, comisiones bancarias y el gravamen a movimientos financieros.

NOTA 19

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Corporación para el desarrollo de la Microempresa en Colombia, Microempresas de Colombia es una entidad sin ánimo de lucro calificada como contribuyente del Régimen tributario especial, así como lo contempla el artículo 19 del estatuto tributario, modificado por el artículo 140 de la ley 1819 de 2016 y regulado por el Capítulo 5 del Decreto 2150 de 2017, donde se establece que todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro serán contribuyentes del impuesto de renta y complementarios y de manera excepcional podrán solicitar ante la administración tributaria, su calificación como contribuyentes de régimen tributario especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos señalados en la norma como son: constitución legal, objeto social de interés general y según actividad meritoria, no reembolso ni distribución de aportes.

En el evento que la Corporación no cumpla con la totalidad de las anteriores condiciones, sus excedentes estarán sometidos al impuesto sobre la renta bajo el régimen ordinario o general y para el efecto se asimilaran a sociedades limitadas.

El excedente o beneficio neto del periodo puede llegar a considerarse como exento del Impuesto de renta. De acuerdo al Decreto Reglamentario 2150 de diciembre 20 del 2017, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su artículo 1.2.1.5.1.27 los requisitos para la Exención del beneficio neto o excedente son:

Que el beneficio neto o excedente se destine directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad, establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la entidad.

Que el beneficio neto o excedente se destine a la constitución de asignaciones permanentes.

Que la destinación total del beneficio neto esté aprobada por la Asamblea General u órgano de dirección que haga sus veces, para lo cual se dejará constancia en el acta de cómo se destinará y los plazos en que se espera realizar su uso, reunión que deberá celebrarse dentro de los tres primeros meses de cada año.

En caso que existan egresos improcedentes, estos se detraerán del beneficio neto o excedente y estarán sometidos a la tarifa del 20%; en caso de percibir rentas exentas, estas se tendrán en cuenta para la determinación del beneficio o excedente.

La Corporación está obligada a la determinación de la renta por comparación patrimonial de conformidad con el artículo 358-1 del Estatuto Tributario.

A continuación, se presenta la conciliación entre el beneficio neto antes de impuestos y la renta gravable estimada, a 31 de diciembre de 2020, comparada con el año anterior 2019:

			VARIACIÓN	
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	2,020	2,019	\$	%
Beneficio antes de impuesto sobre renta	53,486	64,766	- 11,280	-17.4%
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes 20%	10,697	12,953	- 2,256	-17.4%
Gastos no deducibles	3,146	9,837	- 6,691	-68.0%
Renta exenta	10,068	9,707	361	3.7%
Total gasto impuesto de renta por el año	629	3,246	- 2,617	-80.6%

NOTA 20

EXCEDENTES DEL EJERCICIO

			VARIACIÓN	
	2,020	2,019	\$	%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	52,857	61,520	- 8,663	-14.1%

Los excedentes del ejercicio disminuyen con respecto al año anterior en 14.1%, los ingresos y los gastos bajan en igual proporción siendo el 9.9%.

Los ingresos se ven afectados por la pandemia y la no continuidad del convenio con Banco de los Pobres, pero al mismo tiempo, el beneficio del gobierno con el subsidio del PAEF, ayuda a mejorar el resultado.

Los gastos de la Corporación son proporcionales al ingreso, por lo tanto si el ingreso baja, de igual forma el gasto disminuye.

NOTA 21

CUENTAS DE ORDEN

			VARIACIÓN	
	2,020	2,019	\$	%
CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACION FINANCIERA	-	-	-	
ACREEDORAS CONTINGENTES	- 6,587,144	- 31,080,829	24,493,685	-78.8%
BIENES Y VALORES RECIBIDOS DE TERCEROS	- 6,587,144	- 31,080,829	24,493,685	-78.8%
ACREEDORAS DE CONTROL	- 56,769	- 82,100	25,331	-30.9%
BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	- 56,769	- 82,100	25,331	-30.9%
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	6,643,913	31,162,929	-24,519,016	-78.7%

La diferencia de \$24.493 millones en bienes y valores recibidos de terceros, obedece a la no continuidad del convenio de Banco de Pobres, implicando con ello la devolución de la cartera.

NOTA 22

CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES O ERRORES

Microempresas de Colombia no realizó cambios en políticas contables y estimaciones, tampoco presentó errores.

NOTA 23

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

A la fecha de presentación, la Administración no tiene conocimiento de la existencia de hechos ocurridos después de los períodos que se informan, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

Las revelaciones hacen parte integral de los estados financieros a 31 de diciembre de 2020.



MARÍA TERESA GÓMEZ GALLEGO

Representante legal



LUZ ADRIANA PALACIO BENTACUR

Directora Financiera y Administrativa



CLAUDIA PATRICIA RAMÍREZ VALENCIA

Contadora TP 100381-T



ANGIE KATHERIN PACHÓN CABRERA

Revisor fiscal TP 191153-T

Por delegación de Kreston RM SA

Ver opinión adjunta DF 0250-20

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA EN
COLOMBIA, MICROEMPRESAS DE COLOMBIA**
Estados Financieros Certificados por los años terminados
al 31 de diciembre de 2020 y 2019
junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA EN COLOMBIA, MICROEMPRESAS DE COLOMBIA

A- Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA EN COLOMBIA, MICROEMPRESAS DE COLOMBIA**, por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).

B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de 2018), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA EN COLOMBIA, MICROEMPRESAS DE COLOMBIA**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1°, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

D- Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA EN COLOMBIA, MICROEMPRESAS DE COLOMBIA**, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES

E- Párrafo de Énfasis

Sin que implique una modificación a mi opinión, llamo la atención, para revelar que durante 2020 se ha propagado en Colombia, y en el mundo el Coronavirus Covid-19, como una pandemia que afectó la salud de todas las personas. Como consecuencia de lo anterior el Gobierno Colombiano decretó un aislamiento preventivo obligatorio que ha paralizado las operaciones de la entidad por el periodo comprendido entre marzo y mayo de 2020. A la fecha de este informe se desconoce el efecto preciso que esta situación pudiera tener en los mercados locales y globales, de acuerdo con las afirmaciones de la administración de la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA EN COLOMBIA, MICROEMPRESAS DE COLOMBIA**, no se generaron implicaciones relevantes en los resultados, flujos de caja y situación financiera de la entidad, sin consecuencia sobre la presunción de negocio en marcha en el periodo 2020 y 2021.

F- Fundamento de la Opinión

La auditoría se llevó acabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

G- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Registros, Operaciones, Actos de la Administración, Asamblea General de Asociados y Junta Directiva

Además, conceptúo, que, durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y de la Junta Directiva

Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

Informe de Gestión

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA EN COLOMBIA, MICROEMPRESAS DE COLOMBIA**, al 31 de diciembre de 2020 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Medidas de Control Interno

La **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA EN COLOMBIA, MICROEMPRESAS DE COLOMBIA** observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

Operaciones de Factoring

La Entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

H-Control Interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- ❖ Estatutos de la Entidad;
- ❖ Actas de Asamblea General de Asociados y Junta Directiva
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de Control Interno.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y Junta Directiva, y mantiene un sistema de Control

Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

I- Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General de Asociados y Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

J- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.

 Angie Pachón C.

CP ANGIE KATHERIN PACHÓN CABRERA

Revisor Fiscal

T.P 191153- T

Por delegación de

KRESTON R.M. S.A.

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembro de Kreston International Ltd.

Medellín, 15 de marzo de 2021

DF- 0250- 20